



Propuesta pedagógica para fortalecer la convivencia
entre desmovilizado, víctimas y población civil en el
posconflicto colombiano

Jaime Alberto Casallas Ruiz

Trabajo de grado para optar al título profesional:
**Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional
de los Conflictos Armados**

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2018

TMDH/DICA 2018

003

Ej: 1

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL de las FUERZAS MILITARES
ESCUELA SUPERIOR de GUERRA**

**Maestría en Derechos Humanos (DDHH) y
Derecho Internacional de los Conflictos Armados (DICA)**



Propuesta pedagógica para fortalecer la convivencia entre desmovilizados, víctimas y población civil en el posconflicto colombiano

Maestrando

Jaime Alberto Casallas Ruiz

Director de Trabajo de Grado

Dra. Ana Milena Molina Beltrán

Bogotá-Colombia

2018

Agradecimientos

A Dios, a la Virgen María y al Espíritu Santo por ser mi fuente de inspiración y consejo en todos los momentos de mi vida.

A mi familia por su apoyo incondicional, a mi hermosa hija (María Valentina Casallas Guerra) por ser la razón de mi existencia y para que siga comprendiendo que definitivamente la disciplina es el oasis del éxito.

A mis docentes por sembrar y alimentar en mí la luz del conocimiento necesaria para consumir este proyecto de investigación.

Al glorioso Ejército de Colombia por abrigarme con su honor y su grandeza y por permitirme forjarme en sus claustros académicos castrenses.

Índice

Introducción.....	7
Capítulo I	
1. Antecedentes históricos del conflicto armado en Colombia.....	11
1.1. Conceptos relevantes de la presente investigación.....	16
Capítulo II	
2. Aportes teóricos que contribuyen a la educación para la paz y la resolución de conflictos.....	24
2.1. Aportes teóricos que contribuyen a la educación para la paz y la resolución de conflictos desde la visión de Johan Galtung.....	33
2.2. Aportes teóricos que contribuyen a la educación para la paz y la resolución de conflictos desde la visión de Vicenç Fisas Armengol.....	36
2.3. Herramientas pedagógicas para el desarrollo de la paz en comunidades internacionales de acuerdo con la experiencia de la (UNESCO).....	38
2.3.1. Herramienta pedagógica para la paz: ¿Debatimos?.....	42
2.3.2. Herramienta pedagógica para la paz: Mentes, corazones y manos a la obra.....	43
2.4. Herramientas pedagógicas para el desarrollo de la paz de acuerdo con las políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN).....	44
Capítulo III	
3. Impacto de los gestos, el vocabulario y las actitudes en el desarrollo de las relaciones humanas, la convivencia y el entendimiento mutuo.....	48
3.1. Actitudes que afectan la interacción entre los seres humanos en los ambientes sociales.....	51
3.2. La agresión: Actitud que impacta negativamente en la transformación positiva de los conflictos.....	54
Capítulo IV	
4. Normatividad jurídica internacional y nacional que ordenan la educación para la paz.....	56
4.1. Propuesta pedagógica que fomenta la reconciliación, la tolerancia, el respeto y la comprensión entre desmovilizados, víctimas y la población civil.....	60
4.2. Objetivo de la herramienta pedagógica teórico-práctica.....	62

4.3. Fundamentación teórica de la herramienta pedagógica desde las investigaciones sobre Inteligencia Emocional (IE) hechas por Howard Gardner, Daniel Goleman y Thomas Armstrong.....	62
4.3.1. La dimensión afectiva del aprendizaje.....	66
4.3.2. La función de las neuronas espejo en el aprendizaje.....	67
4.4. Cuadro fundamentación teórica de la herramienta pedagógica.....	70
4.5. Evaluación de la Herramienta Pedagógica.....	71
4.6. Herramienta Pedagógica “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano”.....	74
4.7. El aprendizaje colaborativo como ejercicio práctico del Decálogo.....	81
4.8. Plan de Lección para la Herramienta Pedagógica Teórico-Práctica.....	83
4.9. Resumen del video.....	90
Conclusiones.....	92
Referencias bibliográficas.....	95
Bibliografía.....	109

Índice de Gráficas

<i>Gráfica 1.</i> Las inteligencias múltiples.....	65
<i>Gráfica 2.</i> Fundamentación teórica herramienta pedagógica.....	70
<i>Gráfica 3.</i> Pilares para la Educación.....	71
<i>Gráfica 4.</i> La evaluación como proceso participativo.....	73
<i>Gráfica 5.</i> Violencias.....	74
<i>Gráfica 6.</i> Conflictos.....	75

Propuesta pedagógica para fortalecer la convivencia entre desmovilizados, víctimas y población civil en el posconflicto colombiano

Resumen

La presente investigación se enmarca en los conflictos gestados al interior del proceso de paz entre las víctimas, el Gobierno Nacional, la población civil y los miembros de las FARC – EP en la Habana - Cuba; y propone la herramienta pedagógica teórico-práctica: “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano”, con el fin de comprender y visibilizar la importancia de modular los gestos, las actitudes y el vocabulario en la interacción y convivencia entre los actores para la resolución y transformación de conflictos, teniendo como fundamento la Inteligencia Emocional. Para eso, se lleva a cabo el recuento del conflicto armado en Colombia, se analiza el aporte teórico de Johan Galtung y Vicenç Fisas e instituciones como la UNESCO y el Ministerio de Educación de Colombia que amparan la educación para la paz y resaltan algunas herramientas pedagógicas en la resolución de conflictos, y se estudia el impacto de la comunicación no verbal desde el aporte de Albert Mehrabian, Sergio Rulicki, entre otros. La investigación concluye con la evaluación actitudinal de la herramienta pedagógica a través del proceso de aprendizaje colaborativo donde se tiene en cuenta la Heteroevaluación y la Autoevaluación cualitativa.

Palabras Clave: Conflicto armado, posconflicto, paz, desmovilizados, víctimas, población civil, gestos, actitudes, inteligencia emocional, herramienta pedagógica, convivencia.

Pedagogical proposal to strengthen the coexistence among demobilized, victims and civilian population in the Colombian post-conflict.

Abstract

The present research is framed in the conflicts gestated within the peace process among the victims, the National Government, the civilian population and the members of the Guerrilla Group FARC - EP in La Habana - Cuba, and it proposes the theoretical-practical pedagogical tool: “Decalogue to promote social coexistence in the Colombian post-conflict”, in order to understand and make visible the importance of modulating gestures, attitudes and vocabulary in the interaction and coexistence between the actors for the resolution and transformation of conflicts, based on Emotional Intelligence. To this end, the armed conflict in Colombia is recounted, the theoretical contribution of Johan Galtung and Vicens Fisas and institutions such as UNESCO and the Education Department of Colombia that protect education for peace and highlight some pedagogical tools are analyzed in the resolution of conflicts, and the impact of non-verbal communication is studied from the contribution of Albert Mehrabian, Sergio Rulicki, among others. The research concludes with the attitudinal evaluation of the pedagogical tool through the process of collaborative learning where the qualitative Hetero-evaluation and the Self-evaluation are considered.

Key Words: Armed conflict, post-conflict, peace, demobilized, victims, civilian population, gestures, attitudes, emotional intelligence, pedagogical tools, coexistence.

Introducción

El conflicto interno colombiano ha generado un sinnúmero de víctimas y desmovilizados de diferentes organizaciones al margen de la ley, quienes en algún momento de su existencia se han tenido que reintegrar a la sociedad para rehacer sus vidas; en esa transición tanto víctimas, como desmovilizados y población civil han tenido que lidiar con inmensos conflictos de parte y parte. Al inicio del proceso de paz entre el Gobierno Nacional, las víctimas y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), se observó que este grupo insurgente no tenía disposición para pedir perdón a las víctimas, tampoco mostraban arrepentimiento y su lenguaje fue irreverente para el objetivo que perseguía dicho proceso. “FARC pedirá perdón a las víctimas, no al enemigo, dice Timochenko” (El Universo, Colombia, 2015), “Las ironías de Jesús Santrich” (Revista Semana, Colombia., 2016), “Timochenko dice que no pedirá perdón porque no se arrepiente de lo que hizo”, (Cable Noticias, Colombia., 2016); “‘Timochenko’ dice que no piensa pedir perdón y que no se arrepiente” (Noticias RCN, Colombia., 2015), “El ‘quizás, quizás, quizás’ de las Farc”, (El Espectador, Colombia., 2013). La última declaración de Iván Márquez en la firma de los acuerdos de paz también reflejó una actitud hostil al asegurar que “tendremos paz si se respetan los acuerdos”, (El Tiempo, 2016), (Pérez, 2016).

Esas declaraciones, gestos y actitudes generaron conflictos con efectos negativos y reacciones encontradas entre las víctimas y la sociedad colombiana, pues consideraban, que dicha conducta no contribuía a los ánimos de reconciliación nacional que buscaba el Gobierno y que pretendían las FARC, ya que la sociedad colombiana y sus víctimas demandaban arrepentimiento, perdón y moderación con el lenguaje utilizado para transformar positivamente dicho conflicto. Razón por la cual, el Ministro del Interior Aurelio Iragorri manifestó que era necesario pedir disculpas para alcanzar la reconciliación nacional, (El Heraldo, 2014), el senador Óscar Mauricio Lizcano, hijo del ex secuestrado Óscar Tulio Lizcano también exigió perdón, dijo que “como víctimas nos interesa más que nos pidan perdón las Farc. (...) la verdadera justicia nace de la voluntad del victimario de pedir perdón, “y enfatizó que, “(...) las Farc deben asumir su responsabilidad, pedir perdón y esclarecer los hechos”, (El Espectador, 2015). Así mismo, las víctimas de la masacre de La Chinita, en Antioquia, esperaron acto público de perdón de las Farc y recalcaron: “Nosotros le estamos solicitando que vayan allá al sitio donde fue la masacre a que pidan perdón a todos los familiares de las víctimas”, (Noticias RCN, 2016), por otra parte, la

abogada y ex senadora Yolanda Pinto, esposa del ex secuestrado y asesinado ex gobernador de Antioquia, Guillermo Gaviria Correa sintió frustración frente a las FARC porque ellos no habían asumido ni el perdón, ni el arrepentimiento, ni la reparación de las víctimas, (Luis Alberto Mogollón Gil - Caracol Radio, 2016), el General retirado de la Policía Luis Mendieta, secuestrado en el Mitú le exigió a las FARC-EP “deponer la arrogancia y pedir perdón”, (Marisol Gómez Giraldo, 2014). Esta problemática impactó directamente el proceso de paz por las diferentes opiniones a favor y en contra de las negociaciones de la Habana, opiniones tanto de las FARC-EP, la población civil, las víctimas, el Gobierno Nacional y la comunidad internacional, entre otros. Este cruce de gestos, actitudes y palabras entre unos y otros no contribuían al ánimo de concertación, conciliación y paz que se pretendía alcanzar.

El Gobierno Colombiano inició y apoyó el proceso de paz con las FARC-EP, con el objetivo de alcanzar la paz nacional a través del perdón, el diálogo, la concertación, la reconciliación y la solución de las diferencias filosóficas e ideológicas en pro de fortalecer la unidad social, el respeto mutuo, la convivencia, el acatamiento de los derechos humanos (DDHH) y la dignidad humana, de tal manera que se pueda vivir en un posconflicto pacífico.

Con lo expuesto anteriormente, surge la idea de proponer una herramienta pedagógica teórico-práctica que contribuya a una mejor convivencia y a la transformación positiva de los conflictos expuestos a partir de la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál sería una propuesta pedagógica que promueva en los desmovilizados de las FARC – EP, las víctimas y la población civil, actitudes de respeto, tolerancia y convivencia en el posconflicto colombiano?; lo anterior, bajo la hipótesis de que la herramienta pedagógica creada podría contribuir a que los desmovilizados de las FARC – EP, las víctimas y la población civil, modulen el lenguaje, los gestos y las actitudes para fortalecer la convivencia social en el posconflicto a través del entendimiento y el respeto mutuo.

En respuesta a la pregunta de investigación se estableció como objetivo general: proponer una herramienta pedagógica que promueva en los desmovilizados, las víctimas y la población civil, actitudes de respeto, tolerancia y convivencia en el posconflicto colombiano. Para alcanzarlo, se plantean los siguientes objetivos específicos: El primer objetivo específico propone, exponer los antecedentes históricos del Conflicto Armado Colombiano (CAC) junto con algunos conceptos relevantes de la presente investigación.

El segundo objetivo específico pretende, identificar las principales herramientas

pedagógicas orientadas hacia la educación de la paz y la resolución de conflictos con base en el aporte de varios teóricos, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y de las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para el desarrollo de este objetivo, se estudiarán autores como Johan Galtung quien ha hecho investigaciones sobre la paz y los conflictos sociales, a Vicenç Fisas quien es un experto en temas de conflicto, seguridad, desarme y cultura de paz, entre otros. Adicionalmente, se considerarán algunas de las herramientas pedagógicas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual cuenta con ejemplos pedagógicos que han contribuido a pacificar la sociedad en otros lugares del mundo. Finalmente, también se tienen en cuenta las políticas educativas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que han influido en sus herramientas pedagógicas.

El tercer objetivo específico procura, explicar el impacto que tienen los gestos, el vocabulario y las actitudes en el desarrollo de las relaciones humanas, la convivencia y el entendimiento mutuo. Este objetivo permitirá inferir la importancia y la influencia de la comunicación no verbal en las relaciones interpersonales desde la argumentación teórica de Albert Mehrabian, Sergio Rulicki, Martín Cherny, Martha Escobari Cardozo, Paul Eckman y Wallace Friesen quienes consideran que a través de la comunicación no verbal inconscientemente se transmiten mensajes que impactan en la resolución de los conflictos.

El cuarto y último objetivo específico plantea, consolidar una propuesta pedagógica que fomente la reconciliación, la tolerancia, el respeto y la comprensión entre desmovilizados de las FARC – EP, sus víctimas y la población civil. Para eso, se tendrá en cuenta la normatividad jurídica que ordena la educación para la paz. Por ende, este objetivo fundamenta la herramienta pedagógica en investigaciones de la Inteligencia Emocional (IE) hechas por Howard Gardner, Daniel Goleman y Thomas Armstrong quienes consideran que los individuos cuentan con diferentes tipos de inteligencia, lo cual facilita el aprendizaje de una cultura de paz. Finalmente, se propone la herramienta pedagógica denominada “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano” compuesta bajo los argumentos teóricos de la Inteligencia Emocional, de la función de las neuronas espejo en el aprendizaje por Giacomo Rizzolatti, Gallese, Eagle, Migone y Marco Lacoboni.

La herramienta pedagógica tendrá en cuenta la evaluación como proceso participativo en el cual está implícito el aprendizaje colaborativo que busca la reflexión actitudinal enmarcada en

cambios de conductas aceptadas socialmente. Los cuatro (4) saberes propuestos por la UNESCO también están contemplados dentro del proceso de evaluación como proceso participativo que involucra la Heteroevaluación, la Coevaluación y la Autoevaluación, las cuales permiten una valoración cualitativa por parte de los participantes y el tutor. Para este caso, sólo se tendrá en cuenta la Heteroevaluación y la Autoevaluación. Lo anterior de acuerdo con Ignacio Abdón Montenegro Aldana en “Cómo evaluar el aprendizaje escolar, orientaciones para la aplicación del Decreto 1290 del 2009”.

Finalmente, ésta investigación tiene como diseño metodológico un enfoque socio pedagógico con una hipótesis teórica sobre la comunicación verbal y no verbal. La técnica empleada consiste en un proceso de recopilación de fuentes documentales y normativas mediante la consulta de bases de datos y libros. Así mismo, cuenta con un método deductivo, comparativo y analítico para dar respuesta a la pregunta de investigación. En ese sentido, la herramienta utilizada es el rastreo, selección, análisis y lectura crítica de los documentos existentes para construir una herramienta pedagógica que podría ser útil para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano.

Capítulo I

1. Antecedentes históricos del conflicto armado en Colombia

A continuación, se presenta de forma sintética algunas apreciaciones del contexto histórico del Conflicto Armado Colombiano, en adelante (CAC), para posibilitar el entendimiento del mismo mediante la herramienta pedagógica que aquí se propone.

La descripción del CAC se centra entre los integrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC - EP) y el Gobierno Colombiano, el origen del conflicto y algunas posibles causas, así como la cronología correspondiente a los diferentes intentos por establecer procesos de paz entre ambos actores, que finalmente, ubica el contexto actual colombiano en la posterior firma del acuerdo de paz.

El CAC ha tenido diferentes actores que oscilan entre grupos armados de la extrema derecha, la extrema izquierda, organizaciones producto del narcotráfico, el pueblo y el gobierno colombiano. Ahora bien, la presente investigación se centra en el conflicto armado protagonizado por el ahora, grupo desmovilizado de las FARC - EP y el Gobierno Nacional.

Dicho lo anterior, es oportuno establecer los orígenes del conflicto. Según el informe del 2015 suministrado por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), compuesto por representantes del Gobierno Nacional y delegados de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, para un total de 12 expertos y 2 relatores, no existe un acuerdo generalizado en torno al periodo exacto en el que se da inicio al conflicto armado. Sin embargo, si se pueden ubicar tres posturas a tener en cuenta:

1. Según Sergio de Zubiría, licenciado en filosofía de la Universidad de los Andes e integrante de la comisión, el conflicto es el período comprendido entre 1929/30 y 1957/1958. Por el contrario, los comisionados Darío Fajardo, Javier Giraldo y Julio Estrada contemplan que el conflicto se origina a partir de la década del 20 con los primeros enfrentamientos violentos a raíz de la lucha por la tierra.
2. Para Jorge Giraldo, Francisco Gutiérrez Sanín, Gustavo Duncan y Vicente Torrijos el inicio del conflicto se ubica a finales del Frente Nacional, e incluso a principios de la década del 80 con el auge del narcotráfico, dado que, según los comisionados, relacionar el conflicto armado con la época de la violencia (1948 - 1958) no es viable, porque tales períodos responden a causales, líderes y lógicas distintas.

3. Para el historiador francés Daniel Pecaú y el sociólogo Alfredo Molano, el conflicto armado inicia con la época de la violencia, pues de ésta se heredan las desigualdades sociales, económicas y políticas que tensionan las relaciones entre los actores del conflicto.

Por tanto, a pesar de las diferentes posturas de los comisionados, son estas las versiones que colectivamente contribuyen al acercamiento entre el conflicto, los hechos y la verdad, en torno al origen del mismo.

En cuanto a las causas del origen del conflicto, la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas tampoco logran determinar una única causa, y a comparación de las tres versiones de los posibles orígenes, antes mencionadas, las causas se hacen mucho más variadas según cada comisionado. No obstante, para la mayoría de ellos, la tierra está determinadamente relacionada con las causas del origen del conflicto. El periódico El Heraldó en "Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia", basándose en el informe de la CHCV, comparte las posibles causas contempladas por los comisionados.

1. Para Darío Fajardo, el sector agrario es desencadenante de los enfrentamientos entre el Estado y las guerrillas. "Por su parte el padre Javier Giraldo,... coloca el problema de la tierra como eje fundamental para entender el conflicto, "ya que la tenencia de la misma está directamente relacionada con tres necesidades básicas, vivienda, alimentación y trabajo/ingreso".
2. Los comisionados Jairo Estrada y Víctor Moncayo contemplan que el capitalismo es otra causa explicativa, pues argumentan, que la lucha de clases generaba conflictos sociales profundos y desigualdades que decantaron en la contrainsurgencia y la subversión.
3. Por su parte, Román Vega y Vicente Torrijos destacan el papel internacional y las influencias dentro del conflicto por parte de Los Estados Unidos y la Revolución Cubana.
4. Gustavo Duncan contempla la relación entre la exclusión/desigualdad con la criminalidad en Colombia, especialmente en torno a prácticas del secuestro y el narcotráfico. "Estas variables configuran las dinámicas de los grupos insurgentes, tanto guerrilleros como paramilitares y redefinieron las relaciones entre el centro y la periferia, ya que el Estado era incapaz de ofrecer una protección efectiva en las regiones, permitiendo la construcción de estructuras alternas de poder en esos territorios."

5. Finalmente, Eduardo Pizarro, como relator de la comisión recoge otra variedad de causas considerables, al referirse de la "debilidad institucional del Estado producto de un desordenado y caótico proceso de constitución y consolidación".

Para concluir, se reafirma la noción de múltiples causas propuestas como originarias y motivantes del CAC.

Igualmente, para Lilian Yaffe en "Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e instituciones de la oposición violenta" las causas del conflicto tampoco están esclarecidas y generalizadas del todo,

"quizá el debate más importante se presenta entre quienes sostienen que la violencia es el resultado de factores económicos y aquellos que afirman que los conflictos internos se originan en variables tales como las instituciones, el tipo de régimen, la presencia Estatal y la inclusión –o exclusión– política". (2011. Pág. 192).

Estas consideraciones a las que llega Yaffe se articulan con la diversidad de causas expresadas por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, abriendo así el panorama para abolir totalitarismos de únicas causas, pues el contexto colombiano ha tenido diferentes matices y acontecimientos que se pueden relacionar con el origen del conflicto armado.

Para continuar, es pertinente ubicar históricamente el nacimiento del actor armado con el que se han firmado los acuerdos de paz, en relación con la forma en que se articula con el conflicto armado, dado que, como se ha expresado anteriormente, la presente investigación contempla el conflicto armado en torno a las FARC - EP y el gobierno nacional, sin que por esto se desconozcan los otros actores e involucrados.

Según la página oficial de las FARC - EP, el grupo nace en el año 1964 en las montañas del sur del departamento del Tolima, por un grupo de 48 campesinos que habitaban en la región de Marquetalia y sus líderes principales fueron Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas. Según la información suministrada por las FARC, en dicho medio de comunicación, las causas de su origen como grupo armado, giran en torno al uso de la tierra y la propiedad de la misma, pues, aseguran, el campesinado colombiano quedaba en desventaja ante los grandes latifundios y terratenientes, al ser sometidos al despojo de sus tierras, y finalmente,

“de la agresión iniciada contra las colonias de Marquetalia, el Pato, Riochiquito y El Guayabero nacimos las FARC-EP como respuesta armada que se propone la toma del poder

político en el país, en conjunción con la inconformidad y la rebeldía de las grandes masas de desposeídos del campo y la ciudad”. (2016. Pág. 1).

Por tanto, la tierra, su uso y tenencia son motivos por los cuales, según las FARC - EP, se alzan en armas y se integran al conflicto contra el gobierno colombiano.

Sin duda, el surgimiento de las FARC - EP como grupo ilegal se puede relacionar con las causas y origen del CAC, al articularse su nacimiento y razones con las descritas por los diferentes comisionados de la verdad. Sin embargo, no se puede desconocer el impacto y estragos de la guerra, donde la violación a los derechos humanos, los enfrentamientos bélicos y las masacres efectuadas por los actores de la misma han creado profundas heridas en las familias y comunidades colombianas, en especial para la población civil que ha sido víctima de un conflicto armado que hasta el momento parece tener tantas causas como posibles orígenes.

A pesar de la durabilidad del conflicto, con más de 50 años, han sido varios los intentos de llegar a un acuerdo de paz con los diferentes grupos armados ilegales; y las FARC - EP no han sido la excepción. Según los reportes realizados por periódicos como El Heraldó, El Colombiano y El Espectador, se puede recrear la cronología de dichos procesos, entre el gobierno y las FARC - EP:

1. Belisario Betancur Cuartas el 19 de septiembre de 1982 creó la Comisión de Paz, con la cual, el 28 de marzo de 1984 en La Uribe - Meta, se firma el acuerdo de “cese al fuego bilateral y paz” entre las FARC y el gobierno de Betancur, en el que el grupo armado calló las armas durante tres años (1984 - 1987), creando la ilusión de dejar la lucha armada para trasladarse al escenario político. Pero, este proceso se vio frustrado dada la negativa de las élites políticas, el Congreso de la República y el sector económico de cara a lo acordado. Adicionalmente, se suman el desacato de las Fuerzas Militares a la orden presidencial quienes mantuvieron actitudes hostiles en los territorios y la posterior masacre a los integrantes del grupo político de las FARC: la Unión Patriótica (UP).
2. El siguiente proceso para buscar la paz con las FARC se llevó a cabo a finales de los 80 y principios de los 90, de 1989 a 1992, con el paso de gobierno de Virgilio Barco a César Gaviria, quien asumió la presidencia y con ella los intentos de diálogo por consolidar la paz. No obstante, con los únicos que se logró llegar a un acuerdo fue con el M-19, quienes se desmovilizaron en 1990.

3. Por su parte, las negociaciones con la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar, donde se encontraban aliadas todas las guerrillas (FARC, EPL, ELN y M-19), se trasladaron a Caracas - Venezuela en 1991, con acompañamiento internacional y académico, para las cinco rondas donde solo se pudo acordar el cese al fuego bilateral y temas de carácter humanitario; y en 1992 se retomaron los acuerdos en Tlaxcala - México, tras la constituyente. Sin embargo, el proceso fracasó dado que el gobierno prometió el exterminio de las FARC y el ELN en cuestión de 18 meses y los disidentes del EPL asesinaron al exministro Argelino Durán Quintero.
4. En 1998 se inicia otro intento de negociación entre el gobierno y las FARC, esta vez en cabeza del presidente Andrés Pastrana y Manuel Marulanda alias "Tirofijo". Durante este proceso, se llevó a cabo el despeje de varios municipios. Ahora bien, el proceso llegó a su fin en el momento en que "Tirofijo" se ausentó a la inaugurada zona de distensión, donde se reuniría con Pastrana para dialogar, dejando "la silla vacía" en la mesa de conversación, justificando su ausencia al alegar temor por su seguridad.

Estos han sido los intentos de negociación de paz entre el gobierno y las FARC – EP, previos al acuerdo firmado el 26 de septiembre de 2016 en Cartagena y el 24 de noviembre del 2016 en Bogotá. La anterior cronología de intentos de negociación de paz deja ver las grandes diferencias que hubo entre las FARC – EP y el Gobierno Nacional, las cuales dificultaron concretar una reconciliación y facilitaron el incremento de la violencia en el CAC y los años de confrontación armada entre unos y otros.

El acuerdo de paz firmado a finales del 2016 estableció 6 puntos esenciales dentro de la agenda de negociación, y ahora de ejecución: 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral; 2. Participación política: apertura democrática para construir la paz; 3. Fin del conflicto; 4. Solución al problema de las drogas ilícitas; 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto y 6. Mecanismos de implementación y verificación. Finalmente, este acuerdo de paz pretende posibilitar la participación política de las oposiciones, la consolidación de estrategias para erradicar las drogas ilícitas, la restitución de tierras, la reparación de víctimas y el fin del conflicto armado, reintegrando a la vida social y civil a los desmovilizados de las FARC, con el fin de construir una sociedad más integrada, justa y en paz.

Esta ha sido la trayectoria histórica del CAC y sus intentos de negociación de paz entre las FARC - EP y el gobierno colombiano, situación que hoy en día permite darlo por finalizado gracias al acuerdo firmado entre dicha guerrilla y el presidente Juan Manuel Santos Calderón. Lo anterior, permite dar inicio a la consolidación de la cultura de paz y convocar a la sociedad colombiana a participar dentro de las nuevas expectativas del país, y para eso, la academia tiene una responsabilidad palpable, pues debe brindar herramientas que faciliten dicho proceso. Motivo por el cual, la presente investigación pretende aportar a la construcción de conocimientos y mecanismos para la formación de ciudadanos capaces de interiorizar y vivir la paz.

1.1. Conceptos relevantes de la presente investigación

Es importante tener en cuenta el significado de algunas palabras que se utilizarán con cierta frecuencia a lo largo del documento, las cuales se exponen de la siguiente manera.

Para iniciar, la pedagogía tiene su origen en el griego antiguo *paidagōgós*. Este término estaba compuesto por *paidos* que significa “niño” y *gogía* que significa “conducir” o “llevar”. Por tanto, se puede inferir que la palabra pedagogía hace referencia a “guiar” o “conducir” al “niño”.

El licenciado en pedagogía Luis Arturo Lemus (1973) contempla que la pedagogía puede ser definida como el conjunto de normas, principios y leyes que regulan el hecho educativo; como el estudio intencionado, sistemático y científico de la educación y como la disciplina que tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo. Por tanto, para Lemus la pedagogía se basa en el direccionamiento y comprensión metodológica y epistemológica del que hacer educativo.

Por otra parte, para Rafael Flórez Ochoa la pedagogía es “el proceso activo, consciente y efectivo del desarrollo integral de los individuos de una sociedad a través de la asimilación creadora de la experiencia social de esa sociedad y de la humanidad, en su producción material y espiritual.” (1994. Pág. 74). De esta forma se puede analizar que para Flórez la pedagogía se centra propiamente en la formación de sujetos capaces de asimilar y reproducir la cultura. Finalmente, la pedagogía que aquí se plantea se identifica más con lo dicho por Flórez, puesto que se pretende proponer una herramienta pedagógica donde los ciudadanos generen una cultura de paz.

Continuando, la herramienta pedagógica de acuerdo con Marinela Gutiérrez Valderrama, en influencia de las Herramientas pedagógicas en el proceso de enseñanza, es definida como los

utensilios, útiles o materiales que tienen gran influencia y que intervienen en el proceso de la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes. Su influencia radica en que facilitan y optimizan la calidad de la formación que se brinda, ya que son los diferentes elementos que los docentes tienen a su disponibilidad para difundir y profundizar el conocimiento, proporcionando a los estudiantes mayor agilidad para aprender. (Gutiérrez, V. M., 2011). Influencia de las Herramientas pedagógicas en el proceso de enseñanza del inglés. Pág. 4.

El docente también es tomado como una herramienta pedagógica, ya que es un instrumento que contribuye al proceso de aprendizaje de los estudiantes, a través de la orientación y de la habilidad con la que cuenta para escoger las herramientas pedagógicas más idóneas que le permitan transmitir el conocimiento y fortalecer el aprendizaje en los estudiantes.

Para Yolanda Fernández las herramientas pedagógicas “son instrumentos que deben facilitar la implicación y la motivación de los alumnos”. Por tanto, se entiende que las herramientas pedagógicas son instrumentos pedagógicos que ayudan tanto al docente, como a los estudiantes para difundir y adquirir el aprendizaje respectivamente. Algunos ejemplos de herramientas pedagógicas son: Juegos, mapas mentales, mapas conceptuales, mente factos, obras de teatro, la poesía, el internet, los cuentos, el cuadro sinóptico, los debates, el seminario alemán, los talleres, entre otros. MEN. Universidad Francisco de Paula Santander. (2012). Estrategias y Metodologías Pedagógicas para la Permanencia Estudiantil en la Educación Superior.

Por otro lado, la convivencia según el Diccionario de la Real Academia Española procede del latín *convivere* que significa “acción de convivir”, y lo define como “vivir en compañía de otro u otros, cohabitar”.

Para el Ministerio de Interior y de Justicia, en Romero (2011), concibe la convivencia como “la capacidad de vivir juntos respetándonos y consensuando las normas básicas... cuando los conflictos se desenvuelven de manera constructiva”. Por tanto, se otorga a la convivencia la capacidad de ser tolerantes en medio de la diversidad y el conflicto.

Así mismo, parafraseando a Romero (2011), la convivencia exige aceptación de la diversidad y la utilización de la comunicación, desde el respeto y el reconocimiento de la dignidad, para construir tejido social. La convivencia es uno de los factores centrales, no sólo para el bienestar y la felicidad del ser humano, sino para el equilibrio que nos permite vivir en armonía.

Por tanto, la convivencia a la que aquí se hace referencia se asocia a lo contemplado por Romero y el Ministerio de Interior y de Justicia, al estipular la convivencia como la capacidad de

vivir con el otro, aceptando la diversidad, particularidad y diferencia de cada sujeto, en términos de respeto, tolerancia, resolución de conflictos y cultura de paz.

En cuanto al posconflicto, la página web oficial de la Universidad del Rosario lo define como el

“Período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de los conflictos armados. Puede entenderse como un concepto de un único atributo: la reducción del número de homicidios relacionados con el conflicto por debajo de un umbral determinado, que le otorga o le niega el estatus de conflicto activo”.

Por tanto, esta referencia hace precisión en el posconflicto contextualizado dentro del proceso de paz firmado entre los integrantes de las FARC - EP y el Gobierno Colombiano.

Por otra parte, Carlos Gómez-Restrepo define el posconflicto como

"la fase que viene después de la firma definitiva de los acuerdos de paz, pero que en algún sentido es deseable construir durante el conflicto y que supone una recomposición de la sociedad que incluye asuntos como la desmovilización de los actores armados, la seguridad ciudadana, la reinserción y el desarrollo de los acuerdos de paz." (2003. Pág. 130).

Adicionalmente, la Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE), establece que el posconflicto

“es el período de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se puedan iniciar. El fin del conflicto requiere que el cese de la violencia se plasme en un acuerdo armisticio con el subsiguiente restablecimiento de la paz” (2006. Pág. 3).

El posconflicto en la presente investigación es comprendido como la fase siguiente a la firma del acuerdo de paz, para el cese de la violencia y la terminación del conflicto armado, en la cual se pretende instaurar mediante la educación una cultura de paz.

Ahora, la paz según Caireta Sampere y Barbeito Thonon en Introducción de conceptos: paz, violencia y conflicto,

“en la antigua Grecia, eirene era el término con el que se hacía referencia a la paz, con una idea de paz como un estado de tranquilidad, de serenidad, de ausencia de hostilidades entre ciudades griegas, es decir, una armonía en la unidad interior y social griega” (2005. Pág. 15).

Para las Naciones Unidas la Cultura de Paz se define, “como un conjunto de valores,

actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados.”

Continuando, Vicente Fisas, citado en *La paz en Gandhi* de Mata Carnevali, establece que “La paz es algo más que la ausencia de guerra, y no se logra a través de la guerra, al contrario, tiene que ver con la superación o reducción de todo tipo de violencias, física, estructural, psicológica o ecológica, y con nuestra capacidad y habilidad de transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, de comunicación, cambio, adaptación e intercambio.” (2010. Pág. 1).

La comprensión de paz que se manifiesta en este documento hace relación a la “paz” conceptualizada de Fisas, pues la paz no es la ausencia de conflicto sino la consolidación de la convivencia, la tolerancia y la resolución de conflictos por parte de la ciudadanía enmarcada en una cultura de paz.

En cuanto al concepto de comunicación, este se hace indispensable para el proceso de construcción de la cultura de paz, ya que se ha planteado que la comunicación mediante el diálogo es la forma más adecuada para la resolución de conflictos y la construcción de paz enmarcada por la convivencia. Para Habermas la comunicación es una interacción mediada por símbolos, donde dos o más sujetos capaces de lenguaje y acción entablan una relación interpersonal. Este autor contempla la comunicación como el acto de relacionarse con el otro.

Según la Real Academia Española, la comunicación se define como:

1. “f. Acción y efecto de comunicar o comunicarse.
2. f. Trato, correspondencia entre dos o más personas.
3. f. Transmisión de señales mediante un código común al emisor y al receptor”.

Haciendo de ésta un proceso interpersonal.

Sin embargo, para Brönstrup, Godoi y Ribeiro “la comunicación es un proceso por medio del cual ocurre la construcción social de la realidad organizacional. Los símbolos y las significaciones son fundamentales en las diversas formas de manifestación del comportamiento organizacional”, (2007. Pág. 35).

Por ende, la comunicación es la acción de interacción interpersonal entre dos o más personas, en la cual se transmite información entre emisor y receptor, donde la interpretación que

el receptor da al mensaje es indispensable para la continuidad del proceso comunicativo.

Continuando, la reinserción de acuerdo a la doctrina de las Naciones Unidas (ONU) es una fase de corta duración, que empieza después de la desmovilización y se extiende hasta cuando el combatiente ingresa a un programa de reintegración. Según las Naciones Unidas este proceso puede durar hasta un año, en el cual reciben auxilios de salud, refugio, comida y educación, es un paso previo a la reincorporación y la reintegración. ONU. (2017).

Para la Real Academia de la Lengua Española, la reinserción es volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado.

La reintegración según las Naciones Unidas es un proceso en el cual los ex combatientes adquieren la condición de civil y obtienen empleo e ingresos sostenibles. Para el Stephan Astrom en “Desarme, Desmovilización y Reintegración: retos para el caso colombiano”, “es un puente que permite el tránsito de los combatientes de la guerra a su incorporación en la vida civil y es necesario para evitar la reincidencia y conseguir la estabilidad en la legalidad”. (2016. Pág. 17).

Para el caso del Proceso de Paz colombiano, la Reintegración en palabras de Naciones Unidas es una oferta de seis años y medio donde el Estado colombiano les ofrece apoyo económico, atención psicosocial, educación, formación para el trabajo, beneficio de inserción económica, cobertura en salud, siempre y cuando se cumpla el compromiso de la no repetición. ONU. (2017).

La reincorporación de acuerdo a las Naciones Unidas y para el caso de Colombia con el proceso de paz con las FARC, se comprende como el reconocimiento de la libertad individual y del libre ejercicio de los derechos individuales de cada uno de los ex miembros de las FARC. ONU. (2017).

Por su parte, el desmovilizado “es aquella persona que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley (grupos guerrilleros y grupos de autodefensa) y se entregue a las autoridades de la República” (Agencia colombiana para la Reintegración, 2016). Banco terminológico. Pág. 15.

El 22 de enero del 2003 se emitió el Decreto 128, el cual reglamentó los aspectos para lograr la “reincorporación a la vida civil” de los ex combatientes que abandonaran las organizaciones al margen de la ley y se acogieran a los programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración, ese contexto definió al desmovilizado como: “Aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen

de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República” (República de Colombia, 2018). Diario oficial. Año CXXXVIII. N. 45073. 24, enero, 2003. Pág. 10.

Así mismo, el término “desvinculado” hace referencia a los:

“niños, niñas y adolescentes que han sido reclutados ilícitamente y/o utilizados siendo menores de 18 años por parte de un Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML) y fueron recuperados por la fuerza pública o que voluntariamente abandonaron el GAOML y fueron certificados por el Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA)”. (Agencia colombiana para la Reintegración, 2016) Banco terminológico. Pág. 15.

Ahora bien, se consideran desvinculados “los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que en cualquier condición dejan de ser parte de grupos armados organizados al margen de la ley”. (Agencia colombiana para la Reintegración, 2016) Banco terminológico. Pág. 16.

Por otro lado, las víctimas de acuerdo con el diccionario jurídico, y desde el punto de vista del Derecho Internacional, son definidas como aquellas quienes “individual o colectivamente, hayan sufrido daños físicos, mentales, emocionales, financieros o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales”. Así mismo, se consideran “víctimas a los familiares, personas a cargo y a todos aquellos que tengan una relación inmediata con la víctima directa”. También son víctimas todos aquellos que sufran las consecuencias de la violación de normas internacionales y de los derechos humanos. En conclusión, víctima es todo aquel ser humano que ha sufrido daños en su persona, propiedad o derechos como producto de una violación a la legislación nacional y al Derecho Internacional. (Diccionario Jurídico Concepto de víctima en el Derecho Internacional, 2014).

Desde la óptica del Estatuto de Roma, las víctimas son entendidas como “las personas naturales que hayan sufrido un daño, como consecuencia de la comisión de algún crimen de la competencia de la Corte”. (Héctor Olásolo & Alejandro Kiss, 2010).

Etimológicamente, la palabra víctima proviene del vocablo latino *vincere* o animales sacrificados a los dioses. Otros consideran que proviene de *vincere* que representa al sujeto vencido. Teniendo en cuenta su evolución y desde la criminología se define como “toda persona que directa o indirectamente y mediata o inmediatamente sufre las consecuencias lesivas, patrimoniales, físicas o morales, del hecho delictivo”. (Departamento de Asesoría Legal Gratuita

para las Víctimas del Delito, 2008).

Desde la Declaración de los Principios Básicos de Justicia para las Víctimas de Delito y del Abuso de Poder, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1985, se define a las víctimas como

“aquellas personas que, individual o colectivamente han sufrido perjuicio incluyendo daño físico o mental, sufrimiento emocional, pérdida económica o deterioro substancial de sus derechos fundamentales por medio de actos u omisiones en infracción de las leyes penales u operantes en los Estados Miembros, incluyendo aquellas que establecen prescripciones relativas al abuso del poder”. (1985. Pág. 313).

Para la ley 975 del 2005 de Justicia y Paz, en los incisos 1 y 2 del artículo 5, define a las víctimas como “la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales...”, como se puede leer, esta definición es mucho más amplia que las anteriores y permite garantizar mayores derechos a las víctimas. Diario Oficial 45.980. (Pág. 35).

La Corte Constitucional de Colombia en su Sentencia C-052/12 define a las víctimas desde la óptica de la atención, asistencia y reparación integral establecida en la Ley 1448 de 2011 y desde la visión del Congreso de la República como

“aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. Ley 1448 de 2011, y Sentencia C-052/12. Diario oficial 48.096.

Otro término importante, se enmarca en lo concerniente a la población civil. En el Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo se refiere como a los “no combatientes” y establece que esa condición se puede dar tanto para aquellos que tienen una misma nacionalidad, como para los apátridas o para los que tienen una nacionalidad diferente. (Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, 2005).

Para la Corte Constitucional de Colombia en su Sentencia C-225/95 y desde el punto de vista del Derecho Internacional Humanitario y de las escasas definiciones que existen para dicho término

“es considerado como civil toda persona que no es miembro de las fuerzas armadas o de un grupo armado organizado; la población civil comprende a todas las personas civiles; la presencia en el seno de la población civil de personas aisladas que no responden a la definición de persona civil, no priva a esta población de su cualidad; en caso de duda, la persona será considerada como civil”. Sentencia C-225/95.

El Diccionario de la Real Academia Española, etimológicamente lo considera como un término que proviene del latín tardío *populatio*, -onis, en latín “saqueo”, “devastación”.

1. “f. Acción y efecto de poblar.
 2. f. Conjunto de personas que habitan en un determinado lugar.
 3. f. Conjunto de edificios y espacios de una ciudad.
 4. f. Conjunto de individuos de la misma especie que ocupan determinada área geográfica”.
- (Diccionario de la Real Academia Española, 2018).

De esta manera y con base en las anteriores definiciones se entiende por población civil todas aquellas personas que hacen parte de la sociedad y que no están vinculadas con grupos armados ilegales o con las fuerzas armadas.

Por último, el decálogo se refiere a un conjunto de normas, recomendaciones, mandatos, sugerencias o instrucciones que contribuyen al cumplimiento de un objetivo, o al seguimiento de ciertas instrucciones para alcanzar una actividad. En la milicia existe un decálogo para evitar los accidentes con las armas de fuego. En las industrias existen decálogos para evitar los accidentes laborales y/o para encausar la disciplina. El Diccionario de la Lengua Española establece que decálogo proviene “del lat. tardío *decalōgus*, y este del gr. bizant. *δεκάλογος* *dekálogos*” y lo define como: “conjunto de normas o consejos que, aunque no sean diez, son básicos para el desarrollo de cualquier actividad”; como ejemplo están los diez mandamientos de la ley de Dios. De acuerdo con <https://definicion> también se entiende como “un conjunto de consejos, pautas o reglas cuyo respeto resulta esencial para llevar a cabo una actividad. En este caso no siempre se trata de diez sugerencias o normas, sino que pueden ser menos o más”.

Capítulo II

2. Aportes teóricos que contribuyen a la educación para la paz y la resolución de conflictos

En este capítulo se presentan las investigaciones de algunos autores que han contribuido a transformar el conflicto, construir la paz, el respeto y la cordialidad entre los seres humanos.

El CAC, con los ahora desmovilizados FARC - EP, ha generado múltiples impactos y consecuencias para la sociedad colombiana, que oscilan desde el desplazamiento forzado, los secuestros y extorsiones hasta las desapariciones, las violaciones a los derechos humanos y el enriquecimiento ilícito, entre otros; situaciones que se pretenden superar con la firma de los acuerdos para la paz y la construcción de la misma. Sin embargo, se contempla que para poder apostarle a la construcción de la paz, en primer lugar se debe potenciar el desarrollo humano para superar los índices de pobreza, exclusión, marginalidad e intolerancia de la población colombiana, a través de políticas públicas que incentiven el mejoramiento de la calidad de vida, superen el rezago educativo y cultural existente, eliminando progresivamente las deplorables condiciones en que viven grandes sectores de la población, para finalmente, otorgar real igualdad de oportunidades a la ciudadanía en el ejercicio pleno de sus derechos y así poder aportar a la construcción de una Colombia en Paz. (Castillo, 2014).

El CAC, entre las FARC - EP y el Estado, ha generado múltiples problemáticas, tanto individuales como colectivas, que han fracturado el tejido social y la convivencia entre los colombianos. Esto no solo trae desigualdad social y dificultad para construir una sociedad en paz, sino que también impide el desarrollo humano y social. La educación es el mecanismo más adecuado para dar respuesta a dichas circunstancias, brindando así oportunidades reales para la superación de las problemáticas sociales y la consolidación de la paz de forma sostenible y duradera, (MEN, 2002) y (MEN 2., 2004).

Un desafío para alcanzar la paz en el posconflicto es el perdón. Actualmente se nota una gran voluntad y disposición para otorgarlo, así lo han expresado tanto los desmovilizados de los grupos al margen de la ley, como las víctimas y parte de la población civil colombiana; sin embargo, una cosa es la que se puede escuchar de aquellos líderes que promueven la paz desde diferentes escenarios y otra cosa es lo que puede llegar a sentir la víctima desde el punto de vista psicológico. Tratar de superar los desafíos del perdón requiere más que voluntad, muchas víctimas hoy están atrapadas en el dolor, en los recuerdos, en las heridas físicas y psicológicas que le

generaron sus captores o victimarios, razón por la cual ellos requieren no solo de voluntad, sino también de una terapia que les ayude a superar y a acompañar todos esos miedos y esas secuelas que aún pesan en su diario vivir. (Restrepo, 2003).

En el artículo de Juan David Villa, “Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia”, él dice que el perdón es una manera que ayuda a liberar el dolor, una terapia para superar los momentos difíciles vividos y “...un sentimiento complejo que es capaz de sobreponerse a emociones de odio, ira y deseo de venganza...” (Villa, 2016). Él también cita la perspectiva de Gandhi y Martín Luther King. Pero, para muchas víctimas, la paz y la reconciliación requiere no solo del hecho de solicitar el perdón, también requiere de políticas públicas que los ayude socialmente a superar sus miedos, a recuperar sus familias, los terrenos donde vivían, sus empleos, sus negocios y la oportunidad de educarse para enfrentarse a una nueva realidad, y desde esta, poder aportar a un mejor posconflicto y a un país que se decidió por un mejor futuro donde prevalezca la paz, la reconciliación, el diálogo, el respeto por los derechos humanos (DDHH) y la conciliación, (Bueno, 2006).

La construcción de la paz implica educar no solo a aquellos que hicieron parte del CAC, sino a todos los colombianos y docentes que de acuerdo a sus necesidades y gustos desean ser mejores seres humanos, situación que requiere retomar un nuevo escenario educativo donde se haga énfasis en la importancia de la dignidad humana, motivando a todas las personas a valorar y amar la vida misma y la de los otros, entendiéndola como un bien preciado que requiere del respeto de todos, un escenario donde se valore y se pondere la ética y la moral para aprender a comunicarse, dialogar y conciliar con aquel que tiene diferencias sociales, económicas, culturales, religiosas, políticas e ideológicas, (Jiménez & Domínguez, 2001).

Colombia es un país que ha avanzado mucho en el proceso de paz en estos últimos años, pero no solo por una firma entre el gobierno y el grupo desmovilizado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), sino también por el hecho de crear conciencia en los ciudadanos de aceptar el pasado de quienes se desmovilizan, de entender que fueron muchas las circunstancias por las cuales se unieron a la guerrilla, que sí fueron parte de la guerra, pero que en estos tiempos buscan la posibilidad de iniciar una nueva vida alejados de ella y de la ilegalidad.

Familias enteras, padres, madres, hijos, hijas, niños, niñas y adolescentes quieren hacer parte de nuestra sociedad, ser respetados, valorados como cualquier otra persona, quieren una

oportunidad de ser ellos mismos sin ningún tipo de discriminación y esa es la tarea más grande que se debe desarrollar con herramientas educativas y pedagógicas que contribuyan al perdón, a olvidar el pasado e incluir con respeto a estas personas que son tan dignas como cualquier otra, (Roldán, 2013).

Dentro de estas lógicas, solo en la medida en que la ciudadanía cuente con oportunidades reales e iguales para el ejercicio pleno de derechos y el disfrute de proyectos de vida, se podrá materializar los procesos para la construcción de paz. En contraste, para Barreto Henriques, no solo basta con potenciar la construcción de una Colombia en paz a través de la igualdad; el autor contempla que es necesario hacer de ésta un proceso sostenible y duradero, pero:

“Para que sea sostenible y duradera no puede cimentarse en un enfoque estrictamente nacional. Necesita incluir escalas y enfoques espaciales distintos, agendas locales y regionales de paz, pasando por supuesto por el involucramiento de las regiones, la participación activa de las comunidades y de la sociedad civil organizada a partir de los territorios, de forma que estos puedan desactivar expresiones violentas y enraizar dinámicas de resolución pacífica de conflictos, de cultura de paz y de inclusión política, social, económica y regional”. (Barreto. 2015. Pág. 468).

Por tanto, para Barreto la construcción de paz debe basarse en un enfoque territorial, que tenga en cuenta las particularidades y características de cada población, reconociendo la diversidad de los diferentes actores sociales a quienes compete la paz, con el fin de identificar e interiorizar prácticas y dinámicas sociales que sean generadas o se puedan adaptar para cada territorio.

Para continuar, el momento histórico en el cual se encuentra situada la sociedad colombiana, la firma y posterior cumplimiento de los acuerdo de paz, la ubican en un escenario esperanzador de vida y construcción de paz. No obstante, Zygmunt Bauman, denomina modernidad líquida al resquebrajamiento de la sociedad, a través de las dinámicas imperantes de la globalización y el capitalismo, que desvalorizan los objetos, las relaciones y la vida misma de cada ser humano. Dentro de estas dinámicas sociales, el pueblo colombiano, a lo largo del conflicto, ha sufrido los estragos de la guerra en diferentes manifestaciones e implicaciones, una de ellas se ve reflejada en la ruptura del tejido social, lo que ha generado relaciones cada vez más sesgadas e individualizadas en torno a la desconfianza y el miedo al otro. Por tanto, dentro de ese escenario esperanzador de vida y construcción social es imperante encontrar estrategias y

mecanismos para la reparación de las relaciones sociales de los colombianos que les brinde herramientas para la construcción una sociedad en paz, (Zygmunt, 2006).

La responsabilidad de la construcción de una Colombia en paz recae en cada uno de sus ciudadanos, víctimas, victimarios y sociedad civil; anteriormente se ha establecido la importancia de recuperar el tejido social y las relaciones entre tales actores. Sin embargo, la restauración de dichas relaciones debe estar enmarcada en lo que McMullan determina como inclusión social, en donde cada ser humano se sienta parte de la sociedad al ser aceptado como individuo único y diferenciado, para finalmente reconocer la diversidad característica del pueblo colombiano. Dicha inclusión social se puede articular dentro del enfoque territorial que Barreto contempla como indispensable para la articulación de la sociedad, al identificar las particularidades de cada individuo y comunidad sin desvincularse o aislarse en la construcción territorial y nacional de escenarios de paz.

Anteriormente, se han establecido los posibles condicionantes previos y necesarios para la construcción de paz en un contexto social y económico como el colombiano, así como, algunos de los impactos del conflicto armado y los responsables de la construcción de la paz. Sin embargo, la paz no debe ser idealizada como un proceso en el que se elimina el conflicto, por el contrario, según el profesor John Paul Lederach de la Universidad de Notre Dame, doctor en sociología y especialista en resolución de conflictos y mediación, los conflictos son naturales en los seres humanos y necesarios para el crecimiento y la transformación social, pues se basan en las diferencias y discrepancias que puedan existir entre las personas, por lo que, la construcción de paz no se basa en la abolición de los conflictos, sino en la búsqueda de formas más adecuadas de resolverlos y mediarlos, sin necesidad de recaer en las armas; por tanto, hablar de construcción de paz, definitivamente contempla la finalización del conflicto armado, pero no por ello se erradicaría el conflicto, pues este se cimienta en las diferencias y diversidades de los seres humanos, las cuales son indispensables para la construcción de la paz. (Lederach, 2006).

Dando continuidad a los planteamientos del conflicto, es necesario comprender cómo se materializa la construcción de paz, al romper con el imaginario ideal de plenitud y estabilidad sin existencia de desacuerdos. Según el autor David Adams, la paz debe considerarse una cultura, pues:

“Si la guerra y la violencia son una invención humana, entonces el ser humano puede también inventar y construir la paz. Así mismo, proponer estrategias y trazar caminos para

alcanzar la paz, no como una idea, sino como una cultura. La guerra y la violencia vienen a constituir una actividad cultural, una actitud y por tanto, pueden ser reconducidas a través de la educación.” (Adams, 2015, Pág. 136.)

Para Adams, la paz no se limita a ideas sociales, sino que se convierte en una realidad en la medida en que la sociedad la comprende como una cultura, haciendo de ella un proceso de aprendizaje y construcción, el cual debe ser articulado con los escenarios sociales de aprendizaje y formación, no solo en lo formal e institucional sino también en lo cotidiano, con el fin de interiorizar la tolerancia para la resolución y mediación de conflictos, como diría Lederach, que cimientan una paz sostenible y duradera, (Lederach, 2006).

Ahora bien, si la paz no abole los conflictos, sino que permite la mediación de estos, es indispensable, como dice Adams, crear una cultura de paz mediante la educación que brinde herramientas a la ciudadanía para resolver y moderar sus discrepancias. Según Paulo Freire, la pedagogía y la educación son las vías de liberación de los seres humanos, pues mediante el conocimiento que allí pueden adquirir, logran recrear y comprender de manera crítica el mundo que los rodea. Para Freire esta educación sólo es posible mediante la correlación entre sujetos en igualdad de condiciones, sin suponer ni construir jerarquías entre docente y alumno, por el contrario ambos actores se encuentran en procesos de aprendizaje que complementan sus conocimientos, y por ende su capacidad de reflexión y transformación del mundo. La pedagogía del oprimido y la educación como práctica de libertad, se articulan a la construcción de la cultura de paz, en la medida en que, en el proceso educativo los ciudadanos se hacen sujetos ético-políticos, críticos y capaces de comprender las transformaciones por las cuales se enmarca el contexto colombiano de forma individual y colectiva. (Freire, 2005).

Continuando, la pedagogía, como bien lo dice Freire debe ser un proceso de aprendizaje en donde la ciudadanía sea crítica y consciente de las transformaciones sociales por las que está pasando. No obstante, la pedagogía para la paz no solo pretende promover la formación de ciudadanos ético-políticos, sino también tolerantes y respetuosos de la diversidad social, parafraseando al Ministerio de Educación Nacional:

La educación para la paz busca impactar directamente en la convivencia de los seres humanos, donde se fomente el respeto, la cordialidad, la comprensión y el manejo adecuado de la resolución de conflictos, que redunde en la conciliación y en un ambiente general de

tranquilidad, donde se fomente el perdón y la reconciliación como elementos importantes para la solución de las diferencias, (MEN, 2012).

Por tanto, la pedagogía para la paz debe fomentar la convivencia al facilitar herramientas y estrategias para la ciudadanía que aporte a la resolución de conflictos, la restauración del tejido social, la construcción de la memoria histórica y la materialización de la cultura de paz.

Desde una mirada internacional, McMullan (2016) contempla la construcción de la paz como una cultura que requiere ciertos parámetros de enseñanza y orientación en las diferentes comunidades de una sociedad para lograr conductas y actitudes de no violencia. Por tanto, se puede contemplar que la construcción de la paz es un proceso de aprendizaje basado en el desarrollo conductual que puede ser introducido en la cotidianidad colombiana a través de la pedagogía. Para lograr tal fin, McMullan esclarece la importancia de la inclusión social, dado que no es posible hablar de una pedagogía que excluya a ciertos grupos sociales por su condición de raza, sexo, posición política, social o económica y que a su vez sea efectiva; por tanto, la construcción de paz no solo corresponde a víctimas y victimarios, pues la sociedad civil también debe aportar en dicho proceso de aprendizaje.

Por eso, los avances y claridades de MacMullan permiten reafirmar la mirada incluyente de la herramienta aquí planteada, dado que propone la inclusión de todos los sectores sociales, sin diferencias, sin calificativos o actitudes que creen y generen división, de tal forma que se puedan construir ambientes de aprendizaje entre todas las edades, tendientes a limar asperezas y diferencias.

Por otra parte, desde la incidencia internacional en la construcción de paz en Colombia, la coordinadora del Panel de América Latina OPEX, Erika Rodríguez a principios del 2016, antes de la firma de los acuerdos, establece en “El papel de la comunidad internacional tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia”, que es necesaria una estrategia de articulación de los actores internacionales, que coordine su acción y que equipare los proyectos internacionales con un esfuerzo estatal equivalente para financiar el posconflicto, así,

“el papel de la cooperación al desarrollo no se circunscribe exclusivamente a la financiación, su principal aporte será servir de garantes del proceso de desarme y desmovilización, así como en el proceso de justicia transicional y restaurativa. Asimismo, se espera que apoye con su experiencia las cuestiones técnicas relativas al diseño e implementación de las políticas de posconflicto y de fortalecimiento institucional y

participación ciudadana.” (Rodríguez, 2016). El papel de la comunidad internacional tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia. Pág. 6.

Por tanto, la comunidad internacional también juega un papel fundamental en la construcción de la paz, no solo como financiador potencial y estratégico, sino también como garante y cooperador del proceso, vinculándose dentro de lo que, en palabras de McMullan, sería la inclusión social, llevando los esfuerzos por su construcción fuera del territorio colombiano, dado que, el conflicto armado de Colombia ha tenido impacto nacional e internacionalmente.

Valencia, Corredor y Otros en “Pedagogía, educación y paz en escenarios de posconflicto e inclusión social” ubican la cultura de paz como un contexto estructural; pues según los autores, la violencia y el conflicto colombiano responden a procesos estructurales del orden y sistema hegemónico. Aun así, las apuestas Estatales e internacionales apuntan hacia la pedagogía como estrategia para la construcción de paz, dados los avances y transformaciones de la sociedad. En este documento se expresa que “el proyecto educativo debe estar centrado en el desarrollo de un proceso formativo de cara a las reales necesidades del momento histórico y a las transformaciones que debe experimentar el sujeto y la sociedad” haciendo de la educación un proceso socio-histórico que vincule al sujeto con su realidad, brindando herramientas para su debida adaptación. (Valencia, 2016). Pedagogía, educación y paz en escenarios de posconflicto e inclusión social. Pág. 138).

Entrando en los escenarios educativos de Bernal, J., Castro, L., y otros, en “Contribuciones de la institución educativa al postconflicto: Humanizarte, una propuesta pedagógica para la construcción de paz”, aportan a la construcción de información y conocimientos en torno a la paz y la educación, al considerar la paz como “un asunto dialéctico, en que la participación (activa, colectiva e individual) es trascendental, dado que permite pensar los vínculos entre la construcción de paz, las virtudes públicas para la paz y el ejercicio ciudadano desde los derechos” (2015. Pág. 180). El análisis que aquí presentan los autores contempla al ciudadano como sujeto político, que citando a Gur-Ze`ev, asume la paz como la convivencia en el conflicto de manera constructiva y no como la ausencia del mismo. También se plantea que, para poder aportar a la construcción de paz mediante la pedagogía, es necesario formar en valores éticos y morales que brinden elementos a los ciudadanos para crear condiciones donde en sus diversas distinciones de lo real puedan convivir sin necesidad de arrasar unos con otros.

Por su parte, Francisco José del Pozo en “Pedagogía social escolar en Colombia el modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz”, cuestiona la formación profesional de los pedagogos y educadores para atender la demanda en educación para la paz, presentando el modelo diseñado por la Universidad Del Norte - Barranquilla, Colombia como estrategia para la capacitación de tales docentes, en torno al ser, hacer y saber con temáticas basadas en la formación ciudadana, la filosofía y la ética. Lo cual permite ubicar la formación ciudadana para la paz no solo en el “otro”, sino también en el “nosotros”, puesto que, para poder implementar estrategias y herramientas pedagógicas para tal fin, primero es indispensable formar y/o complementar los procesos de formación de los profesionales, tutores, docentes o ciudadanos a quienes metodológicamente se les designará dicha labor, (Del Pozo, 2016).

Adicionalmente, del Pozo genera dos grandes claridades en torno a la educación al contemplar la “pedagogía social (como teoría sustantiva de la pedagogía como disciplina autónoma en las ciencias de la educación) y la educación social (como práctica educativa de lo social)” (2016. Pág. 70). Por lo cual, la primera bien puede ser relacionada con la formación normativa tradicional sujeta a instituciones de educación formal, donde se analiza críticamente las prácticas educativas y la segunda hace referencia a las herramientas y estrategias implementadas por la ciudadanía y la sociedad para educarse en torno a temáticas sociales. Bajo estas claridades se puede determinar que la herramienta pedagógica resultado de este documento corresponde a una herramienta para la educación social.

Continuando, Tamayo, González, e Infante, desde Cuba, en “Potencialidades de la enseñanza de la historia para desarrollar la cultura de paz”, le apuestan a la Historia como herramienta y mecanismo pedagógico para la construcción de paz. Los autores plantean que “los adolescentes a través del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura se apropien de habilidades, conocimientos y valores que se traducen en modos de actuación consecuentes con la no violencia” (2015. Pág. 295), para formar ciudadanos críticos y consecuentes con las transformaciones temporales y contextuales de la humanidad con sus realidades y posturas como sujetos políticos.

María Martínez, por su parte, en “Propuesta de actividades para fomentar la educación para la paz en la enseñanza superior”, le apuesta a una propuesta de educación para la paz que

“abre nuevos horizontes a la experiencia humana por tratarse de un enfoque que potencia el diálogo, la tolerancia y el respeto, de modo que nos encontramos ante un enfoque educativo que moldea el futuro de las personas y de las naciones” (2016. Pág. 97).

Por tanto, Martínez contempla la importancia del diálogo y la formación en valores que se puedan articular a la vida real, llevando el proceso de formación a la práctica, lo cual permite materializar la pedagogía para la paz en ejercicios cotidianos que se enmarquen en la convivencia.

Específicamente, la autora promueve un proceso de diálogo que se enmarca en escenarios de debates sociales para fomentar la tolerancia a través de la elección de

“textos de temática social para analizarlos en clase desde distintos puntos de vista, para generar debates en clase o para escribir textos, esto lleva consigo que el alumnado desarrolle su capacidad crítica y reflexione sobre su papel como ciudadanía activa en la construcción de un mundo mejor” (2016. Pág. 97).

Por ende, esta propuesta de actividades se enfoca en la construcción de espacios de diálogo pedagógicos como posibilitadores de la cultura de paz, (Martínez, 2016).

Otra propuesta que cabe destacar es la del Erwin Silva quien contempla que la cultura de paz

“es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación” (2015. Pág. 16).

Estas tres estrategias promotoras y constructoras de la cultura de paz, como lo indica Silva, deben ser agenciadas mediante

“la armonía, la libertad, la justicia, la solidaridad y la paz, como valores trascendentales para el desarrollo de la ciudadanía, así como de los valores cordiales de la tolerancia y la solidaridad que parte de una actitud no violenta y respetuosa de la vida y la dignidad humana” (2015. Pág. 16).

Por tanto, la pedagogía para la paz debe estar enmarcada en dichos valores con el fin de potenciar el desarrollo de ciudadanos ético-políticos.

Por otra parte, según la doctora en paz, conflictos y democracia Gladys Toro, la comunicación entre los individuos permite gestar procesos de interacción para el entendimiento, puesto que

“la comunicación genera un vínculo entre las personas y las comunidades, que les facilita lograr su desarrollo humano, su entendimiento y la solución a los diferentes conflictos que se presentan; manejarla adecuadamente, facilita el proceso de interacción y comprensión entre los individuos”. Toro. (2014). Pág. 129.

La estrategia comunicativa como constructora de paz es claramente válida en la consolidación de vínculos y la resolución de conflictos, lo cual aporta directamente en la convivencia y sus alcances. Sin embargo, la comunicación debe ser articulada a los procesos pedagógicos con el fin de aprovechar al máximo su potencial y articular herramientas para la construcción de paz.

Finalmente, cabe destacar que estos no son los únicos avances epistemológicos y metodológicos que se han desarrollado entorno a la pedagogía para la paz. No obstante, se resalta la importancia que las autoras y autores asignan a la formación de ciudadanos tolerantes a la diversidad y críticos de la realidad social, como estrategias claves para la construcción de paz, en donde las herramientas pedagógicas pueden ser tan variadas como útiles, sin interponerse entre sí. Por tanto, la herramienta pedagógica que se propone en este documento pretende aportar dentro de ese proceso de formación de sujetos políticos, críticos y tolerantes para la construcción de paz.

2.1. Aportes teóricos que contribuyen a la educación para la paz y la resolución de conflictos desde la visión de Johan Galtung.

Primero que todo Johan Galtung y Vicenç Fisas Armengol entienden la violencia “como el uso o amenaza de uso de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral)”, Fisas, V. (2006). Cultura de paz y gestión de conflictos, prólogo Zaragoza, F. & Antrazyt, I. (2006). Ediciones UNESCO. Barcelona, página 24.

Una vez analizadas las manifestaciones de la violencia tanto a nivel directo como estructural presentadas en las sociedades modernas, se establece como la educación es un factor importante para construir una nueva cultura de paz. Así mismo, a través de la educación para la paz se vislumbran los senderos de un mundo mejor, con mejores niveles de justicia y menos violencia. Galtung, J. (1985). Sobre la paz. Fontamara, Barcelona. Teniendo en cuenta la teoría

básica del conflicto de Johan Galtung, él lo considera importante y lo refiere como la problemática que desata una conducta conflictiva donde las partes involucradas buscan la manera de solucionarla, entonces es cuando aparecen las actitudes y las percepciones que lógicamente inciden en la transformación de ese conflicto. Galtung, J. & Gogoratzky, G. (1990-2003). *Violencia cultural*, (Galtung, 2003).

Estos conflictos pueden desencadenar tres tipos de violencia y los organiza en violencia directa, la cual es una violencia que se puede ver y casi siempre incluye actos de violencia física como golpes, insultos y acciones armadas (Galtung, J. (1998); posteriormente habla de una violencia estructural y la clasifica como la peor de las tres, y la define como la insatisfacción de las necesidades básicas de educación, recursos económicos, salud, exclusión social y política, etc., concretando que estas necesidades impiden una buena calidad de vida; por último habla de la violencia cultural y se refiere a ella como una violencia simbólica de la religión, lenguaje, arte, leyes, educación, etc. Un ejemplo es aceptar o justificar la violencia en defensa de la fe, o por temas culturales someter a sufrimientos inhumanos a un miembro de una comunidad, o aceptar la autoridad paterna o la violencia del macho sobre la hembra, el cibermatoneo, el racismo, las críticas por la forma de vestir, la inmigración, la discriminación y las malas palabras hacen parte de la violencia cultural, todos estos aspectos enmarcan los tipos de violencia relacionadas por Galtung, J. & Gogoratzky, G. (1990-2003). (Galtung, 2003).

Sin embargo, Galtung considera que la violencia se puede contener a través del cambio de actitud y de conducta, pero eso requiere de un proceso de transformación cultural que implica la búsqueda de una resolución, de la reconciliación y de la reconstrucción de la problemática presentada. Así mismo, él considera que el conflicto nunca termina, y lo confirma como una lección aprendida durante el tiempo trabajado como investigador sobre la paz (Oslo enero de 1959) donde dijo que “las teorías de los conflictos son para la eternidad”. (Galtung, 2003).

El conflicto según él se debe transformar, lo cual implica cambiar también las relaciones de poder para sustituir la violencia y las causas estructurales, por tanto considera que para educar en la construcción de la paz se requiere prevenir el conflicto, y esto es evitarlo; posteriormente se debe buscar una resolución, lo cual implica encontrar una salida; luego se requiere de gestionar o contener el conflicto, pero para lograr dicho objetivo se necesita que las partes cuenten con confianza mutua entre sí, de otra manera no se obtendrá nada; y finalmente viene la transformación de ese conflicto, el cual implica cambiar las relaciones y las conductas de las personas para atacar

las causas estructurales, es aquí donde se requiere la educación, la pedagogía y las estrategias de negociación para lograr transformarlo de las disputas destructivas y violentas a un conflicto constructivo donde se encuentre la paz, (Galtung J. &, 2009).

Se podría seguir hablando de toda la argumentación teórica de Galtung en temas de construcción de paz, pero finalmente se debe entender que la violencia en palabras de este gran teórico es un fenómeno social, que se puede aprender y olvidar al mismo tiempo, razón por la cual él considera que los conflictos no se deben eliminar y que se deben ver positivamente, ya que de ellos pueden surgir oportunidades de transformación, lo que sí recomienda es eliminar la violencia en dichos conflictos. Los conflictos no se deben ver negativamente ya que generan oportunidades de cambio, para lograrlo, él nuevamente considera vital la educación para enseñar y aprender a gestionarlos. Galtung es citado en el documento de Tito Antonio López Aparicio, en Teoría Básica del Conflicto y dice “que sólo puede haber paz si se produce una transformación creativa de la resolución de conflictos”, (López, 2008).

“El conflicto es crisis y oportunidad, es un hecho natural, estructural y permanente en el ser humano, razón por la cual los conflictos no se solucionan, se transforman”. Galtung, J. (2008). Doctorado de Paz, Conflictos y Democracia del Instituto de la paz y los Conflictos, Universidad de Granada, página 67.

En el libro “Peace by peaceful means” 2003, (la paz por medios pacíficos), Galtung afirma que el “hombre es un ser con capacidad de paz” razón por la cual en su tesis: Paz con medios pacíficos, le da un respaldo al hombre humanista y lo anima a construir la paz por medios pacíficos, esta es una razón más de su convicción de que la paz se puede enseñar y de que se puede crear una cultura de paz, teoría que fortalece aún más este proyecto pedagógico donde se pretende mostrar la importancia que tienen los gestos, el vocabulario y las actitudes en la resolución de los conflictos para transformarlos constructivamente.

Así mismo, habla de ser “realistas en la mente, pero idealistas en el corazón” para no darse por vencidos en la búsqueda pacífica de la paz, lo cual implica dar un salto de lograr la paz por medios violentos a medios pacíficos. La paz es potenciar la vida, protegerla y buscar alternativas que eviten la violencia dentro de los conflictos. (Galtung, J. & Gogoratz, G. (2007). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, Bilbao. Pág. 27.

El comportamiento, los gestos y las actitudes influyen en la transformación de los conflictos, si se controlan constructivamente pueden evitar la violencia, superar las contradicciones

y contribuir a que todas las partes logren sus objetivos a través del diálogo pacífico donde impere la empatía y la no violencia. Sin embargo, cuando los conflictos son antagónicos sugiere la presencia de mediadores que deben enfocarse en las “3R (Reconciliación, Reconstrucción, Resolución)”. Finalmente, el idealismo y el humanismo deben llevar a los seres humanos a que busquen la transformación del conflicto en oportunidades positivas de cambio y de mejora que lleven a la construcción de una cultura de paz a través de la educación. Johan, G. (2003). La transformación de los conflictos por medios pacíficos. Pág. 140 y 141.

Galtung dice que el conflicto es una interacción humana, en la cual se identifican tres (3) elementos: Uno (1) Externo, que es el comportamiento que puede ser constructivo o destructivo, el segundo (2) es una interacción Intra, en la cual están las actitudes que pueden generar buenas o malas reacciones y finalmente está la tercera (3) que es el Entre, y con esto se refiere a las partes que se encuentran en contradicciones e incompatibilidad, todos estos tres (3) elementos interactúan y le dan dinámica al conflicto e inciden para que se agrave, se solucione o termine incluso en violencia y concluye diciendo “el conflicto no termina, se transforma”.

2.2. Aportes teóricos que contribuyen a la educación de la paz y la resolución de conflictos desde la visión de Vicenç Fisas Armengol.

El doctor en Estudios sobre Paz de la Universidad de Bradford – Inglaterra Vicenç Fisas Armengol también argumenta la posibilidad de una nueva cultura de paz que implica construirla a través de la formación en principios y valores éticos de tal forma que dicha cultura se propague en las futuras generaciones, esa construcción de paz está basada en el esfuerzo por aprender a prevenir y gestionar los conflictos de una manera positiva, viéndolos como una oportunidad para generar nuevas oportunidades de cambio. (Fisas, 2011).

Él argumenta que para lograr la cultura de paz se requiere educar en y para el conflicto, ya que la educación es la que permite entenderlo, y facilita conocer la violencia cultural la cual puede ser transformada a través de una formación ética global. La educación permite progresivamente que las personas no vean el conflicto como algo negativo; el conflicto debe verse como una posibilidad de transformación que requiere de una pausa para lograr consensos y entendimientos entre las partes, esa transformación debe ser un cambio para cimentar las bases de una paz que es

fruto y es la cúspide de los conflictos. (Fisas, 2011). Educar para una cultura de paz. Quaderns de Construcció de Pau N° 20. Pág. 4.

En cuanto a la educación para la paz Vicens Fisas cita un informe de la ONU en la cual el señor Jacques Delors señala que la educación debe estar enmarcada en cuatro ejes de la educación para la paz: el conocer, el aprender a hacer, aprender a vivir con los demás y finalmente, aprender a ser. Desde este punto de vista no solo se debe educar para la paz, sino también para que las “personas puedan expresar sus inconformidades, indignación y desobediencia de una forma responsable y cortés para evitar futuros conflictos”. La educación en la paz debe llevar a las personas a tener una crítica reflexiva sobre lo que deben ser los valores de la no violencia para lograr en ellos un cambio de conducta y una transformación que redunde en una convivencia pacífica. “La educación es un instrumento crucial de la transformación social y política”, así como la paz es también la transformación creativa de los conflictos a través del diálogo y la solidaridad”. Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. Quaderns de Construcció de Pau N° 20. Pág. 5 - 6.

Así mismo, Vicens Fisas considera que la educación para la paz también deber ser una educación sobre los conflictos y eso implica aprender a reconocer los intereses de las demás partes que se encuentran involucradas, lograr un desarme cultural para tolerar y comprender la multiculturalidad y la diversidad humana y donde se trate a todos con igualdad. La educación en la paz debe llevar a los seres humanos a conocerse a sí mismos, a conocer al mundo y por ende a respetar las diferencias de pensamiento, “de cultura y de modelos económicos y políticos”. (Fisas 2., 2011).

En 1997 Vicens Fisas sugiere crear una cultura de paz especialmente para la sociedad Vasca, teniendo en cuenta que ésta se encuentra fracturada y con niveles graves de violencia, razón por la cual propone crear una educación en ética y valores que permita desarmar las actitudes violentas de las personas pensando en el “derecho a la paz” como derecho humano. Aunque esta propuesta fue hecha para el contexto Vasco, no quiere decir que no sirva como conclusión de que ante la violencia el mejor camino es la educación y dentro de esa propuesta rescató cinco principios enunciados por la UNESCO. (1996). Informe Nuestra Diversidad Creativa. Pág. 17, y que contribuyen a la pacificación de la sociedad, el primero es “el respeto a los DDHH, el fortalecimiento de la democracia participativa, la protección de las minorías, el compromiso para la resolución pacífica de los conflictos y el pensar en las futuras generaciones”. Todos estos

principios son pieza fundamental para construir una sociedad pacífica. Sin embargo, se requiere de la voluntad tanto política como individual para lograr resultados concretos. Fisas, V. (1997). La cultura de paz en el contexto Vasco. Titular de la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos de la Universidad Autónoma de Barcelona. Págs. 11 y 12.

Finalmente, un aporte importante de Vicenç Fisas es que la cultura de la violencia viene desde hace miles de años y desde entonces se ha caracterizado por el patriarcado, el dominio, el militarismo, la competitividad, la avaricia de las potencias, la religión, la ignorancia cultural, la deshumanización y la injusticia, y es poco lo que la conducta humana ha cambiado; ahora se requiere una nueva cultura de paz, donde con educación y pedagogía se logre la transformación de los conflictos en pro de sociedades más justas y pacíficas. Fisas cita en su libro cultura de paz y gestión de conflictos a la UNESCO, la cual promovió en julio de 1997 la Cumbre Regional para el Desarrollo Político y los Principios Democráticos en Brasilia, donde manifestó “un nuevo pacto de gobernabilidad global, que debería incluir un nuevo contrato moral por la paz” tendiente a suplir las necesidades más sentidas de los seres humanos, a superar los índices de pobreza y desigualdad para ir eliminando progresivamente lo que se conoce como violencia estructural en palabras de Galtung. Por lo tanto, es evidente y necesaria la educación para la paz donde se promueva la participación de la ciudadanía para que con su disposición aborden los cambios estructurales en temas de desigualdad, en el campo económico y político. Fisas, V. (1998). Cultura de paz y gestión de conflictos, Icaria, Nesco, Barcelona. Págs. 2-8.

2.3. Herramientas pedagógicas para el desarrollo de la paz en comunidades internacionales de acuerdo con la experiencia de la UNESCO.

La UNESCO considera algunas dimensiones para la educación en la cultura de paz y resalta una educación que sea comprensiva, multicultural, democrática, tolerante, que promueva los valores ligados a la cultura de la paz, que está enfocada al individuo en su globalidad, a los más vulnerables y que englobe todos los valores y saberes para que fomente la responsabilidad individual. UNESCO. (1995). Plan de Acción para la educación para la paz, los derechos humanos, la democracia y la tolerancia.

Teniendo en cuenta las dimensiones anteriores, las Naciones Unidas han creado algunas herramientas pedagógicas en algunos países del mundo, entre estas se destacan: “Educación para

resolver conflictos” en Sri Lanka, para reconciliar a comunidades divididas y prevenir futuros conflictos. “Valores para la Vida” de Egipto, enfocada a niños para adquirir técnicas de cooperación, comunicación y respeto por las diferencias religiosas y de género. “Educación para la paz” fruto de la cooperación entre UNICEF y el Gobierno de Ruanda, dirigido al fomento de la cooperación y la solución pacífica de los conflictos, a la Educación para la Paz, (Naciones Unidas, 2009). Informe Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional de una Cultura de Paz y no Violencia para los niños del mundo.

Dentro de las experiencias de herramientas pedagógicas educativas latinoamericanas se destaca el Programa “Aprender a Vivir a Juntos”, implementado en Argentina para aprender a respetar los valores del pluralismo; Programa “Formación de formadores en educación en valores”, implementado en Chile en el 2000 para proporcionar a los docentes fundamentos teóricos y prácticos para el desarrollo de estrategias metodológicas de Educación en Valores; Programa “Paz nas escolas” para contribuir a la integración y pacificación de la sociedad a través del deporte; y finalmente está el Proyecto “Movimiento de los niños por la Paz”, implementado en Colombia para promover la paz en las escuelas. Tuvilla, R. J. (2001). Consejería de Educación y Ciencia. ALMERÍA.

Para el 2012 la UNESCO hizo un balance del progreso alcanzado en cuanto a la Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y el Caribe, en ese informe relacionaron que los Ministros de Educación de América Latina y el Caribe se interesaron por fortalecer la educación, hacerla más inclusiva y de mayor calidad para promocionar la paz y la no violencia. Ese proyecto empezó en el 2001 y finalizó en el 2010. Dentro de ese mismo periodo de tiempo se desarrollaron dos fases del proyecto Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y el Caribe (514RLA1026) en cabeza de OREAL/UNESCO Santiago y con la cooperación española, su objetivo se centró en el crecimiento de la violencia en las escuelas y su impacto negativo en el aprendizaje.

Durante el 2001 y el 2011 se han publicado varios documentos y talleres en diferentes países de Latinoamérica con el fin de difundir la cultura de la paz, la diversidad, la tolerancia y la democracia, razón por la cual en San José de Costa Rica en junio del 2009 se llevó a cabo un seminario-taller sobre Programa Iberoamericano de Educación para la Paz, contó con el apoyo de la UNESCO, Brasilia, México, Quito, San José y Santiago. Como resultado de este Programa se produjo una Matriz-UNESCO para la coexistencia pacífica que fue aplicada en escuelas de Chile.

Posteriormente se hicieron las IV Jornadas Iberoamericanas de Educación para la Paz, realizadas en Montevideo en marzo del 2010 para mejorar las competencias educativas, contó con la presencia de varios países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, España y México. Después en el 2012 se difundió una herramienta pedagógica de tipo online denominada Red INNOVEMOS en la cual se difunde información para los docentes de la región y facilita el aprendizaje colectivo.

Así mismo, la UNESCO brinda apoyo a otra Red de Propedéuticos en Chile que busca garantizar el derecho a la educación de las personas más vulnerables. También se realizaron algunos talleres de Transformación Pedagógica en Escuelas críticas en el Salvador en febrero del 2011 con acompañamiento de la UNESCO para garantizar asistencia técnica en la transformación pedagógica. (UNESCO, 2012). Informe de progreso Educación para la Convivencia y la Cultura de la Paz en América Latina y el Caribe.

Teniendo en cuenta la construcción de una cultura de la paz y seguridad alrededor del mundo, la UNESCO desarrolló un programa Conjunto en Cultura de Paz, que se aplicó en la zona norte del Estado de Chiapas en México, donde las poblaciones enfrentaban distintos conflictos y complejidades y que gracias a esta estrategia educativa se motivó una nueva cultura de la paz para que el conflicto se resolviera por medio del diálogo y los acuerdos consensuados. UNESCO. (2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Pág. 14.

Todo el trabajo y esfuerzo de la UNESCO en temas de educación y pedagogía para una cultura de paz y no violencia se encuentra resumida en la Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del objetivo de Desarrollo Sostenible 4, el cual consiste en garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Esta declaración contempla todo el proceso de educación hasta el 2030. UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

Dentro de los aspectos conciliados para el tema de la educación participaron la UNESCO, UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU mujeres y ACNUR, más de 160 países y más de 1.600 participantes los cuales acordaron una educación para todos, apoyo de los gobiernos para impulsarla políticamente, transformar las vidas de las personas a través de su cobertura y calidad, garantizar la inclusión y la equidad, fortalecer la importancia de la igualdad de género, promover oportunidades de aprendizaje de calidad, fortalecer la cooperación entre los Estados para garantizar los fondos para la educación. UNESCO. (2015). Declaración de Incheon

y Marco de Acción para la realización del objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

En resumen existen otros instrumentos normativos que fundamentan la cultura de paz en la educación de acuerdo con la UNESCO, así: Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; Plan de Acción Mundial sobre Educación para los Derechos Humanos y la Democracia; Declaración y Programas de Acción de Viena de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos; Declaración y Plan de Acción Integrado sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos, la Democracia y la Tolerancia; Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.

En cuanto a las Bases Jurídicas se destacan las siguientes: Resolución de Naciones Unidas y de UNESCO; Disposiciones Constitucionales y Legislativas de los Estados que reconocen el derecho humano a la paz y establecen los principios de derechos humanos y la paz como finalidades básicas del derecho a la educación.

Dentro de las contribuciones intelectuales y pedagógicas se encuentran las siguientes: Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia; Congreso de Yamusukro; Proyecto Transdisciplinario “Hacia una Cultura de Paz” de UNESCO; Reunión sobre Educación para una cultura de paz de Río de Janeiro; Declaraciones a favor de la cultura de paz realizadas en diversos foros sociales en todo el mundo; Planes y Programas de Acción a favor de la cultura de paz realizadas por diversos ministerios de educación en todos los continentes; Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y no Violencia de la Consejería de Educación y Ciencia, entre otros tantos.

Dentro de las obras literarias de autoría y editorial de la UNESCO se encuentran “La educación para la cooperación internacional y la paz en la escuela primaria” producida en París en 1983, es un documento que resume las diferentes experiencias de los docentes al incluir la educación para la paz en las escuelas promocionándola. Otro documento es “La tolerancia en el cine” producida en 1995 y que cuenta con un grupo de películas como herramientas pedagógicas para promover la tolerancia.

Finalmente, otra obra que vale la pena mencionar por su contenido pedagógico es “Colección de cuentos La pipa de la paz”, aunque no es una obra escrita por la UNESCO, su autor es la Fundación para la Paz y su editorial es SM, Madrid, 1996. Esta obra agrupó varios cuentos

para niños mayores de ocho años y su objetivo es observar los comportamientos humanos y mentalizar a las personas para una convivencia pacífica.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de herramientas pedagógicas para la paz que la UNESCO ha utilizado alrededor del mundo y que han sido útiles para la inclusión de las personas a la sociedad.

2.3.1. Herramienta pedagógica para la paz: ¿Debatimos?

¿Debatimos? Es un juego de mesa para niños, niñas, jóvenes y para la comunidad escolar en su conjunto. El propósito de este juego es favorecer a través del debate el desarrollo del "...pensamiento memorioso, crítico y creativo en personas...herramienta útil para alcanzar acuerdos pacíficos y consensuados en pro de una cultura de paz descrita en el pensamiento propio, la inclusión del otro, el diálogo y el debate"., (UNESCO 2. , 2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Págs. 13 y 14.

¿Qué se expresa con este juego? El fortalecimiento de la autoestima de los jugadores, su capacidad para decir la verdad, decir y defender lo propio en el terreno público, como la capacidad de escuchar a los otros y tomar decisiones, teniendo en cuenta el razonamiento propio para acordar o expresar un desacuerdo con claridad, mediante razones y lenguajes precisos. UNESCO. (2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Págs. 13 y 14.

El valor del juego es que no pone en tela de juicio a las personas, solo expone lo que piensan y lo que creen, estableciendo una fuente de comunicación basada en que puede construir un individuo por medio de su pensamiento, en vez de juzgarlas por lo que son, de dónde vienen o a qué entorno pertenecen, moderado por un interlocutor que busca el bienestar, autoestima y el prestigio de cada persona que interactúa, pues no es un juego para ganar, sino para que todos se conozcan y reconozcan a partir del respeto y la aceptación en comunidad. UNESCO. (2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Págs. 13 y 14.

Su función pedagógica es aprender a valorar el pensamiento de los demás, en el cual pueden intervenir niños, jóvenes, adultos y ancianos, promoviendo el respeto y el fortalecimiento de la autoestima, que en un país como Colombia, sería de gran ayuda para establecer una buena comunicación en la sociedad, ya que contribuye a liberar todo tipo de pensamientos y rencores, permitiendo que durante el debate se identifique la forma de pensar de cada uno y eso les facilite

ponerse en los zapatos de los demás y entender los motivos por los cuales una persona tuvo que vivir determinadas situaciones. El juego busca debatir dentro de un marco de respeto para lograr consensos pacíficos. UNESCO. (2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Págs. 13 y 14.

2.3.2. Herramienta pedagógica para la paz: mentes, corazones y manos a la obra

Otro ejemplo de una herramienta pedagógica para la paz, y que podría ser de gran ayuda para la construcción de la paz en Colombia es: *Mentes, Corazones y Manos a la obra*, se trata de un fichero que contiene conceptos relacionados con: diálogo, educación, paz y vida comunitaria, este programa va dirigido a “profesores, niños, niñas y jóvenes escolares, como a personas de la comunidad que se interesan en apoyar a los estudiantes” para enseñarles la importancia del otro y el uso de la palabra para lograr acuerdos que redunden en beneficio personal y de la comunidad. UNESCO. (2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Págs. 3.

Esta herramienta cuenta con juegos educativos y ejercicios, estos ficheros integran un instrumento pedagógico que invita a los profesores a imaginar y diseñar ejercicios nuevos y originales, buscando la riqueza e importancia de la reflexión en actividades que promuevan la educación en las comunidades donde se plasmen los secretos culturales, económicos, sociales y políticos de la sociedad. UNESCO. (2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Págs. 12 y 16.

Estas herramientas pedagógicas para la paz pueden establecerse como mapas constructores de un nuevo comienzo en la sociedad, con el objetivo de fortalecer las instituciones educativas, donde se promuevan los valores y se desarrollen competencias individuales y de grupo para aprender a convivir en democracia, teniendo como punto de partida el respeto hacia los demás, la no discriminación, y la férrea voluntad de conciliar ante cualquier inconveniente. Así mismo, busca generar un aprendizaje cooperativo que facilite la resolución de los conflictos a los cuales se ven enfrentados los miembros de una sociedad (MEN, 2010).

Por otro lado, se requiere de instituciones educativas con mayor afianzamiento en la aceptación de culturas y la diversidad de pensamiento que permita la transformación de las relaciones pedagógicas como partícipes de la gestión escolar y las relaciones con la comunidad, generando nuevas y mejores oportunidades para que los individuos aprendan a convivir de manera

constructiva y pacífica, construyendo una sociedad equitativa justa y en paz (MEN, 2012), donde se promueva la inclusión social de todas las personas de una forma respetuosa, cordial y tolerante.

También cabe agregar que, la construcción de paz no significa la eliminación de los conflictos, en contraposición, debe ser sinónimo de resolución de los mismos para la consolidación de la convivencia, por tanto, la paz no hace referencia a idealismos de tranquilidad, estabilidad ni plenitud, por el contrario, se trata de una cultura que arraiga valores como la tolerancia, la solidaridad, y el respeto a la diversidad, entre otros, (Hernández, 2016). Cultura de paz: Una construcción desde la educación.

La mejor estrategia para construir dicha cultura de paz es mediante la educación; la pedagogía que aquí se propone está basada en la formación de sujetos ético-políticos, críticos, capaces de comprender el otro y a lo otro, aportando así a la convivencia. Para que esto suceda se deben brindar herramientas que sean útiles y prácticas para la ciudadanía donde la comunicación sea el pilar del proceso, (Delgado, 2011). Ética y política en la concepción de la educación popular de Paulo Freire. Pág. 27.

2.4. Herramientas pedagógicas para el desarrollo de la paz de acuerdo con las políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN)

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) contó con un Plan sectorial de educación 2002-2006 y 2006-2010 el cual consideró aspectos importantes en cuanto a la cobertura, la calidad de la educación, la eficiencia del sector educativo y una política de pertinencia. En la encuesta del “Plan Sectorial de Educación 2002-2006” se estableció que la cobertura de educación en las áreas rurales es bajo; en cuanto a la calidad de educación, la política educativa se enfoca en mejorar el resultado de las evaluaciones internacionales; en cuanto a la eficiencia del sector educativo, se resalta la falta de concordancia entre los objetivos propuestos y los mecanismos dispuestos para lograrlos; y finalmente, en cuanto a la política de pertinencia, se busca articular las competencias básicas, las ciudadanas y las laborales, (Rincón, 2010). Análisis de la política de educación actual en Colombia desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu. Universidad de la Salle.

Así mismo, Colombia cuenta con experiencia en temas de educación para la paz las cuales fueron compiladas por el MEN en el portafolio de programas e iniciativas en competencias ciudadanas (Ministerio de Educación, 2006), y donde se relacionan propuestas pedagógicas de los

años 2004, 2006 y 2012, junto con investigaciones serias y rigurosamente evaluadas (Chaux, 2012b; Chaux y Velásquez, 2014). Todos estos avances resultan ser una materia prima importante para la construcción de la cátedra y la pedagogía de la paz.

El MEN, expidió el decreto N° 1965, el 11 de septiembre de 2013 de la Ley 1620, por el cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, (2013. Pág. 14 y 15). Decreto que se articula con la pedagogía para la paz, la convivencia es indispensable para potenciar la construcción de una cultura pacífica.

Siguiendo con este análisis, el MEN a través del decreto reglamentario 1038 del 2015 por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, aprobó unas categorías de educación para la paz, entre las cuales se resaltan la convivencia pacífica, la participación ciudadana, la diversidad e identidad, memoria histórica y reconciliación, desarrollo sostenible y ética, cuidado y decisiones, (MEN 2., 2016). Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz.

Para el 2016 el MEN crea algunas orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de Colombia, desde preescolar hasta la educación media; dentro de esas orientaciones inicialmente define la educación para la paz y cita a la UNESCO, la cual la define como “proceso de promoción de conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para lograr cambios de comportamiento...y crear las condiciones propicias para la paz...”. UNESCO. (2000). Para Gabriel Solomon (2002) citado también por el MEN “...la educación para la paz es principalmente un asunto de cambio de mentalidad...”, desde un enfoque específico el MEN la define como “...la formación que busca contribuir directamente a la convivencia pacífica...”. Dentro de las orientaciones del MEN se destaca ofrecer una educación que contribuya a una convivencia pacífica, que sea de calidad y accesible a todos, que forme al ciudadano para que se relacionen pacíficamente entre sí. Las apuestas por una pedagogía para la paz que se dirija hacia la conformación y consolidación de la convivencia son indispensables, tanto así que, dentro de tales apuestas, se encuentran estrategias de formación para la resolución de conflictos en niños, niñas y adolescentes. Lo que les permite que sean más críticos y analíticos de las consecuencias de sus actos, con el fin de tomar decisiones no violentas que contribuyan a la sana convivencia. MEN. (2016). Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz.

Para el 2017 el MEN fortaleció sus políticas educativas que anteriormente había planteado en el Plan Sectorial de Educación en el 2002 y se propuso ampliar la cobertura y la calidad de la educación, teniendo en cuenta a la población con discapacidad y la población rural, por otro lado, se propuso el objetivo de educar a los docentes y les otorga un incentivo si mejoran la calidad de la educación para sus estudiantes. MEN. (2011). Decreto 2055. Así mismo, se propuso implementar la jornada única con miras a cumplir el Día D (día de la excelencia educativa), el cual se trata de convertir a Colombia en el país más educado de América Latina para el 2025. Finalmente, el Gobierno Nacional ha buscado la manera de mejorar la calidad educativa desde la Constitución de 1991 hasta nuestros días. Sin embargo, los retos del conflicto interno no facilitaron dicha tarea, se espera que ahora en el posconflicto la sociedad se concentre en encontrar nuevos senderos de educación y pedagogía que fortalezcan la convivencia pacífica de los colombianos de acuerdo a las recomendaciones de (Pérez Dávila, F. L. 2018), en “Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. Actualidades pedagógicas”, (Pérez, 2017).

En el ámbito de la educación formal, el aprendizaje y el crecimiento en las escuelas y colegios ha sido importante para construir la sociedad, siendo vital en este caso para la educación de la paz y la convivencia, pues dentro de su quehacer como formador de ciudadanos; los colegios y escuelas han sido capaces de ejercer y promover la democracia, respetar los derechos humanos y relacionarse entre sí de manera positiva. Estas cuestiones son prioritarias para el MEN, quien estableció que la violencia es la fuente de innumerables muertes, lesiones físicas y psicológicas y que menoscaban la integridad de las personas, por esta razón resulta fundamental promover la paz y la convivencia pacífica, practicarlas no es una tarea fácil, pero debe apoyarse con herramientas pedagógicas que fortalezcan las relaciones humanas para resolver las desavenencias. MEN. (2002). Política educativa para la formación escolar en la convivencia. Pág. 15.

Parte del esfuerzo del MEN se materializó en la propuesta del 2016 en algunas herramientas pedagógicas de Cátedra para la Paz, estos manuales invitan a docentes, familias y secretarías de educación a entender el funcionamiento de la educación para la paz desde sus currículos y las aulas, así: Propuesta de desempeños de educación para la paz, para ser enriquecidas por los docentes de Colombia; Orientaciones Generales para la Implementación de la Cátedra de la Paz, en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia; Secuencias Didácticas de Educación para la Paz, para ser enriquecidas por los Docentes de Colombia. Estos

ejemplos de herramientas pedagógicas están abiertos para ser enriquecidas y ampliadas por aquellos que se interesen en dicho campo de acción.

Capítulo III

3. Impacto de los gestos, el vocabulario y las actitudes en el desarrollo de las relaciones humanas, la convivencia y el entendimiento mutuo

Este capítulo se desarrollará bajo la perspectiva teórica de Albert Mehrabian, Sergio Rulicki, Martín Cherny, Martha Escobari Cardozo, Paul Eckman y Wallace Friesen, quienes son los expertos conocedores de la comunicación verbal y no verbal, del impacto de los gestos, el vocabulario y las actitudes en la transformación de los conflictos.

La convivencia pacífica requiere del esfuerzo de todos en pro de una mejor coexistencia social, esto implica una reflexión individual que lleve a la persona a establecer cuál sería su mejor gesto, actitud o vocabulario frente a aquellos con los cuales se rodea, teniendo presente la modulación y la pronunciación de las palabras adecuadas, que no generen violencia al momento de comunicarse y que por el contrario produzcan un impacto positivo en el otro y de esta manera contribuir al mejoramiento de la comunicación y de las relaciones interpersonales, (Ortiz, 2014). Mediación docente ante situaciones de conflicto. Pág. 41.

Es importante mantener una comunicación permanente y fluida a lo largo de las etapas del día a día con las personas que se encuentran en el ambiente escolar y familiar, generando siempre un impacto positivo y respetuoso a través de un saludo, una sonrisa, el ofrecimiento de ayuda, un ¿cómo le ha ido?, un hasta luego y el deseo de buenos éxitos, todo esto impacta generosamente en los demás, contribuyendo a un mejor entendimiento dentro de la convivencia social. Ortiz, R. A. M. (2014). Mediación docente ante situaciones de conflicto. Pág. 55.

Todos estos actos nacen en el seno de la familia donde se debe generar un ambiente de amistad, cordialidad y respeto por la diversidad, que contribuya a formar mejores seres humanos que amen la dignidad humana. Cada ser humano debe comprometerse a respetar a sus semejantes y a dar lo mejor de sí, de tal forma que, ante un malentendido, o un desacuerdo, o al oír una mala palabra o al ver un gesto desagradable de otra persona, su actitud sea conciliadora, sus gestos sean cordiales e invite a la calma a través de un, *no se preocupe, tómelo con calma, ¿Cómo puedo ayudarlo?* De no ser posible una respuesta generosa, es importante no perder la compostura y continuar con los deberes diarios respetando la subjetividad del otro. Ortiz, R. A. M. (2014). Mediación docente ante situaciones de conflicto. Pág. 32 y 48.

Es posible que no todas las personas reaccionen de la misma manera. Sin embargo, se debe

entender que hay personas e incluso víctimas que detonan a través de la agresión física o verbal, rechazando y discriminando a aquellos que hicieron parte de la guerra; familias completas que se sienten estigmatizadas por ser desmovilizados y por querer integrarse en la sociedad con el objetivo de hacer las paces con el pasado, (Pantoja, 2015). Barómetro de las Américas. Supuestos Revista Económica. Pero esto solo se evita si la sociedad se educa en temas de comprensión, respeto y conciliación que permita integrarlos y escribir un nuevo capítulo hacia la paz, de tal forma que estas personas puedan rehacer sus vidas en una familia, en una institución educativa y así se pueda reforzar la convivencia social. Ortiz, R. A. M. (2014). Mediación docente ante situaciones de conflicto. Pág. 1 y 15.

De acuerdo con las investigaciones del señor Sergio Rulicki y Martín Cherny los gestos, el vocabulario y las actitudes tienen un gran impacto en las relaciones interpersonales, muchos de esos gestos se hacen de forma inconsciente, lo cual impacta en la comunicación con las demás personas. La comunicación no verbal es entendida en las investigaciones de estos autores como “el conjunto de gestos, posturas, miradas, tonos de voz, y otros signos y señales no verbales”. En su libro “Comunicación no Verbal” los dos autores describen en detalle la interpretación de “ciertas expresiones faciales que ayudan a comprender las actitudes de los demás y que contribuyen a una manifestación auténtica y eficiente de lo que desean decir”. Estos dos autores tienen varias publicaciones de su libro “Comunicación No Verbal” por ediciones Granica, las cuales comprenden publicaciones del año 2007, 2010, 2012, 2013, 2014, 2016 y 2018, para esta investigación se tendrá en cuenta a la señora Martha Escobari Cardozo, quien en su documento “El Lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal” cita las investigaciones de Sergio Rulicki y Martín Cherny y sus aportes en este campo, sintetizados en su libro “Comunicación No Verbal” del 2007, (Escobari, 2013). El lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal.

Martha coincide con los anteriores autores en que el lenguaje gestual y corporal es de uso común y permanente entre los seres humanos al utilizar muecas, gestos y movimientos de las extremidades, los ojos, las cejas, la cabeza y los hombros, todos estos gestos vienen desde la prehistoria. Sin embargo, han tenido una evolución y esos gestos, movimientos y actitudes complementan el discurso oral. Este discurso puede estar acompañado de señales que transmiten información adicional, que confirman, agregan o contradicen el “sentido comunicativo” a través de los tonos de la voz, de los sonidos guturales que se hacen con la garganta e incluso del silencio

utilizado para expresarse. (Escobari, 2013). El lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal.

Existen algunos canales relevantes para el emisor que son la “cara, el ceño, la sonrisa y la mueca”. Los ojos también expresan mensajes a través de su movimiento, de las alteraciones en la pupila e incluso con el contacto visual. Por otro lado, se encuentra el cuerpo, el cual permite entender y captar la seguridad y la posición de una persona, en esta expresión corporal influyen las extremidades inferiores, superiores y la postura. Así mismo, se encuentra la voz la cual nos permite hacer sonidos guturales, remedar, endurecer el tono agresivamente o suavizarlo para conciliar, el ritmo o matizar (ponerle tipo de efectos a la voz, potencia, volumen, aspereza, tono). La Real Academia Española define la voz como “graduar con delicadeza sonidos o expresiones conceptuales”. Escobari, C. M. (2013). El lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal.

El receptor cuenta con ciertas herramientas corporales que le permiten entender y describir el significado de lo que el emisor le quiere decir, entre estas herramientas están los ojos con los cuales se hace una idea de las cosas, el sentido de la vista le permite caracterizar y describir lo que ve, inferir las actitudes hostiles o conciliadoras del otro. El oído es otro sentido muy importante que permite hacer una trazabilidad entre lo que se ve y se escucha porque capta el nivel de los sonidos y de los tonos de la voz. El oído logra establecer la actitud implícita en los tonos vocales y de esta forma se cerciora si el emisor está molesto, está ordenando algo o está en una actitud conciliadora. El olor facilita la interpretación de los aromas de las cosas, de los animales o de las personas. Finalmente, está el tacto, el cual le permite a los seres humanos establecer las condiciones atmosféricas como el calor, el frío, la nieve, el sol y las características de las cosas: duras, suaves, arenosas, arcillosas, líquidas, ásperas, pesadas o livianas. Escobari, C. M. (2013). El lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal.

Dentro de este mismo trabajo, la autora cita al señor Paul Eckman y Friesen quienes desarrollaron unas categorías del lenguaje no verbal, el cual incluye el movimiento de los brazos, las palmas, el apretón de las manos, el abrazo, las expresiones faciales, las miradas, el cabeceo, los tonos de voz y el movimiento corporal para acompañar, reforzar y validar lo que se desea transmitir. “Las expresiones son las que dan significado a las palabras”, la señora Martha Escobari considera que la comunicación verbal debe equivaler a un 30% y la comunicación no verbal a un 70%.

“El hombre envía mensajes, aunque no tenga conciencia de ello, y a pesar de que voluntariamente no quiera comunicarse. Esto es así porque el cuerpo habla otro lenguaje distinto al de las palabras”. Escobari, C. M. (2013). El lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal. Pág. 119.

Es tanto el impacto de la comunicación no verbal que, si no se cuidan los gestos, las actitudes y el vocabulario al momento de transmitir un mensaje, de conciliar o resolver una situación conflictiva, la comunicación puede generar un impacto negativo y terminar hasta en violencia; pero si se mide muy bien lo que se quiere transmitir con una coherencia entre el vocabulario, los gestos y las actitudes, la comunicación puede ser muy efectiva e impactar positivamente. Un ejemplo utilizado por la autora, es la comunicación con las mascotas, dado que, “un perro que comprende lo que se le dice, tiene la capacidad de entender toda la comunicación no verbal, el tono de voz, el ritmo y los gestos, aunque no entienda las palabras”. Escobari, C. M. (2013). El lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal.

Todo lo anterior permite establecer con claridad que efectivamente el vocabulario, los gestos y las actitudes sí influyen preponderantemente en la comunicación con los demás, que dependiendo de esa buena o pésima comunicación se generará un impacto positivo o negativo, y es aquí donde se pretende con esta herramienta pedagógica impactar positivamente a través de una comunicación conciliadora que fomente una cultura de paz, respeto y cordialidad entre los desmovilizados, las víctimas y la población colombiana.

3.1. Actitudes que afectan la interacción entre los seres humanos en los ambientes sociales

Con respecto a la interacción entre los seres humanos en una comunidad donde la guerra ha estado presente directa o indirectamente, la educación debe tener un enfoque de aceptación y reconciliación. Sin embargo, esta formación toma tiempo y tardará en dar sus frutos, ya que no es fácil cambiar ciertas conductas permanentes por actitudes, gestos y vocabulario diferentes que permitan transformar positivamente los conflictos para aceptar a los desmovilizados dentro de la sociedad; sucesos difíciles de asumir pero que si se llegan a dar, cambiarán gradualmente la conciencia social del país, acogiendo la paz como un nuevo escenario y como una nueva oportunidad de progreso, (Barra, 1998). Psicología Social. Pantoja, B. S. & Sarmiento, P. V. A.

(2015). Barómetro de las Américas. Supuestos Revista Económica.

La realidad que viven muchos desmovilizados junto a sus familias y amigos en la sociedad colombiana es compleja, ya que el rechazo es común de acuerdo con datos recogidos por el Barómetro de las Américas – LAPOP de Colombia, (SUPUESTOS Revista Económica, Sebastián Pantoja Barrios & Viviana Andrea Sarmiento Peña, 2015). Así mismo, el porcentaje de colombianos que no quieren tener a desmovilizados como vecinos pasó del 38.8% al 47%. Lo cual complica aún más las cosas cuando no se está preparado para asumir dichos desafíos; los niños por su parte tienen que adaptarse a las condiciones que les ofrece un colegio, una escuela, donde en algunas ocasiones son rechazados, por medio de gestos y comportamientos que los alejan de los demás, razón por la cual es vital el análisis del comportamiento, interacción y comunicación de las personas en este tipo de escenarios, estableciendo bases psicosociales que determinen el porqué de estas actuaciones y valoraciones. Barra A. E. (1998). Psicología Social. Pantoja, B. S. & Sarmiento, P. V. A. (2015). Barómetro de las Américas. Supuestos Revista Económica.

Sin embargo, los colombianos han mejorado su actitud frente a los desmovilizados y eso se refleja en otra encuesta del 2016, en la cual se muestran esos cambios. Frente a la posibilidad de que un hijo sea amigo de un desmovilizado, la opinión ha crecido favorablemente pasando de un 17% en el 2013 a un 35% en el 2016; y un 47% de los colombianos aceptaría que un hijo (a) sea compañero de colegio de los hijos de los desmovilizados. Barómetro de las Américas Colombia. (2016). Paz, Posconflicto y Reconciliación. Pág. 62. Así mismo, la “conclusión de este observatorio de la Democracia es que las actitudes de los colombianos hacia los desmovilizados de las FARC han experimentado cambios positivos”. Barómetro de las Américas Colombia. (2016). Paz, Posconflicto y Reconciliación. Pág. 70. (Barómetro de las Américas, 2016).

La psicología social es la forma como se percibe al otro, como se desarrollan sentimientos positivos y negativos hacia los demás, qué se espera de los demás y a qué se atribuyen sus conductas, cómo las personas comunican lo que sienten y lo que piensan, al mismo tiempo que se trata de influir en ellas y de qué manera se reacciona ante dicha influencia por parte de los demás, atados a condiciones específicas para encajar en un grupo establecido, estos procesos contribuyen a establecer un vínculo social de acuerdo a los intereses de cada quien. Barra A. E. (1998). Psicología Social.

De acuerdo con los estudios realizados por Gordon Allport en su artículo “The Historical Background of Modern Social Psychology de 1954” y en su “Handbook de 1968. Pág. 1”, en razón

al comportamiento de los individuos, se establece un concepto universal de psicología social, estableciendo “una disciplina en la cual las personas intentan comprender, explicar y predecir cómo los pensamientos, sentimientos y acciones de los individuos son influenciados por los pensamientos, sentimientos y acciones percibidos, imaginados o implícitos, de otros individuos”. Barra A. E. (1998). Psicología Social. Pág. 2. Argumentando las actividades que interactúan en las relaciones entre seres humanos efectuados por una influencia social que especifica qué es determinante o no para hacer parte de un grupo, bajo diversas modalidades y formas que acentúan esas interacciones por puntos determinantes como lo que piensan, lo que sienten, con lo que se identifican y el entorno en que se desenvuelven. Barra A. E. (1998). Psicología Social. Pág. 1.

Bajo estas características de conducta y asimilación de aceptación se desarrollan cinco categorías específicas que aportan validez y consolidación a las relaciones sociales, de acuerdo con Enrique Barra Almagia en Psicología Social, de 1998:

1. “Procesos cognitivos básicos: que son aquellos que enmarcan la forma de pensar, las creencias, ideas y juicios acerca de algo o de alguien.
2. Las acciones y características de los otros: raza, sexo, estatus, atractivo, etc.
3. Variables ecológicas, influencias directas o indirectas del lugar en el que se desenvuelven.
4. Contacto cultural en que ocurre la conducta bajo normas, expectativas y valores.
5. Aspectos biológicos inherentes a la naturaleza y herencia genética, que son relevantes en algunas conductas sociales”. Barra A. E. (1998). Psicología Social. Págs. 3 y 4.

Lo anterior, enmarca los juicios de naturaleza subconsciente en que una persona decide entablar una relación con otra, detallando cada característica en favor o en contra de su lógica racional establecida desde que inició su proceso de aprendizaje en el mundo, lo que determina este tipo de caracteres. Cuando los patrones sociales se alteran, rápidamente se genera un rechazo, no solo conductual, sino también gestual y comportamental, que es lo que en algunas ocasiones ocurre frente a los desmovilizados, ya que generan en algunas personas un sentimiento de dolor y tristeza por el daño causado durante el conflicto armado interno. Barra A. E. (1998). Psicología Social.

3.2. La agresión: Actitud que impacta negativamente en la transformación positiva de los conflictos

En este apartado se relaciona a las personas que se encierran en su propio parecer con conductas, gestos y actitudes agresivas hacia los demás, sin darse la oportunidad de analizar y reflexionar sobre los motivos por los cuales una persona actúa o habla de determinada manera.

La agresividad es uno de los factores más presentes en diferentes escenarios de la sociedad colombiana y una razón por la cual las personas acuden frecuentemente a las instituciones educativas y judiciales para quejarse, donde esperan encontrar una posible resolución a los conflictos surgidos. Sin embargo, ese comportamiento es muchas veces fruto de lo que han vivido a nivel social y familiar, por eso, se requiere educar tanto a los hogares colombianos como a la sociedad en general en actitudes y gestos cordiales que motiven la conciliación de las diferencias entre unos y otros, de tal suerte que se logre una solución pacífica a los problemas, (Suárez & Zapata, 2013). Factores psicosociales que influyen en las conductas agresivas de niños y niñas. Págs. 17-20.

La agresividad en las aulas de clase se manifiesta de los niños hacia los profesores o hacia sus compañeros, donde los estudiantes no miden sus actos y sus palabras, lastimando de esta manera a aquellos que se encuentran a su alrededor, desafortunadamente en algunas ocasiones no se cuenta con el apoyo de los padres, quienes en repetidas situaciones comprenden, toleran y permiten que sus hijos se comporten de esa manera, e incluso demandan de los docentes la comprensión y la tolerancia de dichas conductas, sin entender que están propiciando la generación de futuros seres humanos violentos y de conductas que continúan descomponiendo la sociedad y que no contribuyen a un mejor entendimiento entre unos y otros. Desafortunadamente, algunos padres de familia no han comprendido que también tienen una inmensa responsabilidad en la educación, orientación y seguimiento de las conductas de sus hijos, y se los han dejado a las instituciones educativas, creyendo que con esto, están cumpliendo con su deber de formar y entregar ciudadanos decentes para la nación, cuando en realidad están permitiendo que crezcan seres humanos irrespetuosos de la dignidad humana, lo cual no promueve una convivencia pacífica. Suarez, C. D & Zapata, A. M. (2013). Factores psicosociales que influyen en las conductas agresivas de niños y niñas.

El MEN, los docentes y pedagogos han diseñado herramientas pedagógicas, tendientes a

impactar positivamente la formación y educación de los estudiantes, buscando mitigar los comportamientos violentos que impiden las buenas relaciones interpersonales, razón por las cuales se busca formar mejores seres humanos, que vivan pacíficamente con los demás, dentro y fuera del salón de clases, de tal forma que sus conductas sean un modelo de buen ejemplo en el posconflicto colombiano. Suarez, C. D & Zapata, A. M. (2013). Factores psicosociales que influyen en las conductas agresivas de niños y niñas. Págs. 17-20.

Capítulo IV

4. Normatividad jurídica internacional y nacional que ordenan la educación para la paz

Para dar respuesta al presente capítulo es importante empezar con las principales determinaciones legales y jurídicas que tienen incidencia dentro de la presente investigación en torno a la educación y al derecho a la paz para fortalecer la convivencia entre los actores del posconflicto.

A nivel internacional, está la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989. En su artículo 28 reconoce el derecho que tienen a la educación y establece algunos deberes para el Estado consistentes en garantizar el cumplimiento de dicho derecho. En su artículo 29 y de acuerdo con la interpretación de la Corte Constitucional de Colombia en su sentencia T-523/16 dispone que la “educación debe direccionarse a desarrollar la personalidad y la capacidad mental de los estudiantes y a prepararlos para una vida responsable en sociedad, bajo postulados de paz, tolerancia e igualdad...”. (UNICEF 2., 2016). (Corte Constitucional Colombia., 2016).

Así mismo, se hace referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948, la cual cobija a las colombianas y colombianos y proclama que:

“tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción” (1948, Pág. 1).

Situación que se asume con especial consideración en torno a dos de los artículos más pertinentes en relación con la pedagogía para la paz como contexto actual en la sociedad colombiana.

El primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que se trae a colación dentro de la presente investigación es el número 7, el cual proclama lo siguiente: “Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación” (1948. Pág. 2), protección que se asume dentro de lo planteado para la construcción de una sociedad en paz, como la posibilidad de integrar a todos y todas en un

mismo contexto, capaz de respetar la vida e integridad de los seres humanos, situación que se aplica para la integración social entre víctimas, desmovilizados y sociedad civil.

Otro artículo que cabe destacar es el número 26, segundo punto, el cual considera lo siguiente:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.” (1948. Pág. 4).

La anterior normatividad deja claro que la paz es un derecho y que los Estados están obligados a buscar alternativas para fomentar la educación para la paz.

A nivel nacional, existen algunos lineamientos establecidos en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 22 establece que “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.” (1991. Pág. 16), que al articularse con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Preámbulo y en el artículo 26, junto a los propósitos del DIH, la presente investigación y sus fines pedagógicos aportan al cumplimiento de tal derecho, pues pretende crear una herramienta pedagógica que contribuya a una mejor convivencia y a la construcción de la paz.

Dentro de la misma lógica, la Constitución Política de Colombia, en el artículo 67 considera que “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.” (1991. Pág. 24), motivo por el cual es necesario hacer de la educación la vía institucional y organizacional, tanto para el Estado como para la sociedad y sus diferentes manifestaciones colectivas, para la consolidación, formación y construcción de una sociedad en aras de alcanzar la paz.

Adicionalmente, el numeral 10 del artículo 5° de la Ley 115 de 1994, estableció como fines de la educación “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida...”; y que de acuerdo con el artículo 14, literal d), de la Ley 115 de 1994, la enseñanza debe orientar “La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos”. En razón a lo anterior y en pro de fortalecer la educación en Colombia

el MEN expidió la resolución 1730 del 18 de junio del 2004, en la cual reglamentó la jornada única y la intensidad horaria anual de las instituciones educativas de carácter no oficial.

Posteriormente, el Congreso de la República expidió la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013 la cual “creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” cuyo objetivo principal se encuentra en el artículo 4.3 y busca “fomentar y fortalecer la educación en y para la paz” en cabeza del MEN.

Luego, está el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el cual está soportado sobre los pilares de la paz, la equidad y la educación; razón por la cual establece algunas directrices para que el Ministerio de Educación Nacional fortalezca y garantice mayor cobertura de la educación y contribuya de esta manera a la consolidación de la paz nacional.

Por otro lado, está la sentencia 044 del 2017 en la cual declaran exequible el artículo 95 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018). En mencionada sentencia la Corte Constitucional considera que la “educación es uno de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo, definido en el artículo 3 de la Ley 1753 de 2015.” Este Plan considera que la educación es un instrumento poderoso de igualdad social que debe contribuir a cerrar las brechas en acceso y calidad al sistema educativo para lograr la construcción de una paz duradera a través de la transformación cultural y actitudinal de las personas. Así mismo, la Sentencia C-087 del 2016 declaró exequible la ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Después se expide la Ley 1732 del 2014 y el decreto reglamentario 1038 del 2015 que ordenan la Cátedra de la Paz y la definen como “una iniciativa para generar ambientes más pacíficos desde las aulas de Colombia”. El Gobierno Nacional la estableció como de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones educativas del país antes del 31 de diciembre del 2015 y a través del MEN establecieron componentes propios de esa cátedra, los cuales deben ser enseñados en todos los establecimientos de educación públicos y privados en preescolar, primaria y media, así:

Cultura de paz: Enfocada a vivir y experimentar el respeto por los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Educación para la paz: Adquirir conocimientos para mejorar la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad cultural, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. Ley 1732, Decreto 1038 del 2015. República de Colombia.

Así mismo, el Gobierno Nacional ha sido muy respetuoso de la autonomía de las instituciones de educación superior para que cuenten con su propia autodeterminación administrativa que les permita estructurar y ejecutar sus propios planes de estudio con base en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 y la Sentencia de la Corte Constitucional C-1435 del 2000. Razón por la cual y en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 1 de la Ley 1732 de 2014, el Estado colombiano le permite a las instituciones de educación superior definir sus propios contenidos curriculares para conformar la Cátedra de la Paz. Publicado en el Diario Oficial 49522 de mayo 25 de 2015.

El MEN entendiendo la importancia de la educación en la transformación cultural de la sociedad colombiana ha asignado recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional, por lo tanto ha expedido la resolución No. 6890 del 24 de abril del 2018 y la resolución No. 07301 del 4 de mayo del 2018.

Por otro lado, es imperante hacer referencia al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que se aplica para limitar los efectos de los conflictos armados, limitar los medios y métodos de hacer la guerra y proteger a las personas que no participan o que ya no desean participar de los combates. Es decir, solo se puede invocar en y durante el conflicto armado. CICR. (2004. Pág. 1). Es importante hacer colación de la existencia de estos derechos, pues durante muchos años el conflicto entre las FARC y el gobierno estaba salvaguardado por el DIH. En la actualidad, como se ha dado fin al conflicto armado con este actor, no es vigente el uso del DIH para referirse a las FARC y el gobierno. Sin embargo, dado que aún existen conflictos armados con otros actores al margen de la ley, el DIH no pierde total vigencia hasta que se proclamen procesos y acuerdos de paz con tales actores, despojando al conflicto la actual característica bélica. Razón por la cual, al no perder vigencia es necesaria su divulgación y su enseñanza para fomentar el respeto y la cordialidad entre los seres humanos, de tal forma que puedan resolver sus conflictos de una manera pacífica evitando el uso de la violencia. Por lo tanto, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) insta a seguir educando y capacitando a los funcionarios públicos y a las fuerzas armadas en el respeto por estas normas e ir incorporando el DIH y los DDHH en todas las políticas públicas

de los Estados con el fin de minimizar la violencia. Comité Internacional de la Cruz Roja (2017). Educación y difusión. El cumplimiento de lo anterior garantiza mayor legitimidad a los Estados y a las fuerzas armadas, enriquece la educación y la cultura por el respeto de estas normas y el respeto de los derechos de los seres humanos, generando una sociedad más pacífica y menos conflictiva.

De ésta manera, la herramienta pedagógica que aquí se plantea no solo responde a las políticas y objetivos internacionales y nacionales para la consolidación de la cultura de paz, sino que también se direcciona al respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional de los Conflictos Armados, aportando al ejercicio educativo para fomentar la comprensión, la tolerancia y el respeto entre los seres humanos y sus diversidades.

4.1. Propuesta pedagógica que fomenta la reconciliación, la tolerancia, el respeto y la comprensión entre desmovilizados, víctimas y la población civil

Para responder al objetivo de la unidad cuatro y a las dinámicas que demanda el posconflicto colombiano se propone crear una herramienta pedagógica teórico-práctica que contribuya a la educación para la paz. El camino hacia la paz no es fácil, pero se requiere dar el paso y generar gestos, actitudes y vocabulario más cordiales al momento de comunicarse con los demás para transformar positivamente los conflictos, donde víctimas, desmovilizados y población civil convivan juntos, sin miedos y sin temores a sufrir más violencia.

Colombia debe seguir el ejemplo de Irlanda del Norte, Sudáfrica, el Salvador y Guatemala quienes alguna vez lo hicieron y se sobrepusieron a la violencia y discriminación, y hoy viven en mejores condiciones de vida. El ex presidente de los Estados Unidos en una visita a Belfast en junio del 2013 afirmó "...el proceso de paz en Irlanda del Norte es un ejemplo a seguir por otras comunidades del mundo que viven en conflicto...", asegurando que "la paz no es política. Es una actitud, un sentido de empatía y de ruptura de barreras en los corazones". Razón por la cual es importante trabajar constantemente en la construcción de la paz para obtener cambios trascendentales a mediano y largo plazo, (UMNG, 2013). Instituto de Estudios Geoestratégicos y Asuntos Políticos. Resolución de conflictos: Cuatro referentes, Irlanda del Norte, Guatemala, El Salvador y Sudáfrica.

Es necesario que la sociedad "reintegre social, comunitaria y económicamente a las personas que se desmovilicen...teniendo en cuenta los componentes de la reintegración individual, la

convivencia y la reconciliación...”, esto implica hacerlo con respeto para reintegrar a todos aquellos que hicieron parte de la guerra y ahora buscan una oportunidad de empezar desde cero, (Roncancio, 2012). La reintegración una realidad posible, en el marco de las políticas colombianas. Pág. 34.

La reintegración debe contar con el apoyo de las instituciones educativas, de las instituciones municipales y gubernamentales para que en cada departamento de Colombia se consolide un esfuerzo para reforzar, apoyar, y enriquecer la sana convivencia y el respeto por la integridad tanto física como psicológica de cada ser humano, de tal forma que cada individuo busque el respeto mutuo. Se requiere seguir fomentando la búsqueda de la paz a través de la educación para promover en cada ser humano la reconciliación y el respeto por aquellos que han sufrido y que han tenido menos oportunidades para reintegrarse socialmente, sin hacerlos sentir discriminados, inferiores o no merecedores de una nueva oportunidad. Sólo de esta manera se estará generando un mejor entorno que garantice una mejor convivencia y entendimiento en el posconflicto colombiano. Roncancio, D. N.J. (2012). La reintegración una realidad posible, en el marco de las políticas colombianas. Pág. 84.

El objetivo fundamental bajo los lineamientos de la UNESCO y del MEN es participar en la formulación e implementación de la política integral de atención, donde el Estado pueda brindar escenarios adecuados para educar, orientar y pacificar a la sociedad, donde se ofrezca asistencia a aquellos que siguen siendo marginados por la discriminación, la desigualdad y la falta de oportunidades, de tal forma que encuentren una mano amiga y un apoyo para insertarse en la sociedad sin mayores traumatismos, donde logren empleo y una mejor calidad de vida. Roncancio, D. N.J. (2012). La reintegración una realidad posible, en el marco de las políticas colombianas. Pág. 15.

Estos desafíos se han ido materializando por el Gobierno Colombiano y el MEN de una manera progresiva a pesar de la dinámica social de pobreza e inequidad, lo ideal es que se sigan cumpliendo en el mediano y largo plazo a través de los planes y programas acordados entre el Gobierno y los desmovilizados, integrando los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario (DIH), en el cual la sociedad, los desmovilizados y las víctimas puedan participar y beneficiarse de la implementación y seguimiento de la política educativa que les garantice prevenir, neutralizar y minimizar las distintas formas de violencia, a través de una

herramienta pedagógica que les facilite la inclusión, en pro de una sociedad más justa y pacífica. MEN. (2011). Programa de Competencias ciudadanas. Págs. 18 y 25. Castrillón, G. L. & Riveros, F. V. & Knudsen, M. L. & Lopez, L. W. & Correa, C. A. & Castañeda, P. J. G. (2018). Comprensiones de perdón, reconciliación y justicia en víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. Pág. 86.

4.2. Objetivo de la herramienta pedagógica teórico-práctica

La herramienta pedagógica teórico-práctica está dirigida a todos aquellos que quieran fomentar la transformación positiva de los conflictos y que quieran evitar los fenómenos de violencia entre la población, las víctimas y los desmovilizados. Razón por la cual el Gobierno Nacional implementó la Cátedra de la Paz en pro de lograr una sociedad mejor educada, pacífica y más comprometida con un mejor mañana, dentro de un marco de respeto mutuo y aceptación de la diversidad del otro, donde se involucran principios como la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la vida y la integridad personal, la igualdad, la prohibición de toda discriminación, la protección de la familia, el derecho a la vivienda, la educación, el trabajo y el derecho a la cultura entre otros. Instituto de Estudios sobre Paz y Desarrollo (INDEPAZ). (INDEPAZ, 2015). Cartilla Derechos Humanos y Cultura de Paz. Cátedra de la Paz (Ley 1732/2014). MEN. (2015).

Estos lineamientos del MEN permiten generar ideas para crear una herramienta pedagógica teórico-práctica que facilite el aprendizaje de aquellos que se interesen por buscar una resolución pacífica de los conflictos y hacer de estos una transformación positiva que redunde en el beneficio comunitario. MEN. (2017). Foro educativo nacional. “educación para la paz: escuelas, comunidades y territorios”. Págs. 5-9.

4.3. Fundamentación teórica de la herramienta pedagógica desde las investigaciones sobre Inteligencia Emocional (IE) hechas por Howard Gardner, Daniel Goleman y Thomas Armstrong

La Inteligencia Emocional ha tomado fuerza en las últimas décadas tanto al interior de las organizaciones educativas, como en las grandes compañías para promover el crecimiento del

talento humano. Desde esta perspectiva, el presente estudio aborda el concepto de la inteligencia emocional como la base para construir una herramienta pedagógica que busca “potenciar el capital humano” (Cabrales, 2017) de los desmovilizados de las FARC – EP, las víctimas y la población civil, a través del desarrollo de aptitudes emocionales como: “ el autoconocimiento, autocontrol, motivación, sociabilidad, empatía, optimismo e intuición”, para fortalecer y mejorar la convivencia social y contribuir a la construcción de la paz a través del entendimiento y el respeto mutuo, (Cabrales, 2017). La neurociencia y la inteligencia emocional en la gestión del talento humano en las universidades. En: *Pesquisas em educação no contexto Brasil-Colombia*. Com: Najjar, J. Diaz. V., Cabrales, O. Appris-Curitiba.

El concepto de Inteligencia Emocional (IE) se ha desarrollado ampliamente en los últimos años como la capacidad que tienen los seres humanos para sentir, controlar, entender y modificar los estados emocionales; no es ahogar u ocultar las emociones, sino dirigirlas y equilibrarlas. Uno de los primeros autores que trabajó este término fue el psicólogo Edward Thorndike en 1920, quien definió la inteligencia social como: “la habilidad para comprender y dirigir a los hombres y mujeres, niños y niñas, y actuar sabiamente en las relaciones humanas”. Thorndike, E. (1920). *Inteligencia Social*. Más tarde en 1983 Howard Gardner avanzó en la teoría de “las inteligencias múltiples” en la universidad de Harvard, en donde dos de estas inteligencias pueden corresponder a la emocional. Explica que las personas tienen siete tipos de inteligencias que permiten la relación con el mundo, (Howard, 2011). *Las inteligencias múltiples*. Posteriormente validadas en otro estudio por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), en su artículo “Educación Inclusiva: iguales en la diversidad”. Pág. 3.

A continuación, se presentan de acuerdo con la investigación de Howard Gardner en el 2011.

Inteligencia	Definición
Lingüística	Habilidades relacionadas con el lenguaje verbal.
Lógica	Desarrollo del pensamiento abstracto: la precisión y la organización a través de pautas y secuencias.
Musical	Habilidades musicales y ritmos.
Visual – espacial	Facilidad para integrar elementos, percibirlos, ordenarlos en el

	espacio y establecer relaciones de tipo metafórico entre ellos.
Kinestésica	Habilidades de movimiento tanto corporal como el de los objetos y los reflejos.
Interpersonal	Capacidad para establecer relaciones con otras personas.
Intrapersonal	Autoconocimiento y el de todos los procesos relacionados como la autoconfianza y automotivación.

Elaboración a partir del texto de Gardner, Howard. (2011). Las inteligencias múltiples.

Esta teoría introdujo dos tipos de inteligencias relacionadas con las habilidades sociales y emocionales, que a continuación, se amplían.

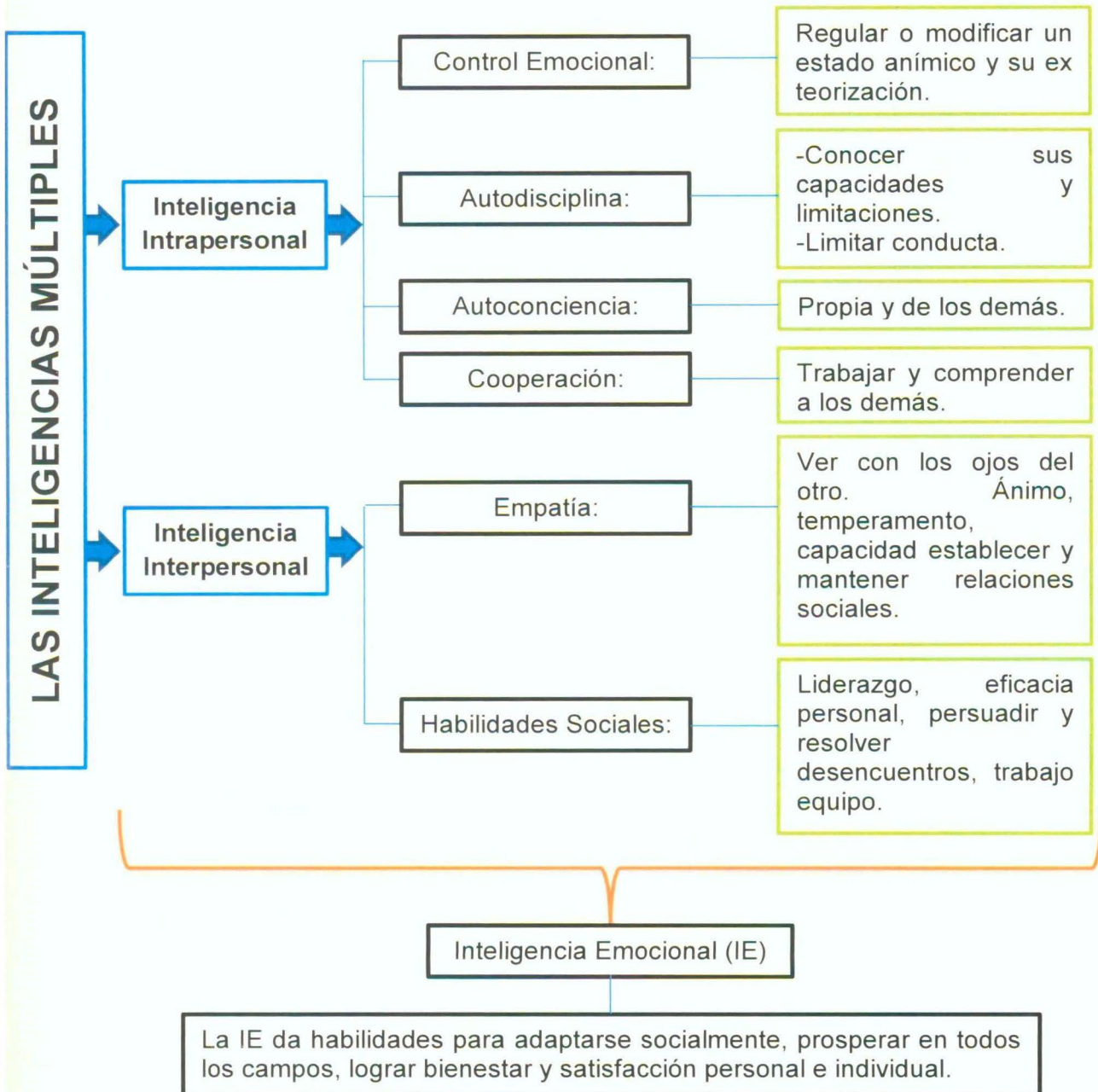
Inteligencia interpersonal	Inteligencia intrapersonal
Es la capacidad para sentir distinciones entre los demás: en especial, diferencias en sus estados de ánimo, temperamentos, motivaciones e intenciones. Esta inteligencia les permite a las personas leer las intenciones y deseos de los demás, aunque se hayan ocultado. Además de ser asertivos y desarrollar empatía.	Es el conocimiento de los aspectos internos de una persona: el acceso a la propia vida emocional, a la gama de sentimientos, el autocontrol, la capacidad para reconocer emociones, interpretarlos y orientar la propia conducta.

Elaboración a partir del texto de Gardner, Howard. (2011). Las inteligencias múltiples.

Los psicólogos norteamericanos Peter Salovey y Jhon Mayer (1990) trabajaron el término “inteligencia emocional”. Cinco años más tarde el trabajo de Daniel Goleman, investigador y periodista del “New York Times” fue el centro de atención en todo el mundo por su obra “La inteligencia emocional (1995)”. Fernández, F. P. & Extremera, P. N. (2005). La inteligencia emocional y la educación de las emociones desde el modelo de Mayer y Salovey. Pág. 67.

Goleman define la IE “como la capacidad de sentir, entender, controlar y cambiar los estados anímicos propios y ajenos”. Según este autor las habilidades prácticas que se desarrollan de la IE son cinco y pueden ser clasificadas en dos áreas.

A continuación, se presentan en una gráfica. (Goleman, 2012). La Inteligencia Emocional.



Gráfica 1. Las inteligencias múltiples. Elaboración propia a partir del texto de Goleman, D. (2012). La Inteligencia Emocional.

El desarrollo de la IE contribuye a la educación para la construcción de la paz en la medida en que respetemos al “otro” como un ser humano valioso. A continuación, se desarrolla el concepto de la dimensión afectiva relacionada con el aprendizaje. Se podrá encontrar una relación directa entre IE, la dimensión afectiva y la enseñanza y el aprendizaje.

4.3.1. La dimensión afectiva del aprendizaje

En la línea de trabajo conceptual de la IE, se encuentra el informe de “National Center for Clinical Infant Programs” de los EE.UU., del año 1992, en donde se cita una lista de siete componentes claves de la IE. A continuación, se presentan.

Confianza	Controlar y dominar el cuerpo, las sensaciones que se experimentan y la comprensión del mundo
Curiosidad	La sensación de que descubrir cosas es algo positivo y conduce al placer
Intencionalidad	El deseo y la capacidad de producir un impacto, y de actuar al respecto con persistencia. Ser competente y eficaz.
Autocontrol	La capacidad de modular y dominar las acciones de maneras apropiadas a la edad; es una sensación de control interno.
Relación	La capacidad de comprometerse con otros, y de comprender a los demás
Capacidad de comunicación	El deseo y la capacidad de intercambiar de forma verbal ideas, sentimientos y conceptos con los demás. Está relacionado con una sensación de confianza en los demás.
Cooperatividad	La capacidad de equilibrar las necesidades propias con las de los demás en una actividad grupal.

Elaboración a partir del texto de Goleman, D. (2012). La Inteligencia Emocional.

Se acaban de apreciar los componentes de la IE, muy pertinentes para la construcción de la herramienta pedagógica, objetivo del presente estudio.

La IE se encuentra físicamente en el cerebro, de esta teoría se encarga la neurociencia, a continuación, se exponen las principales funciones de las neuronas espejo en el proceso del

desarrollo de habilidades sociales. Rizzolatti, F. (2001). The mirror neuron system and imitation.

4.3.2. La función de las neuronas espejo en el aprendizaje

La IE se encuentra en el cerebro: en el área de Broca y en la corteza parietal. El neurobiólogo Giacomo Rizzolatti y su equipo, descubrieron un grupo de células que llamaron “las neuronas espejo”, y que al parecer están relacionadas con los comportamientos empáticos, sociales e imitativos. La misión de estas células es reflejar la actividad que se está observando. Se activan cuando se ejecuta una acción determinada y cuando se observa a otro individuo realizando esa misma acción. Permiten “reflejar” la acción de otro en el propio cerebro, de ahí su nombre, (Rizzolatti, 2011). The mirror neuron system and imitation.

La Neurociencia expone que estas neuronas desempeñan una función importante dentro de las capacidades cognitivas relacionadas a la vida social, como la empatía que es la capacidad de ponerse en el lugar de otro y la imitación que es fundamental en los procesos de aprendizaje. Algunos científicos consideran que la neurona espejo es uno de los descubrimientos más importantes de las neurociencias en la última década.

En el proceso de comunicación: “cuando se escucha hablar a alguien y se ve gesticular, se activan las neuronas espejo encargadas del control de la lengua y los labios durante el habla. Las regiones cerebrales que controlan los músculos fonadores están tan activas como si se estuviese hablando. Antes de la adquisición del lenguaje, los seres humanos ya hacían uso de estas células especializadas para comunicar e interpretar la gesticulación que configuraba un medio rudimentario de comunicación”. (Gallese, Eagle, & Migone, 2007).

La especialidad de las células espejo es que no solo permiten reflejar aquello que se ve fuera en el interior a nivel motor, sino también a nivel emocional. Estas neuronas están conectadas al sistema límbico: conexo con la regulación de las emociones, la memoria y la atención.

El neurocientífico de la Universidad de California, Marco Lacoboni, explica que hay estudios que señalan que los niños que imitan y observan las expresiones faciales muestran una mayor activación de estas neuronas, y a mayor activación de estas, mayor empatía manifiestan. “Esto sucede porque si el niño ve a alguien sonreír, sus neuronas espejo crean una simulación interna de esa sonrisa en su cerebro, envían estas señales al sistema límbico y acaban por sentir lo mismo que la persona que sonríe”. (Rizzolatti, Fogassi, & Gallese, 2007).

En el proceso de aprendizaje de las conductas y las respuestas emocionales, se requiere de la observación y la imitación de las reacciones de las otras personas, las cuales acaban configurando la experiencia de cada persona. En diferentes disciplinas como los deportes o el aprendizaje del lenguaje resulta necesaria la imitación.

Los seres humanos nacen dotados de mecanismos que permiten imitar las acciones que se perciben. Desde muy pequeños, los seres humanos con tan solo unos días de vida, son capaces de incorporar expresiones faciales que facilitan la socialización; y a las pocas semanas ya pueden manifestar emociones básicas como alegría o tristeza. (Gallese, Eagle, & Migone, 2007).

Las emociones son el impulso para actuar, ellas preparan al cuerpo para una clase específica de respuesta. Cada emoción desempeña un papel importante y único en el “mapa emocional”, es así como cada emoción predispone al organismo y al cerebro a un tipo de respuesta. (Codina 2008).

Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, estas células permiten que se desarrolle la “empatía” con los contenidos, habilidades o destrezas que se van asimilando. La existencia de estas neuronas convierte a las personas en seres sociales, y configura a la sociedad debido a las acciones cooperativas. En el aprendizaje es importante favorecer situaciones que propicien la cooperación. Una educación individualista y competitiva entre los estudiantes, no es un reflejo de lo que posteriormente debería ser una sociedad. (Rizzolatti, Fogassi, & Gallese, 2007).

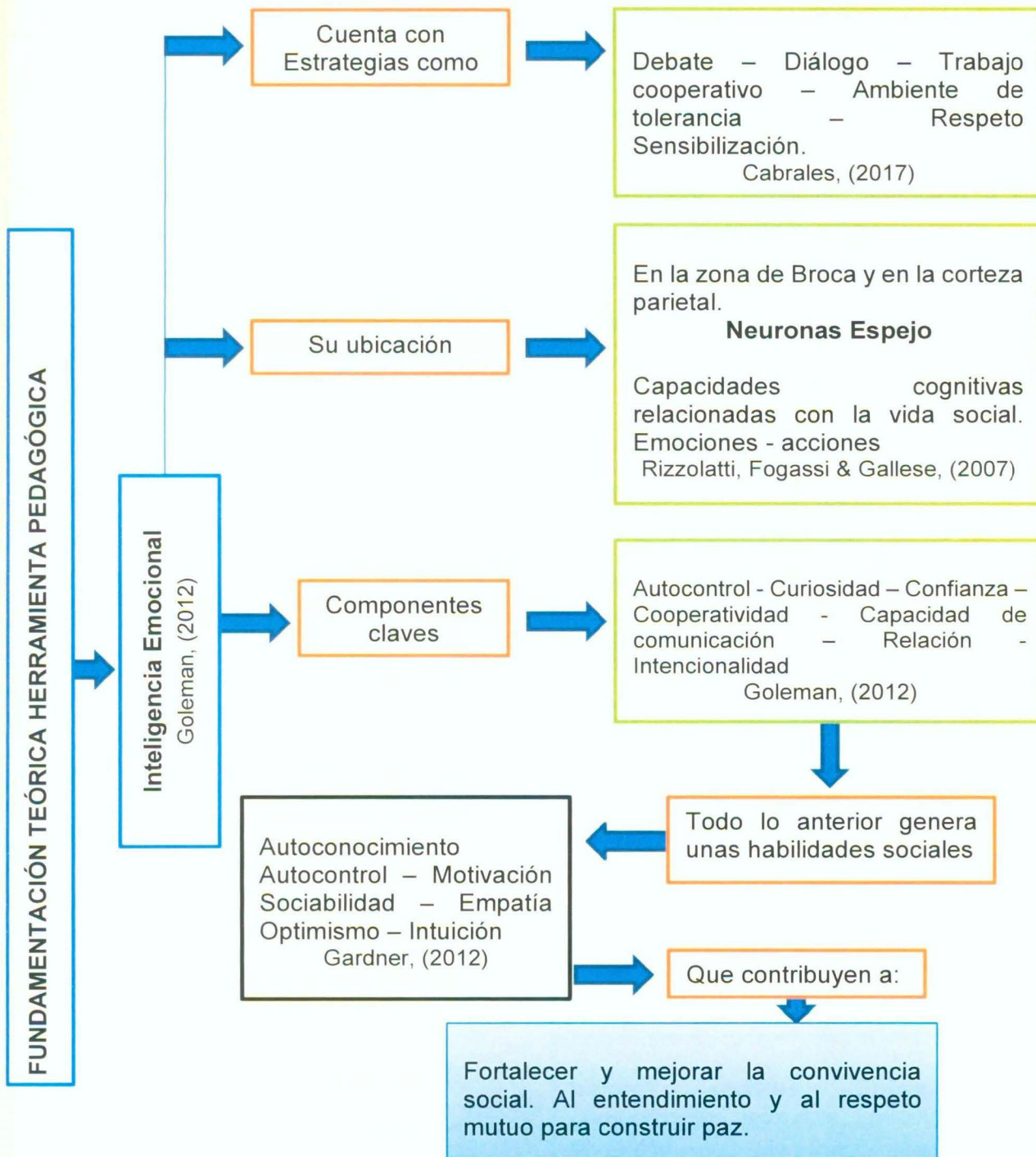
Las neuronas espejo reflejan las emociones de los demás en el cerebro, no solo las acciones. Esto es de vital importancia para comprender por qué se siente emoción ante una obra de teatro, una película o durante la lectura de una novela. Lo mismo ocurre en el proceso del aprendizaje.

Francisco Mora, de la Universidad Complutense de Madrid, en el año 2013, publicó un libro llamado “Neuroeducación”, en el cual expone dos estudios que se realizaron con estudiantes y en los cuales se llegó a la conclusión sobre la práctica docente: si los maestros utilizan estrategias pedagógicas con una carga emocional provocan mayor activación de las neuronas espejo y mayor empatía con los estudiantes, lo que parece ser una ventaja en el proceso de aprendizaje. (Mora, 2013). Neuroeducación.

Esto lleva a reflexionar sobre la importancia de fomentar el debate, el diálogo, el trabajo cooperativo y colaborativo para activar las neuronas espejo y dinamizar mejores procesos pedagógicos. Es sorprendente ver la variedad de facultades y habilidades que tienen los seres

humanos, de las cuales no hay consciencia porque son difíciles de identificar, es importante fortalecer la sensibilización para identificar que las emociones se generan antes que las respuestas racionales, “cada persona empieza a aceptar, sentir y reconocer a este tipo de respuestas como válidas junto a aquellas que son consideradas meramente racionales, aun cuando, según lo expuesto, las emociones son más fuertes que la razón”. La neurociencia y la inteligencia emocional en la gestión del talento humano en las universidades. En: Pesquisas em educação no contexto Brasil-Colombia.Com: Najjar, J. Díaz. V., Cabrales, O. Appris-Curitiba.

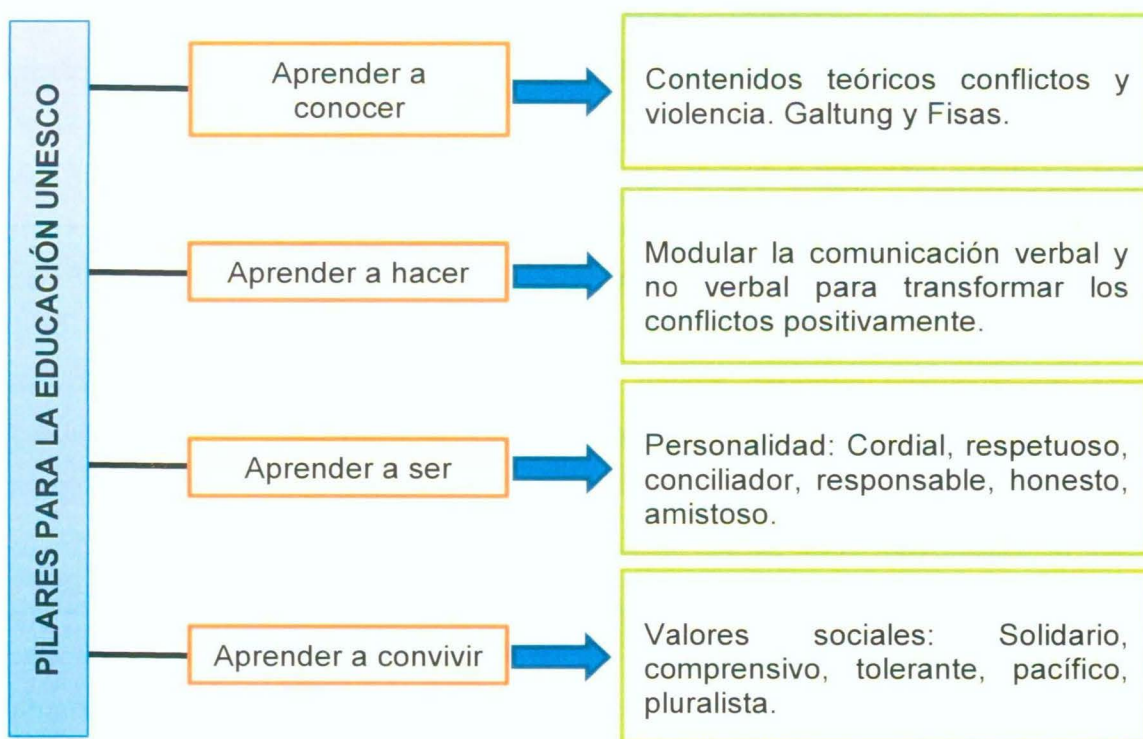
4.4. Cuadro fundamentación teórica de la herramienta pedagógica



Gráfica 2. Fundamentación teórica herramienta pedagógica. Elaboración propia.

4.5. Evaluación de la herramienta pedagógica

Teniendo en cuenta el decreto 1290 de abril del 2009 en el cual el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional reglamenta la evaluación del aprendizaje y establece el derecho de los aprendices para ser evaluados; la presente herramienta pedagógica tendrá en cuenta la evaluación como proceso participativo en el cual está implícito el aprendizaje colaborativo y la interacción entre el tutor (docente, conferencista, educador, catedrático, instructor) y los participantes (estudiantes, víctimas, desmovilizados, población en general) para la construcción de los saberes, habilidades y destrezas que les permita entender la importancia de modular los gestos, las actitudes y el vocabulario frente a los conflictos para transformarlos positivamente y ver en ellos oportunidades de cambio, evitando de esta manera que terminen en violencia, (Delors, 1996). De acuerdo con Jacques Delors (1996), en “Los cuatro pilares de la educación” en La Educación encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Págs. 91-103. Éste establece unos pilares para la educación, a saber:



Gráfica 3. Pilares para la Educación. Elaboración propia a partir de: Jacques Delors (1996). Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI. Págs. 91-103.

Los anteriores saberes serán evaluados mediante la evaluación actitudinal a través de preguntas formuladas por el tutor para guiar el aprendizaje propuesto, (Clavijo, 2008). La evaluación actitudinal permite orientar el aprendizaje hacia una forma de actuar aceptada socialmente, teniendo en cuenta que lo que se busca es que los participantes sean conscientes de la importancia de modular la comunicación verbal y no verbal para transformar los conflictos positivamente.

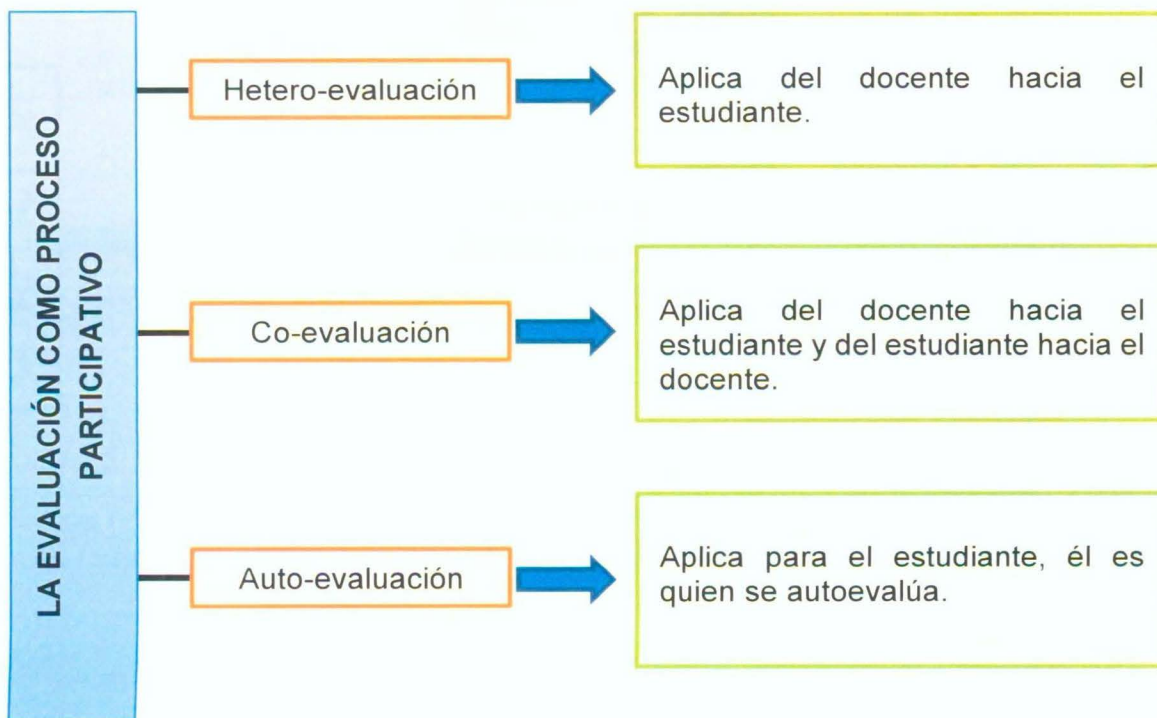
El proceso de participación e interacción de los participantes se hará mediante un banco de preguntas hechas por el tutor que guiarán el eje teórico del conflicto y les permitirá argumentar, narrar y explicar hechos relevantes que se muestran en el video “Apuesta por la Esperanza” de Jesús Abad Colorado, donde se retratan las diferentes violencias vividas a lo largo del CAC. La herramienta pedagógica le da relevancia a la participación cooperativa, por eso está dirigida para ser desarrollada en grupos de personas, porque facilita la comprensión y socialización de lo observado en el video con miras a analizarlo y generar una reflexión personal que motive cambios de conducta para fomentar una mejor convivencia social en el posconflicto. (Montenegro, 2009).

Esa participación cooperativa permite establecer una Auto-evaluación en el cual cada participante es el actor y como tal debe identificar sus propios logros, dificultades y errores a través de la reflexión lograda frente a las preguntas guiadas por el tutor de tal forma que lo lleven a establecer sus propios compromisos en pro de mejorar su comunicación verbal y no verbal que impacte positivamente los conflictos. Lograr algunos compromisos para la convivencia pacífica y para la modulación de los gestos, actitudes y vocabulario por parte de los participantes implica entender que la propuesta teórica sobre las diferentes violencias fue comprendida y generó deseos de transformación conductual individual. Lo anterior permitirá establecer una evaluación cualitativa exitosa, la cual deberá retroalimentar al tutor positivamente porque contribuyó a que el participante lograra conciencia y control sobre su propio proceso formativo, Montenegro, 2009.

De acuerdo con Ignacio Abdón Montenegro Aldana en “Cómo evaluar el aprendizaje escolar, orientaciones para la aplicación del Decreto 1290 del 2009”, la evaluación también es aplicable como proceso participativo, en la cual es el participante quien se evalúa a través de su propia Auto-evaluación cualitativa. Así mismo, el tutor se retroalimenta cualitativamente a través de la Hetero-evaluación (evaluación del docente al participante) porque logra establecer las fortalezas y debilidades de los participantes, pero al mismo tiempo el tutor puede guiar, orientar,

auto regular y retroalimentar el aprendizaje para cumplir con los objetivos propuestos. (Pontificia Universidad Javeriana, 2016). Guía para la implementación de la Cátedra de la Paz. Pág. 9.

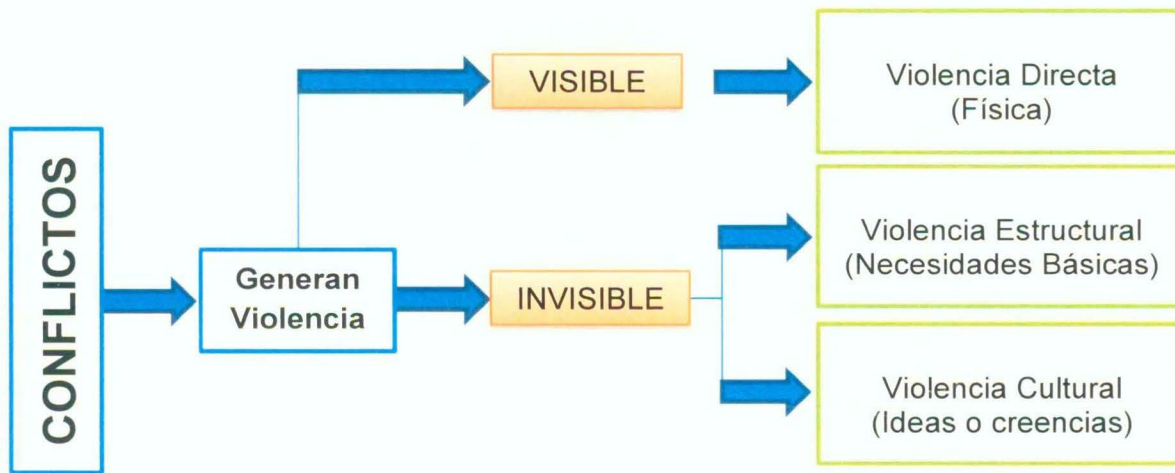
A partir de la visión de Aldana, en la evaluación como proceso participativo están inmersos la Hetero-evaluación que es la valoración del docente hacia el participante; la Co-evaluación que es la valoración del docente hacia el estudiante y del estudiante hacia el docente y por último la Auto-evaluación que es la valoración que hace cada estudiante. Para evaluar la presente herramienta pedagógica solo se tendrá en cuenta la Hetero-evaluación y la Auto-evaluación cualitativa. A continuación, se grafica la evaluación como proceso participativo.



Gráfica 4. La evaluación como proceso participativo. Elaboración propia a partir de la gráfica de: Como evaluar el aprendizaje escolar, Ignacio Abdón Montenegro Aldana. (2009). Pág. 28. Figura 4.

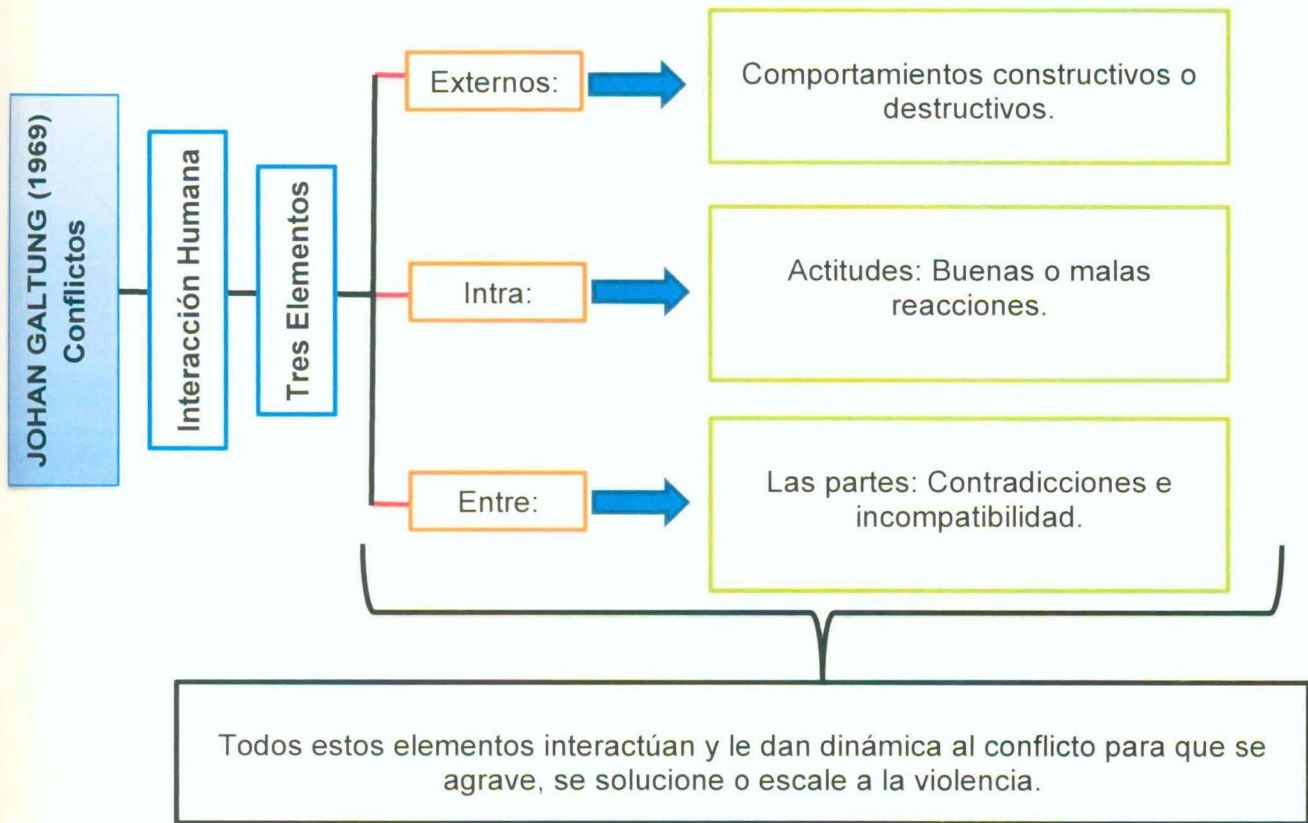
4.6. Herramienta Pedagógica “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano”

La presente herramienta pedagógica se basa en las investigaciones hechas por Johan Galtung sobre el conflicto, el cual identifica tres dimensiones de violencia, así: Una violencia directa, una violencia estructural y una violencia cultural.



Gráfica 5. Violencias. Elaboración propia a partir de la gráfica de: Facilitación de diálogos y transformación de conflictos: conceptos y herramientas básicas para la práctica. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Pág. 8. Johan Galtung, (1969), Violence, Peace and Research. Journal of Peace Research, (3). Pág. 167-191.

Así mismo, Johan Galtung establece que el conflicto es una interacción humana, donde identifica tres elementos los cuales se relacionan a continuación, así:



Gráfica 6. Conflictos. Elaboración propia a partir de la gráfica de: Facilitación de diálogos y transformación de conflictos: conceptos y herramientas básicas para la práctica. Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Pág. 10. Johan Galtung, (1969), Violence, Peace and Research. Journal of Peace Research, (3).

Teniendo en cuenta lo anterior, esta herramienta pedagógica propone crear un decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano, sugiriendo el compromiso que cada ciudadano debería asumir frente a cada tipo de violencia para lograr la transformación de los conflictos en cambios positivos y en oportunidades de mejora a través del uso apropiado de los gestos, las actitudes y el vocabulario.

La herramienta pedagógica busca generar una reflexión que motive cambios actitudinales en el futuro a través de varias preguntas sobre la violencia vivida a lo largo del CAC. Genera un

espacio de discusión a través del debate donde debe primar el respeto mutuo, la cordialidad, los buenos gestos, actitudes y palabras en pro de construir una mejor convivencia.

Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano

Frente a la violencia directa (visible):

Escuchar la siguiente historia: Apuesta por la esperanza por Jesús Abad Colorado. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LkZsWIjMFgs>, consultado el día 22 de abril del 2018.

¿Qué ocurre en el video?

¿Qué piensa de lo visto?

¿Cómo se materializa la violencia directa en el video?

¿Qué sentimientos le provocó el video?

¿Con base en el video, que otro tipo de violencia directa observó?

¿Cuántos muertos más se necesitan para pensar en una verdadera reconciliación nacional?

¿Cuántos muertos de su familia le gustaría poner en este conflicto?

¿Han vivido alguna historia similar?

¿Vale la pena los odios y los resentimientos?

¿Qué se debería hacer para evitar estos hechos?

¿Qué compromiso le gustaría asumir para disminuir la violencia directa en Colombia?

Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano

Frente a la violencia directa (visible)

Evitaré

- Lastimar físicamente a quienes me rodeen.
- Pronunciar malas palabras y dichos que hagan sentir mal a quien este a mi alrededor.
- Atacar o agredir a otros a través de los golpes y de las armas.
- Insultar o ultrajar a los demás.
- Concebir siquiera la idea de quitarle la vida a otro ser humano.
- Recurrir al uso de armas corto punzante o armas de fuego.
- Usar la fuerza y las armas para despojar a otros de sus territorios y de sus propiedades.

Me comprometo a

- Ser justo.
- Cordial.
- Respetuoso.
- Solucionar los problemas a través del diálogo, la disertación y la toma de perspectiva para comprender la posición del otro.

Frente a la violencia estructural (invisible)

- ¿Con base en el video, que otro tipo de violencia estructural observó?
- ¿Cuáles eran los gestos de las personas en el video?
- ¿Cómo se materializa la violencia estructural en el video?
- ¿Cómo cree que se sentían esas personas?
- ¿En qué condiciones sociales se encuentran las personas del video?
- ¿Qué nivel de educación infiere que tengan las personas que se ven en el video?
- ¿Qué infraestructura pública se observa en el video?
- ¿Qué condiciones económicas cree que tienen las personas del video?
- ¿Qué compromiso le gustaría asumir para disminuir la violencia estructural en Colombia?

Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano

Frente a la violencia estructural (invisible)

Seré

Honrado y transparente con el manejo de los recursos del Estado.

Defensor del bien común.

Defensor del necesitado y del que sufre.

Diseñador de políticas públicas que redunden en el beneficio de todos los grupos sociales.

Objetivo y neutral para evitar el tráfico de influencias.

Justo con todos aquellos que me rodean.

Garante de la libre expresión, la libertad y la oposición.

Luchador contra la inequidad.

Un mejor ser humano, que administra para el bienestar social y para el progreso de la nación, demostrando siempre sentido de pertenencia por el país y generosidad por los más necesitados.

Frente a la violencia cultural (invisible)

¿Con base en el video, que otro tipo de violencia cultural observó?

¿Qué le sugeriría a tu mejor amigo (a) si lo vieras como una víctima en el video?

¿Cómo reacciono ante una agresión?

¿Cómo se materializa la violencia cultural en el video?

¿Qué me vuelve intolerante o agresivo?

¿He intimidado a otros?

¿He hecho matoneo?

¿Cómo se habrán sentido aquellos a quienes he intimidado y a quienes les he hecho matoneo?

¿Qué compromiso le gustaría asumir para disminuir la violencia cultural en Colombia?

Frente a la violencia cultural (invisible)

Evitaré

Frases racistas.

Imponer mi posición por ser hombre.

El matoneo.

Los dichos excluyentes y estigmatizantes.

El uso de gestos y muecas negativas (mala cara, movimientos de cabeza amenazantes, fruncir los hombros, hacer pistola, mostrar la lengua) para expresar molestia.

Las malas palabras, las ofensas y las frases hirientes.

Me comprometo a

Convivir con la diversidad cultural que me rodea.

Tratar con respeto, cariño y generosidad a todos los seres humanos.

Buscar siempre la conciliación de las diferencias a través del diálogo.

Usar tonos de voz adecuados para comunicarme con los demás.

Hacer uso apropiado del vocabulario.

Analice las siguientes frases que terminan aceptando la violencia cultural (invisible).

- Eso le pasa por buscona.
- Quien le manda vestirse así.
- Es que aquí, él es el que manda.
- De tal madre, tal hija.
- Eso le pasa por creída.
- Hijo de tigre sale pintado.
- Se fue por lana y salió trasquilado.

¿Qué piensa sobre las frases anteriores?

¿Las había escuchado antes?

¿Qué otras frases recuerdan haber oído?

Actividad complementaria

Para complementar la explicación referente a la violencia cultural, se sugiere escuchar esta canción en la cual se justifica la violencia, en este caso en contra de la mujer.

Tomado de: https://www.youtube.com/watch?v=6QLqw0D_a6M, consultado el día 24 de abril del 2018.

“...sabiendo que me engañabas. Mala mujer no tiene corazón. Mala mujer no tiene corazón. Mala mujer no tiene corazón. Mala mujer no tiene corazón. Mátala, Mátala, Mátala, Mátala. No tiene corazón mala mujer. Mátala, Mátala, Mátala, Mátala. No tiene corazón mala mujer...”

¿Qué opina de la letra?

¿Qué tipo de violencia escucha?

¿Con lo escuchado anteriormente, a que se comprometen?

Me comprometo a.....

Con todo lo analizado anteriormente:

¿Alguien cree que la solución es la guerra? ¿Por qué?

¿Te gusta soñar? ¿Por qué?

¿Te gusta vivir tranquilo? ¿Por qué?

¿En qué país quieres vivir? ¿Por qué?

¿Qué país le quieres dejar a tus hijos?

Y ahora que piensan de la frase:

- Más vale prevenir, que curar.

¿Vale la pena modular los gestos, las actitudes y el vocabulario? ¿Por qué?

4.7. El Aprendizaje Colaborativo como ejercicio práctico del Decálogo

Dentro de la herramienta pedagógica creada “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano” es importante generar un espacio práctico para lograr el fomento de la convivencia entre los diferentes grupos sociales que participen en la difusión de dicho Decálogo, de tal forma que ellos lo pongan en práctica a través de cambios conductuales reales en el posconflicto colombiano.

Con base en Cesar Alberto Collazos y Jair Mendoza en “Como aprovechar el trabajo colaborativo en el aula”, 2006. Ellos consideran que el aprendizaje colaborativo se utilizó hace muchos años, pero que sin embargo, hoy en día también se emplea como una herramienta que dinamiza los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la cual el alumno o participante es quien tiene el rol principal de investigar, averiguar, imaginar, curiosar y buscar más información o datos que le permitan construir conocimiento y alcanzar los objetivos propuestos a través de la guía del tutor, docente o instructor. Lo anterior no implica que las personas siempre tengan que aprender en grupo, ya que muchas otras también adquieren el conocimiento de forma individual. El aprendizaje se obtiene cuando uno o varios individuos se esfuerzan en leer, repasar, investigar, tomar nota o compilar información para entender, describir o explicar un fenómeno social o cultural, todo lo anterior implica un esfuerzo individual o conjunto en pro de lograr un mismo objetivo. Ese esfuerzo no es competitivo sino interdependiente y es el que genera la cohesión y el impulso para lograr un objetivo común. Wegner, 1998 y Hsu, 2002.

Este aprendizaje implica interacciones colaborativas y es lo que pretende lograr este Decálogo para que los participantes logren la resolución pacífica de sus conflictos frente a cada una de las violencias que expone la herramienta pedagógica, de tal forma que la necesidad de entender las diferentes violencias planteadas por Galtung y Fisas los lleve no solo a generarse una autorreflexión sino también que les permita pensar en un verdadero cambio conductual que redunde en un impacto social. Esta práctica requiere que los aprendices estén interesados en el conocimiento, en la resolución de conflictos y en la comprensión de las ideas y conceptos presentados, de tal manera que se permitan entre sí escuchar las ideas de unos y otros, lograr empatía, aprender a respetar la posición y las diferencias de los demás para conciliarlas de una forma pacífica. Cesar Alberto Collazos y Jair Mendoza. Como aprovechar el trabajo colaborativo en el aula. Universidad de la Sábana. Facultad de educación. 2006. Pág. 62-74. Norma I. Scagnoli. Estrategias para motivar el aprendizaje colaborativo en cursos a distancia. College of Education.

University of Illinois at Urbana-Champaign, USA. 2015. Págs. 2-10.

Lo anterior implica que para lograr el ejercicio práctico los participantes deben hacer grupos de tres, seis o nueve personas según la cantidad de asistentes, de tal forma que cada grupo se divida en tres posiciones, así:

Un grupo que se va a encargar de hacer todo lo contrario a las indicaciones dadas en el Decálogo, otro grupo quienes a través de argumentos, explicaciones y razonamientos los invita a seguir y a respetar el Decálogo y finalmente otro grupo que van a ser los mediadores o la autoridad ante la cual se acude para lograr un consenso que permita que todos queden satisfechos en la resolución del conflicto y asuman con responsabilidad los compromisos que sugiere el Decálogo.

4.8. Plan de Lección para la Herramienta Pedagógica Teórico-Práctica

Plan de Lección Herramienta Pedagógica “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano”

INFORMACIÓN BÁSICA

INSTRUCTOR/DOCENTE/LIDER:

LUGAR Y FECHA:

HERRAMIENTA PEDAGÓGICA: Decálogo, debate, seminario, foro, mesa redonda, clase.

INSTITUCIÓN: Escuela Superior de Guerra, UMNG, UNAD, Alcaldía de ...Gobernación de...

TIPO DE APRENDICES: Jóvenes, adultos, víctimas, desmovilizados, población civil, personas de la tercera edad y de cualquier género.

MATERIALES/RECURSOS NECESARIOS: Hojas, lápices, preguntas impresas, medios audiovisuales para proyectar el video y escuchar la canción (TV, Video Beam, computador, internet), un espacio amplio (aula, salón, sala de conferencias), con sillas y mesas para los participantes.

Objetivos de la Herramienta Pedagógica

Objetivo Principal:	Entender la importancia y el impacto que tiene la modulación de los gestos, las actitudes y el vocabulario en la transformación positiva de los conflictos.
Objetivo Intermedio:	Concientizar a los asistentes sobre qué tan constructivos son sus gestos, actitudes y vocabulario al momento de resolver los conflictos y de relacionarse con los demás.
Objetivo Final:	Presentar el decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano y motivar a los presentes para que asuman nuevos compromisos tendientes a transformar los conflictos positivamente y a ver en ellos una oportunidad de cambio.

LAPSO	ACTIVIDAD	PASOS DE LA HERRAMIENTA PED.	PARTICIPANTES
Cinco (5) Minutos	Presentación del Decálogo	<ul style="list-style-type: none"> -Saludo a todos los presentes. -Informar que la actividad o el debate que los convoca el día de hoy es un “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano” sobre los conflictos y la violencia que ha desatado el CAC. -Hacerles saber que el Decálogo está propuesto sobre las dimensiones de la violencia identificadas por Johan Galtung en el conflicto, las cuales son: La violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. -Para el desarrollo del Decálogo se contará con la participación activa de todos los presentes, ya que en varios momentos deberán contestar algunas preguntas. -El material encontrado sobre los escritorios será 	Presentador hacia los presentes

Cinco (5) Minutos	Presentación de la temática	para el desarrollo del Decálogo. - ¿Han oído de Johan Galtung? -¿Qué entienden por conflictos? -¿Qué tipo de violencias conocen? -Las respuestas pueden variar	Presentador hacia los presentes y viceversa
Treinta (30) Minutos	Presentación Teórica	Violencia Directa: Se puede ver, puede incluir actos de violencia física como golpes, insultos y acciones armadas. Violencia Estructural: Insatisfacción de necesidades básicas, educación, recursos económicos, salud, exclusión social y política, etc. Impiden una buena calidad de vida. Violencia Cultural: Violencia simbólica de la religión, lenguaje, arte, leyes, educación, etc. Violencia en defensa de la fe, violencia del macho sobre la hembra, el cibermatoneo, el racismo, las críticas por la forma de vestir, la inmigración, la discriminación y las malas palabras.	Presentador hacia los presentes
Cinco (5) Minutos	Dudas asistentes	Tiempo para resolver las preguntas sobre la explicación. Una vez resueltas las dudas, se procede al siguiente paso.	Los presentes hacia el presentador y viceversa
Diez (10) Minutos	Video	Escuchar la siguiente narración: Apuesta por la esperanza por Jesús Abad Colorado. Tomado de: https://www.youtube.com/watch?v=LkZsWljMFgs , consultado el día 22 de abril del 2018. No es necesario hacer todas las preguntas, quedan a criterio del presentador. En caso de una respuesta que muestre agresividad, se requiere aclarar que el presente Decálogo tiene como fin aprender a modular los gestos, las actitudes y el vocabulario ante cualquier tipo de violencia observada. Entre los asistentes se buscará plantear una solución constructiva frente a la propuesta de violencia que algún participante llegue a hacer.	Presentador hacia los presentes
Quince (15) Minutos	1er. Ronda de discusiones (Producción	Frente a la violencia directa (visible) Preguntas:	Presentador hacia los presentes y viceversa

	participantes)	<p>¿Qué ocurre en el video?, ¿Qué piensa de lo visto? ¿Cómo se materializa la violencia directa en el video?, ¿Qué sentimientos le provocó el video?, ¿Con base en el video, que otro tipo de violencia directa observó?, ¿Cuántos muertos más se necesitan para pensar en una verdadera reconciliación nacional?, ¿Cuántos muertos de su familia le gustaría poner en este conflicto?, ¿Han vivido alguna historia similar?, ¿Vale la pena los odios y los resentimientos?, ¿Qué se debería hacer para evitar estos hechos?, ¿Qué compromiso le gustaría asumir para disminuir la violencia directa en Colombia?</p>	
Cinco (05) Minutos	1er parte del Decálogo propuesto	<p>Decálogo frente a la violencia directa</p> <p>Evitaré: Lastimar físicamente a quienes me rodeen. Pronunciar malas palabras y dichos que hagan sentir mal a quien este a mi alrededor. Atacar o agredir a otros a través de los golpes y de las armas. Insultar o ultrajar a los demás. Concebir siquiera la idea de quitarle la vida a otro ser humano. Recurrir al uso de armas corto punzante o armas de fuego. Usar la fuerza y las armas para despojar a otros de sus territorios y de sus propiedades.</p> <p>Me comprometo a: Ser justo, cordial, respetuoso, solucionar los problemas a través del diálogo, la disertación y la toma de perspectiva para comprender la posición del otro.</p>	Presentador hacia los presentes
Cinco (05) Minutos	2da. Ronda de discusiones (Producción participantes)	<p>Frente a la violencia estructural (invisible)</p> <p>Preguntas:</p> <p>¿Con base en el video, que otro tipo de violencia estructural observó?, ¿Cuáles eran los gestos de las personas en el video?, ¿Cómo se materializa la violencia estructural en el video?, ¿Cómo cree que se sentían esas personas?, ¿En qué condiciones sociales se encuentran las personas del video?, ¿Qué nivel de educación infiere que tengan las personas que se ven en el video?, ¿Qué infraestructura pública se observa en el video?, ¿Qué condiciones económicas cree que tienen las personas del video?, ¿Qué compromiso le gustaría</p>	Presentador hacia los presentes y viceversa

Cinco (05) Minutos	2da parte del Decálogo propuesto	<p>asumir para disminuir la violencia estructural en Colombia?</p> <p>Decálogo frente a la violencia estructural</p> <p>Seré: Honrado y transparente con el manejo de los recursos del Estado. Defensor del bien común. Defensor del necesitado y del que sufre. Diseñador de políticas públicas que redunden en el beneficio de todos los grupos sociales. Objetivo y neutral para evitar el tráfico de influencias. Justo con todos aquellos que me rodean. Garante de la libre expresión, la libertad y la oposición. Luchador contra la inequidad. Un mejor ser humano, que administra para el bienestar social y para el progreso de la nación, demostrando siempre sentido de pertenencia por mi país y generosidad por los más necesitados.</p>	Presentador hacia los presentes
Cinco (05) Minutos	3ra. Ronda de discusiones (Producción participantes)	<p>Frente a la violencia cultural (invisible)</p> <p>Preguntas:</p> <p>¿Con base en el video, que otro tipo de violencia cultural observó?, ¿Qué le sugeriría a tu mejor amigo (a) si lo vieras como una víctima en el video?, ¿Cómo reacciono ante una agresión?, ¿Cómo se materializa la violencia cultural en el video?, ¿Qué me vuelve intolerante o agresivo?, ¿He intimidado a otros?, ¿He hecho matoneo?, ¿Cómo se habrán sentido aquellos a quienes he intimidado y a quienes les he hecho matoneo?, ¿Qué compromiso le gustaría asumir para disminuir la violencia cultural en Colombia?</p>	Presentador hacia los presentes y viceversa
Cinco (05) Minutos	3ra parte del Decálogo propuesto	<p>Decálogo frente a la violencia cultural</p> <p>Evitaré: Frasas racistas. Imponer mi posición por ser hombre. El matoneo. Los dichos excluyentes y estigmatizantes. El uso de gestos y muecas negativas (mala cara, movimientos de cabeza amenazantes, fruncir los hombros, hacer pistola, mostrar la lengua) para expresar molestia. Las malas palabras, las ofensas y las frases hirientes.</p>	Presentador hacia los presentes

<p>Quince (15) Minutos</p>	<p>Reflexiones (Producción participantes)</p>	<p>Me comprometo a: Convivir con la diversidad cultural que me rodea. Tratar con respeto, cariño y generosidad a todos los seres humanos. Buscar siempre la conciliación de las diferencias a través del diálogo. Usar tonos de voz adecuados para comunicarme con los demás. Hacer uso apropiado del vocabulario.</p> <p>Violencia cultural</p> <p>Para complementar la explicación, se sugiere analizar las siguientes frases que terminan aceptando la violencia cultural (invisible).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eso le pasa por buscona. • Quien le manda vestirse así. • Es que aquí, él es el que manda. • De tal madre, tal hija. • Eso le pasa por creída. • Hijo de tigre sale pintado. • Se fue por lana y salió trasquilado. <p>¿Qué piensa sobre las frases anteriores? ¿Las había escuchado antes? ¿Cuándo? ¿Qué otras frases recuerdan haber oído?</p>	<p>Presentador hacia los presentes y viceversa</p>
<p>Cinco (05) Minutos</p>	<p>Actividad final</p>	<p>Actividad complementaria</p> <p>Escuchar la siguiente canción en la cual se justifica la violencia cultural, en este caso en contra de la mujer. Tomado de: https://www.youtube.com/watch?v=6QLqw0D_a6M, consultado el día 24 de abril del 2018.</p> <p>“...sabiendo que me engañabas. Mala mujer no tiene corazón. Mala mujer no tiene corazón. Mala mujer no tiene corazón. Mala mujer no tiene corazón. Mátala, Mátala, Mátala, Mátala. No tiene corazón mala mujer. Mátala, Mátala, Mátala, Mátala. No tiene corazón mala mujer”</p>	<p>Presentador hacia los presentes</p>
<p>Diez (10) Minutos</p>	<p>Discusión final (Producción participantes)</p>	<p>¿Qué opina de la letra?, ¿Qué tipo de violencia escucha?, ¿Con lo escuchado anteriormente, a que se comprometen?, Me comprometo a...</p>	<p>Presentador hacia los presentes y viceversa</p>

<p>Veinte (20) Minutos</p>	<p>Ejercicio práctico (producción participantes)</p>	<p>Con todo lo analizado anteriormente:</p> <p>¿Alguien cree que la solución es la guerra?, ¿Por qué?, ¿Te gusta soñar?, ¿Por qué?, ¿Te gusta vivir tranquilo?, ¿Por qué?, ¿En qué país quieres vivir? ¿Por qué?, ¿Qué país le quieres dejar a tus hijos?</p> <p>Y ahora que piensan de la frase:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Más vale prevenir, que curar. <p>¿Vale la pena modular los gestos, las actitudes y el vocabulario? ¿Por qué?</p> <p style="text-align: center;">El aprendizaje colaborativo como ejercicio práctico del Decálogo</p> <p>Hacer grupos de tres, seis o nueve personas según la cantidad de asistentes. Dividir cada grupo en tres posiciones, así: un grupo que haga todo lo contrario a lo que dice el Decálogo, otro grupo que con argumentos, explicaciones y razonamientos los invite a seguirlo y a respetarlo y finalmente otro grupo que sea el mediador o la autoridad ante la cual se acude para lograr un consenso que permita la resolución del conflicto y el compromiso de seguir el Decálogo.</p>	<p>Los presentes hacia el presentador</p>
<p>Total: 145 minutos</p>	<p>Tres (03) Sesiones</p>	<p>Conclusiones:</p> <p>Galtung considera que la violencia se puede contener a través del cambio de actitud y de conducta, lo cual implica educación. Él considera que el conflicto nunca termina. Los conflictos se pueden transformar positivamente.</p> <p>El presente Decálogo se puede dividir en tres (03) sesiones: Dos (02) sesiones de cuarenta (40) minutos y una (01) sesión de 65 minutos donde se incluye la práctica. Cada sesión cubrirá un tipo de violencia.</p>	<p>Presentador hacia los presentes</p>

Elaboración propia.

Sugerencias adicionales:

1. El ejercicio con el Decálogo puede recibir cualquier nombre: Debate, seminario, foro, mesa redonda, clase.
2. El tutor que guíe el Decálogo puede recibir cualquier nombre: Docente, profesor, guía, expositor, líder.
3. Los aprendices pueden ser: Jóvenes, adultos, víctimas, desmovilizados, población civil, militares, personas de la tercera edad y de cualquier género.
4. Las preguntas son una guía para el tutor, él puede hacerlas parcial o totalmente, todo depende del avance que se observe en pro de alcanzar los objetivos del Decálogo.
5. En caso de no encontrar el video, se recomienda imprimir las siguientes estadísticas del conflicto armado en Colombia y que hacen parte del Centro Nacional de Memoria Histórica, para leerlas y compartirlas durante el Decálogo, de tal forma que los presentes puedan dimensionar las distintas violencias vividas a lo largo del conflicto armado en Colombia. Estas estadísticas están conformadas por: Secuestros, asesinatos selectivos, acciones bélicas, ataques a bienes civiles, atentados terroristas, masacres, desapariciones forzadas, violencia sexual, desplazamientos forzados, minas y reclutamiento ilícito. Tomado de:
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/estadisticas.html>, consultado el día 20 de mayo de 2018.
6. En caso de que el anterior link falle, se solicita descargar el “Informe General Grupo de Memoria Histórica ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad, en el siguiente link.
<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>, consultado el día 20 de mayo de 2018.
7. En caso de usar el anterior link, es recomendable descargar el archivo PDF y socializarlo con los asistentes.
8. Si el video no aparece en internet, descárguelo de la siguiente manera: Escriba este link en la barra de su buscador. <https://www.youtube.com/watch?v=LkZsWljMFgs>
9. Después ingrese el siguiente link: [ssyoutube.com/watch?v=LkZsWljMFgs](https://www.youtube.com/watch?v=LkZsWljMFgs), le aparecerá la opción de descarga del video, escoja MP4 720 y haga click sobre este número, pocos

segundos después observará que el video se ha descargado en su carpeta de “descargas”. Finalmente, guárdelo en una USB y úselo para el ejercicio del Decálogo.

10. Se recomienda imprimir o guardar la letra de la canción, de tal forma que ante la ausencia de internet se pueda tener a la mano desde una USB.
11. Finalmente, se hace un resumen del video con el fin de tenerlo en cuenta en caso de no encontrarlo en internet: Apuesta por la esperanza de Jesús Abad Colorado, es un video muy completo que permite ser compartido a los asistentes para que estos entiendan los diferentes tipos de violencia que se vivieron en el CAC. Tomado de: <https://www.youtube.com/watch?v=LkZsWljMFgs>, consultado el día 22 de abril del 2018.

4.9. Resumen video

El resumen del video “Apuesta por la Esperanza” contiene lo siguiente: Datos del Centro Nacional de Memoria Histórica y de Jesús Abad Colorado, quien lo narra.

- Hechos de violencia desde 1948 hasta la fecha, con registro de más de 500.000 muertos. Resalta la violencia vivida entre el 9 de ABRIL de 1948, con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y la violencia bipartidista con el inicio del Frente Nacional en 1958, el cual generó aproximadamente 200.000 muertos.
- Muertos entre 1958 y 2012: 220.000
- Entre 1980 y 2012: Hubo 1982 masacres con 11.751 víctimas.
- Los paramilitares efectuaron 1.166 masacres.
- Las guerrillas efectuaron 343 masacres.
- La Fuerza Pública 158 masacres.
- Grupos sin identificar 295 masacres.
- Acciones conjuntas entre grupos paramilitares e integrantes de la Fuerza Pública 20 masacres.
- Antioquia sufrió 598 masacres.
- La desaparición forzada es de 26.000 personas, el triple de los desaparecidos durante las dictaduras de Argentina y Chile.
- Desplazados por violencia en los últimos treinta años: 5.400.000 personas, cifra superior a Irak, Afganistán y el Congo.

- 477 municipios tienen presencia de minas, eso equivale al 45% del territorio nacional, las víctimas son: 6.304 miembros de la Fuerza Pública, 3.885 civiles, de estos 995 menores de edad y 307 indígenas.
- Datos obtenidos del informe de Grupo de Memoria Histórica, tomados del video de Jesús Abad Colorado “Apuesta por la esperanza”.
- Muestra el rostro de hombres y mujeres que vivieron el CAC. Rostros tristes de civiles, víctimas y combatientes en áreas de combate arrasadas y destrozadas, se ven soldados con equipos y armas, poblados humeantes y desolados, fotos de Bojayá.
- Comunidades desplazadas, campesinos mutilados por minas, secuestrados y desaparecidos. Rostros que lloran sus muertos, niños inocentes que no entienden la tragedia, humanos que junto a sus animales y cosas corren por sus vidas.
- Fosas comunes, niños abandonados y tristes. Personas impotentes y silenciadas.
- Reclutamiento de jóvenes pobres, que se matan entre sí, entre compatriotas y hermanos sin entender el trasfondo de la guerra.

Conclusiones

En primera instancia, la investigación desarrollada permite dar respuesta a la pregunta planteada, pues, se encuentra la herramienta “Decálogo para fomentar la convivencia social en el posconflicto colombiano”, como una propuesta que promueve entre los desmovilizados de las FARC – EP, las víctimas y la población civil actitudes de respeto, tolerancia y convivencia en el posconflicto colombiano. De igual manera, el Decálogo propuesto confirma la hipótesis de la investigación dado que contribuye efectivamente y de forma progresiva a que los actores involucrados en la resolución de conflictos modulen el lenguaje, los gestos y las actitudes para fortalecer la convivencia social en el posconflicto a través del entendimiento y el respeto mutuo.

Así mismo, (el Decálogo) es una herramienta pedagógica que permite entender la importancia de modular los gestos, las actitudes y el vocabulario para gestionar, contener y transformar positivamente los conflictos. No obstante, la educación no impacta positivamente de la noche a la mañana, es lenta y progresiva y su impacto puede tardar generaciones. Lo importante es que la sociedad, las víctimas y los desmovilizados entiendan a través de la herramienta pedagógica diseñada que llegó el momento de hacer un alto en el camino, de reevaluar el destino hacia dónde se dirigen como sociedad, y que, pensando en el bienestar común, cada individuo aporte un granito de arena por la construcción de una mejor Colombia, donde reine el respeto y se dignifique al ser humano, a quien se le debe tratar con comprensión, entendiendo sus diferencias y buscando una forma pacífica para resolver los conflictos.

En concordancia con lo anterior, la educación para la paz es un nuevo reto para la sociedad colombiana que requiere de más herramientas pedagógicas para seguir concientizando y acompañando una nueva cultura de paz, donde predomine un cambio de actitud para mejorar la convivencia social y dar el paso hacia la reconciliación, desde el ejercicio de la toma de perspectiva; es decir, desde el entendimiento y la comprensión del otro, lo cual exige modular los gestos y las actitudes en pro de una convivencia pacífica.

Esta herramienta pedagógica contribuye a la cátedra para la paz y por tanto es un instrumento valioso que requiere de mayor difusión y apoyo por parte de las instituciones de Educación y de las entidades y organismos públicos y privados; puesto que, la cultura de la paz y el verdadero posconflicto en Colombia iniciará el día en que los políticos trabajen por el bien común, eliminen la corrupción y las ansias de poder, para garantizar mejores oportunidades a los

más pobres, vulnerables y necesitados. Ese cambio de paradigma contribuirá a erradicar la violencia estructural y cultural de la que habla Galtung y a construir un mundo con mejores oportunidades para todos.

La herramienta pedagógica propuesta, concientiza a las personas en el manejo de los gestos, las actitudes y el vocabulario para transformar positiva y constructivamente los conflictos propios de una sociedad que se encuentra en el posconflicto. Dicho Decálogo promueve hábitos tendientes al mejoramiento de las relaciones interpersonales y al enriquecimiento de la convivencia social.

El Decálogo propuesto es una sugerencia que contribuye con el cumplimiento de la hipótesis en el entendido de que busca mitigar, reducir y transformar positivamente los diferentes tipos de conflictos y violencias presentados por la teoría de Johan Galtung concientizando a las personas de su responsabilidad en el manejo y modulación de los gestos, las actitudes y el vocabulario.

La herramienta pedagógica construida (Decálogo) promueve la comprensión de la diversidad cultural e incentiva a todas las personas a aportar su granito de arena para la construcción de la paz desde el entendimiento con el otro, evitando el matoneo, la estigmatización, los gestos y actitudes violentas frente a cada desafío que trae la vida, el colegio, el hogar, la familia y la sociedad, lo cual implica cambios actitudinales.

A través de la reflexión actitudinal presente en el aprendizaje colaborativo como ejercicio práctico del (Decálogo) se promueven compromisos para que las personas mejoren sus gestos y actitudes dentro de un marco de respeto al momento de relacionarse con sus familiares, amigos, vecinos y compañeros, de tal forma que se genere un mejor ambiente donde reine la fraternidad, la tranquilidad y la cordialidad.

La herramienta pedagógica (Decálogo) rinde un tributo a la memoria histórica de tantas víctimas de la violencia con el fin de evitar el olvido de los muertos, mutilados, viudas, huérfanos y desaparecidos, de tal forma que el estudio del pasado no permita repetir una nueva historia de violencia. Surge en solidaridad y compromiso con ellos para transformar los conflictos positivamente, erradicar progresivamente la violencia y adquirir un mayor compromiso con la vida.

El desarrollo de esta tesis permite que en cada capítulo se dé respuesta a los objetivos específicos planteados para alcanzar el cumplimiento del objetivo general y así resolver la pregunta de investigación y la hipótesis planteada. Cada uno de los objetivos específicos cuenta con varios aportes que contribuyen progresivamente al desarrollo del objetivo general y van dando respuesta a la pregunta de investigación y a la hipótesis.

Referencias Bibliográficas

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 22. “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”. Pág. 16. Consecutivo 36. Acto legislativo 1 de 2012. Diario oficial número 48508.

Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 67. “la educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”. Pág. 24.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Artículo 28. Derecho de los niños a la educación. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación. Recuperado el día 10 de mayo del 2018 de: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Artículo 29. Fines de la Educación. Recuperado el día 10 de mayo del 2018 de: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Artículo 7. Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación. Recuperado el día 10 de mayo del 2018 de: http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/carceles/1_Universales/B%E1sicos/I_Generales_DH/I_Declaracion_Universal_DH.pdf

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Artículo 26. Toda persona tiene derecho a la educación. Pág. 4. Recuperado el día 10 de mayo del 2018 de: http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/carceles/1_Universales/B%E1sicos/I_Generales_DH/I_Declaracion_Universal_DH.pdf

Olásolo, H. & Kiss, A. (2010). El Estatuto de Roma y la Jurisprudencia de la Corte Penal Internacional en materia de participación de víctimas. Universidad de Utrecht. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Pág. 4. ISSN 1695-0194. Recuperado el día 10 de mayo del 2018 de: <http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-13.pdf>

Colombia, Corte Constitucional (1992). Ley 30. Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Autodeterminación administrativa para estructurar y ejecutar sus propios planes de estudio con base en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Diario oficial número 40700.

Colombia, Corte Constitucional (1994). Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación y se establecen sus fines. Diario oficial número 41214.

Colombia, Corte Constitucional (2005). Ley 975. Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios. Pág. 35. Diario oficial número 45980.

Colombia, Corte Constitucional (2011). Ley 1448. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario oficial número 48096.

Colombia, Corte Constitucional (2013). Ley 1620. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario oficial número 48733.

Colombia, Corte Constitucional (2014). Ley 1732. Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país. Diario oficial número 49261.

Colombia, Corte Constitucional (2015). Ley 1753. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Diario oficial número 49358.

Colombia, Congreso de la República (2003). Decreto Número 128 de 2003. Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 DE 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil. Diario oficial. Año CXXXVIII. Número 45073, del 24 de enero del 2003. Pág. 10.

Colombia, el presidente de la República (2015). Decreto 1038. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Diario oficial número 49522.

Colombia, el presidente de la República (2015). Decreto 1038. Por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz. Diario oficial número 49522.

Colombia, Corte Constitucional (1995). Sentencia de Constitucionalidad 225 con ponencia del Magistrado Alejandro Martínez Caballero. Bogotá. Definición de población civil. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/c-225-95.htm>

Colombia, Corte Constitucional (2000). Sentencia de Constitucionalidad 1435 con ponencia del Magistrado Cristina Pardo Schlesinger. Bogotá. Autonomía Universitaria. Por el cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2000/C-1435-00.htm>

Colombia, Corte Constitucional (2012). Sentencia de Constitucionalidad 052 con ponencia del Magistrado Nilson Pinilla. Bogotá. Definición de víctimas. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/C-052-12.htm>

Colombia, Corte Constitucional (2016). Sentencia de Constitucionalidad 523 con ponencia del Magistrado Gloria Stella Ortiz Delgado. Bogotá. Fines de la educación. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-523-16.htm>

Colombia, Corte Constitucional (2016). Sentencia de Constitucionalidad 087 con ponencia del Magistrado Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Bogotá. Por el cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/C-087-16.htm>

Colombia, Corte Constitucional (2017). Sentencia de Constitucionalidad 044 con ponencia del Magistrado Luis Fernando Duque García. Bogotá. Declarar exequible el artículo 95 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018). Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-044-17.htm>

Colombia, la Ministra de Educación Nacional (2004). Resolución 1730. Por el cual se reglamenta la jornada única y la intensidad horaria anual de los establecimientos educativos de carácter no oficial. Diario oficial número 45593.

Colombia, la Ministra de Educación Nacional (2018). Resolución 06890. Por la cual se asignan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-350490_resolucion_5119.pdf

Colombia, la Ministra de Educación Nacional (2018). Resolución 07301. Por se asignan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de gratuidad educativa a los establecimientos educativos a nivel nacional. Recuperado el 12 de mayo del 2018 de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-350490_recurso_44.pdf

Adams, D. (2015). Cultura de paz: Una utopía posible: Barcelona (España). Traducción de Mercadilla, Roberto., y Herder Editorial (2015).

Álzate, J. & González, C. (2016). Hace 34 años se inició el proceso de paz con las Farc en el gobierno de Belisario Betancur. En Capítulo 1: El camino hacia la paz con las Farc. País. El Espectador. Recuperado el 16 de octubre del 2016 de: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/hace-34-anos-se-inicio-el-proceso-de-paz-con-las-farc-en-el-gobierno-de-belisario-betancur>

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU. Recuperado el 18 de octubre del 2016 de: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

El Universo Colombia. (2015). FARC pedirá perdón a las víctimas, no al enemigo, dice Timochenko. Recuperado el 14 de octubre del 2016 de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2015/10/04/nota/5166707/farc-pedira-perdon-victimas-no-enemigo-dice-timochenko>

Revista Semana Colombia. (2016). Las ironías de Jesús Santrich. Recuperado el 20 de octubre del 2016 de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-quien-es-jesus-santrich/463000>

Cable Noticias Colombia. (2016). Timochenko dice que no pedirá perdón porque no se arrepiente de lo que hizo. Recuperado el 22 de octubre del 2016 de: <http://www.cablenoticias.tv/vernoticia.asp?titulo=Timochenko-dice-que-no-pedira-perdon-porque-no-se-arrepiente-de-lo-que-hizo&WPLACA=78086>

Noticias RCN Colombia. (2015). Timochenko dice que no piensa pedir perdón y que no se arrepiente. Recuperado el 22 de octubre del 2016 de: <https://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/timochenko-dice-no-piensa-pedir-perdon-y-no-se-arrepiente>

El Espectador Colombia. (2013). El 'quizás, quizás, quizás' de las Farc. Recuperado el 23 de octubre del 2016 de: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/el-quizas-quizas-quizas-de-farc-articulo-437560>

El Tiempo Televisión Colombia & Citytv. (2016). Declaración de Iván Márquez en la firma de los acuerdos de paz “tendremos paz si se respetan los acuerdos”. Recuperado el 25 de octubre del 2016 de: <https://www.youtube.com/watch?v=K-pCtZoMytM>

Pérez, I. (2016). Día histórico para Colombia: Se firma en La Habana el Acuerdo final, integral y definitivo de paz. Recuperado el 25 de octubre del 2016 de: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/08/24/dia-historico-para-colombia-se-firma-en-la-habana-el-acuerdo-final-integral-y-definitivo-de-paz/#.Wx1Nf4pKiUm>

Barreto, M. (2015). El programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio: ¿un modelo de construcción de paz para el posconflicto en Colombia? Bogotá (Colombia), Vol. 20, No. 2, 461-479, julio-diciembre 2015.

Bauman, Z. (2000). Modernidad Líquida. Ed. Fondo de Cultura Económica. ISBN 0-7465-2409-X. Argentina.

Brönstrup Silvestrin, C., Godoi, E. y Ribeiro, A. (2007). Comunicación, lenguaje y comunicación organizacional. Signo y Pensamiento. Vol. 26. N° 51, julio-diciembre. Págs. 26-37. ISSN: 0120-4823. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, Colombia.

Caireta, M. & Barbeito, C. (2005). Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto. Cuadernos de educación para la paz. Programa de Educación para la paz. Ed. Escola de Cultura de Pau. Barcelona.

Castillo, N. (2014). Desarrollo humano, cultura de la diversidad y cultura de Paz. Managua, (Nicaragua), Volumen 20, N° 64, septiembre - diciembre, 2014, ISSN 2308-2771.

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Mesas de Conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Recuperado el día 12 de octubre del 2016 de: http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Comisi_n%20Hist_rica%20del%20Conflicto%20y%20sus%20V_ctimas.%20La%20Habana.%20Febrero%20de%202015.pdf

Comité Internacional de la Cruz Roja (2004). ¿Qué es el derecho internacional humanitario? En Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario. CICR. Recuperado el día 22 de marzo del 2017 de: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/dih.es.pdf>

Comité Internacional de la Cruz Roja (2017). Educación y difusión. Recuperado el día 10 de junio del 2018 de: <https://www.icrc.org/es/nuestras-actividades/fomentar-el-respeto-al-derecho/educacion-y-difusion>

Echavarría Grajales, C. V., Bernal Ospina, J., Murcia Suárez, N. A., González Meléndez, L., Castro Beltrán, L. A. (2015). Contribuciones de la institución educativa al postconflicto: Humanizarte, una propuesta pedagógica para la construcción de paz. Cuadernos de Administración, 28 (51), 159-187.

Periódico El Colombiano. (2016). Los intentos frustrados de firmar la paz con las Farc. En Acuerdos entre gobierno y FARC. Especiales. Recuperado el día 20 agosto de 2016 de:

<http://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/los-intentos-frustrados-de-firmar-la-paz-con-las-farc-LK4851580>

El Heraldo Colombia. (2015). Las teorías del origen del conflicto armado en Colombia. Política. Recuperado el día 20 agosto de 2016 de: <https://www.elheraldo.co/politica/las-teorias-del-origen-del-conflicto-armado-en-colombia-184562>

El Heraldo Colombia. (2016). Los múltiples intentos de paz en Colombia. Política. Recuperado el día 20 agosto de 2016 de: <https://www.elheraldo.co/politica/los-multiples-intentos-de-paz-en-colombia-280676>

FARC - EP. (s. f.). Quiénes somos y por qué luchamos. Nosotros. Recuperado el día 20 agosto de 2016 de: <https://www.farc-ep.co/nosotros.html>

Flórez, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Ediciones Mcgraw-Hill. Bogotá.

Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Ediciones. Siglo XXI. Segunda Edición. ISBN 968-23-2589-7. México.

Fundación para las relaciones internacionales y el diálogo exterior. (2006). El posconflicto bajo el prisma de las víctimas. Desarrollo "En perspectiva". Recuperado el día 20 agosto de 2016 de: http://fride.org/descarga/BGR_Posconflic ESP_dic06.pdf

Gómez-Restrepo, C. (2003). El Posconflicto en Colombia: Desafío para la Psiquiatría. *Revista Colombiana de Psiquiatría*. ISSN 0034-7450. Vol. 32. N° 2. Bogotá.

Habermas, J. (1981). *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. Ed. Taurus. ISBN: 84-306-0339-5 Bogotá. Recuperado el día 20 agosto de 2016 de: <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/03/habermas-jurgen-teoria-de-la-accion-comunicativa-i.pdf>

Lederach, J. (1992). *Enredos, pleitos y problemas: una guía práctica para ayudar a resolver conflictos*. Editorial. Semilla.

Lemus, L. (1973). *Pedagogía: Temas fundamentales*. Editorial Kapelusz. Argentina.

Martínez, M. (2016). *Propuesta de actividades para fomentar la educación para la paz en la enseñanza superior*. Publicaciones de la Universidad de Murcia. Murcia (España) ISSN edición impresa: 1699-2105.

Mata, M. (2010). La paz en Gandhi. En: Lucena Molero, Hernán. *Simón Bolívar y Mahatma Gandhi: Paradigmas liberadores*. CDCHTA y CEP. Universidad de Los Andes. 2010. Págs. 181-192.

McMullan, M. (2016). International perspectives on developing pedagogy towards the construction of Peace in Colombia. *Quaest.disput*, 9 (19), 118-140. Dublin-Ireland.

Ministerio de Educación Nacional (2013). *Guías pedagógicas para la convivencia escolar*. Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013.

Pozo, F. (2016). *Pedagogía social escolar en Colombia el modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz*. ISSN-e 1022-6508, N. °, Barranquilla – Colombia.

Real Academia Española. *Definición de convivir*. Recuperado el día 10 de septiembre del 2017 de: <http://dle.rae.es/?id=AhWzQrv>

Real Academia Española. Definición de decálogo. Recuperado el día 28 de mayo del 2018 de: <http://dle.rae.es/?id=Bv25rS9>

Real Academia Española. Definición de comunicación. Recuperado el día 10 de septiembre del 2017 de: <http://dle.rae.es/?id=A58xn3c>

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2016). Orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia. Recuperado el día 10 de septiembre del 2017 de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/orientacionesedupaz.pdf>

República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional (2016). Propuestas de desempeños de educación para la paz, para ser enriquecidas por los docentes de Colombia. Recuperado el día 10 de septiembre del 2017 de: <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/DESEMPENOSEDUCACIONPARALAPAZ.pdf>

Rodríguez, E. (2016). El papel de la comunidad internacional tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia. Real Instituto Elcano Príncipe de Vergara. Estudios internacionales y estratégicos. 51.280006 Madrid (España), 28 de enero del 2016.

Romero, F. (2011). La convivencia desde la diversidad. Dirección Nacional de Bienestar. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado el día 20 de septiembre del 2017 de: http://www.bienestar.unal.edu.co/wp-content/uploads/2015/05/Convivencia_Desde_la_Diversidad.pdf

Silva, E. (2015). Educar en los valores universales de la Cultura de Paz. Managua, (Nicaragua), Volumen 21, N° 66. Mayo - agosto, 2015.

Toro, G. (2014). Aproximación a un modelo de comunicación para el desarrollo y la paz en contextos vulnerables. Estudios Políticos, 46, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Págs. 125-146.

UNESCO (2013). Derechos Humanos y Cultura de Paz. Oficina de la UNESCO en Quito. Recuperado el día 28 de septiembre del 2017 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002238/223845E.pdf>

Universidad del Rosario. Definición de Posconflicto. Recuperado el día 28 de septiembre del 2017 de: <http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/jurisprudencia-reconciliacion/ur/Postconflicto/>

Valencia Álvarez, I., Corredor, O., Jiménez Coronado, A. M., de los Ríos Castiblanco, J. C., y Salcedo Díaz, L. (2016). Pedagogía, educación y paz en escenarios de posconflicto e inclusión social. Revista Lasallista de Investigación, vol. 13, núm. 1, 2016, Págs. 126-140 Corporación Universitaria Lasallista Antioquia, Colombia. Recuperado el día 30 de septiembre del 2017 de: <http://www.redalyc.org/pdf/695/69545978012.pdf>

Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e instituciones de la oposición violenta. Universidad de Miami. ISSN 2011-0324. EE. UU.

Astrom, S. (2016), Desarme, Desmovilización y Reintegración: retos para el caso colombiano”, “es un puente que permite el tránsito de los combatientes de la guerra a su

incorporación en la vida civil y es necesario para evitar la reincidencia y conseguir la estabilidad en la legalidad”. Pág. 17.

Naciones Unidas. (2017). Definición de reinserción de acuerdo con la doctrina de las Naciones Unidas. Recuperado el día 22 de febrero del 2018 de: <https://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/Relatoria%20DDR.pdf>

Agencia colombiana para la Reintegración. (2016). Banco terminológico. Pág. 15. Recuperado el día 22 de febrero del 2018 de: http://www.reintegracion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20Gestin%20Documental/BA_NCO_TERMINOLOGICO_ACR.pdf

Zygmunt, B. (2006a). “Vivimos con el miedo de una amenaza constante sin saber de qué”, en La Vanguardia. Barcelona, entrevista, mayo 26. Pág. 42.

Ministerio de Educación Nacional. (2013). Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013. Recuperado el día 28 de septiembre del 2017 de: <https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>

Barragán, C. (2012). Comunicación familiar. Publicado el 26 de enero de 2012. Recuperado el día 28 de septiembre del 2017 de: <https://www.youtube.com/watch?v=luEINi7JJOY>

Crespo, C. (2011). Bases para construir una comunicación positiva en familia. Revista de Investigación en Educación N° 9, Vol. 2. España. P. 91-98. Recuperado el día 28 de septiembre del 2017 de: [file:///C:/Users/CASA/Downloads/32209_Crespo_RIE2011_Bases%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/CASA/Downloads/32209_Crespo_RIE2011_Bases%20(1).pdf)

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Política Educativa para la Primera Infancia, Revolución Educativa, Colombia Aprende, Min. Educación. Págs. 3-9, Bogotá D.C, República de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Lineamientos para la formulación de planes escolares para la gestión del riesgo. Págs. 6-30. Recuperado el día 28 de octubre del 2017 de: https://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/lineamientos_formulacion_planes_escolares.pdf

Ministerio de Educación Nacional (s.f.). Política Educativa para la formulación escolar en Convivencia. Págs. 1-11, Bogotá D.C. recuperado el día 2 de noviembre del 2017 de: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-90103_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional (2002). Educación para la paz. Págs. 13 – 36, Bogotá D.C.

Pozo, A., Álvarez Castillo, M., Luengo Navas, J., Otero Urtza, E. (2004). La Educación como hecho. Teorías e Instituciones contemporáneas de Educación, Biblioteca Nueva, Madrid, España.

Mejía Rodríguez, D, E. (s.f.). Propuesta Pedagógica Didáctica, La enseñanza de las ciencias sociales, a través de la didáctica viva y la educación para una cultura de la paz. Recuperado el día 2 de noviembre del 2017 de: <http://premiosantillana.com.co/pdf/1-LA-ENSE%3%91ANZA-DE-LAS-CIENCIAS-SOCIALES.pdf>

Flórez, N. & Ramos, P. L. (s.f.). Enseñando Habilidades sociales en el aula, Facultad de Psicología. Recuperado el día 28 de noviembre del 2017 de: http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/Ensenando_habilidades_sociales_en_el_aula_Flores_Monanez_y_Ramos_Prado.pdf

Suarez, D. & Zapata, A., M., B. (2013). Factores Psicosociales que influyen en las conductas agresivas de niños y niñas en edad de tres años del colegio Comfama de Barrio Manrique 2013, Psicología Social Comunitaria, Facultad de Ciencias Sociales Humanas y Educativas, Universidad Abierta y a Distancia, Medellín, Colombia.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2013). Caja de Herramientas en Educación para la paz, ISBN 978-92-3-001155-0, México D.F, República Federal de México. Recuperado el día 28 de noviembre del 2017 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002212/221205s.pdf>

Universidad Nacional de Colombia & Embajada de Suecia en Bogotá (2009). Políticas, ofertas e instituciones educativas en los procesos de DDR en Colombia desde el año 2002, Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el día 28 de noviembre del 2017 de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/9714/3585/4454/ODDR_UNAL_Instituciones_Educativas.pdf

Barra, E. (1998). Psicología Social, Universidad de Concepción. Págs.18-111, España. Recuperado el día 28 de agosto del 2017 de: http://www.sibudec.cl/ebook/UDEC_Psicologia_Social.pdf

Pérez Gómez, N., Véliz Rodríguez, M. y Arteaga González, S. R. (2017). La educación para la Paz desde la Formación Continua de los docentes de Ciencias Sociales. Revista Conrado, 13 (58). Págs. 170-178. Recuperado el día 18 de agosto del 2017 de: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/491/525>

Rodríguez Bustamante, A., López Arboleda, G. M., Echeverri Álvarez, J. C., (2017). El aula de paz: familia y escuela en la construcción de una cultura de paz en Colombia. Perseitas, 5(1). Págs. 206-223. Recuperado el día 18 de agosto del 2017 de: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/perseitas/article/view/2243/1693>

Palomares, A. (2017). Retos de la educación inclusiva para construir una sociedad incluyente propuestas de investigación en el aula, ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca.

Cabrales, O. (2017). La neurociencia y la inteligencia emocional en la gestión del talento humano en las universidades. En: Pesquisas em educacao no contexto Brasil-Colombia.Com: Najjar, J. Diaz. V., Cabrales, O. Appris-Curitiba.

Goleman, D. (2012). Inteligencia Emocional. Traducción de David González Raga y Fernando Mora. Editorial Kairós. Barcelona. ISBN: 978-84-7245-371-5.

Goleman, D. (2018). Inteligencia Emocional en la Empresa. Publicado por Penguin Random House Grupo. Editorial España.

Franco, G. O. (2014). La experiencia de formación continua para la educación infantil en Cuba. Ministerio de Educación de la Habana – Cuba. Recuperado el día 18 de agosto del 2017 de: <http://www.olhares.unifesp.br/index.php/olhares/article/viewFile/262/107>

Gallese, V., Eagle, M. N., y Migone, P. (2007). Entonamiento emocional: neuronas espejo y los apuntalamientos neuronales de las relaciones interpersonales. Traducción Marta González Baz. Revista de Psicoanálisis No. 26.

García Raga, L., Aguacil De Nicolás, M., Pañellas Valls, M. y Boqué Torremorell, M. C. (2013). La construcción de la paz mediante la educación. Hacia el diseño de un instrumento de indicadores. Revista Perspectivas Educativas, 6, 33-56. Recuperado el día 12 de julio del 2017 de: <http://revistas.ut.edu.co/index.php/perspectivasedu/article/view/349/298>

Gracia Martín, M. J., Gómez Becerra, I., Chávez Brown, M., y Greer, D. (2006). Toma de perspectiva y teoría de la mente: aspectos conceptuales y empíricos. Una propuesta complementaria y pragmática. Salud mental, 29(6). Recuperado el día 12 de julio del 2017 de: <http://www.inprf-cd.gob.mx/pdf/sm2906/sm290605.pdf>

Gardner, H. (2011). Frames of mind: The theory of multiple intelligences. Basic books. A member of the Perseus Group. New York.

Gilimas Siles, A. M., & Díaz Crespo, L. L. (2014). Fundamentación de talleres para las relaciones interdisciplinarias para la superación de los docentes de la educación superior. Revista Pedagogía Universitaria, XIX (1), 69–78. Recuperado el día 12 de julio del 2017 de: http://cvi.mes.edu.cu/peduniv/index.php/peduniv/article/view/606/pdf_27

Pérez Gómez, N., Véliz Rodríguez, M., y Arteaga González, S. R. (2017). Continuous Formation System for the Development of Education for Peace. Universidad y Sociedad, 9(2), 101-109. Recuperado el día 12 de julio del 2017 de: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n2/rus13217.pdf>

Palacios Martínez, S. N., & Rodríguez de la Rosa, L. Gabriel. (2015). Paz, posconflicto y sus elementos característicos. Un acercamiento conceptual. Universidad de San Buenaventura. Recuperado el día 12 de julio del 2017 de: http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3033/1/Paz_posconflicto_elementos_palacios_2015.pdf

Paris, S. (2005). La transformación de los conflictos desde la Filosofía para la Paz. Tesis doctoral. Universidad Jaime I de Castellón de la Plana. Recuperado el día 12 de julio del 2017 de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/10456/paris.pdf>

Restrepo, D. (2014). Desarrollo Familiar. Una alternativa en la educación superior. En L. M. López Montaña (Comp.), Tres décadas de desarrollo familiar en Colombia (Págs. 60-61). Manizales: Editorial Universidad de Caldas.

Rizzolatti, G., Fogassi, L., y Gallese, V. (2007). Neuronas espejo. Un tipo especial de células cerebrales reflejan el mundo exterior. Vehiculan nuestra capacidad de imitar, aprender y comprender las acciones e intenciones ajenas. "Investigación y Ciencia: Edición Española de Scientific American", (364), 14-21.

Romero, M. & Lolo, O. (2014). La enseñanza-aprendizaje de las ciencias sociales. La Habana: Pueblo y Educación.

Satir, V. (2002). *Comunicación: Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar*. Comunicación: hablar y escuchar, Editorial Pax, México. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: <https://docs.google.com/file/d/0BxIEC2Fz-LWPV3I4MVdVaWx4c2s/edit>

Suarez, A. (2013). *Análisis comparativo de las concepciones del profesorado sobre la dimensión ambiental en el currículo de Trabajo Social y la licenciatura en biología y educación ambiental de la universidad del Quindío, Colombia*.

Vázquez Montero, Y. R., Rodríguez Vázquez, C. M., Torres García, L., y Vázquez Montero, R. (2015). *Estrategia educativa para el desarrollo de las relaciones interpersonales como habilidad para la vida*. Universidad de Granma. Edición 3 (julio-septiembre) –Volumen 11, 2015.

Vergel, R. (2014). El signo en Vygotsky y su vínculo con el desarrollo de los procesos psicológicos superiores. *Folios Segunda Época*, 39 primer, 14–65.

Adams, D. (2015). *Cultura de paz: Una utopía posible*: Instituto Español de Estudios Estratégicos. Págs. 134-139.

Montenegro, I. (2009). *Cómo evaluar el aprendizaje escolar, orientaciones para la aplicación del Decreto 1290 de 2009*. Bogotá: Ediciones Especiales Magisterio. ISBN 9789582009939.

Barómetro de las Américas. (2016). *Paz, Posconflicto y Reconciliación*. Págs. 62 y 70. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: https://obsdemocracia.org/uploads/related_file/Informe_Paz_2016.pdf

Bueno, M. (2006). *La reconciliación como un proceso socio – político*. Aproximaciones teóricas. Pág. 75. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: <http://revistasnew.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/viewFile/1073/979>

Chaux, E. (2012). *Conflictos, bullying y violencia escolar: Estrategias de prevención y manejo*. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: <http://www.ijvs.org/files/E-Chaux-Prevencion-y-manejo-de-violencia-escolar.pdf>

Clavijo, G. (2008). *La evaluación del proceso de formación*. Pág. 13. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articulos-178627_ponen7.pdf

Del Pozo, F. (2016). *Pedagogía social escolar en Colombia: el modelo de la Universidad del Norte en formación directiva y docente para la ciudadanía y la paz*. Págs. 77 – 87. *Revista Ibero Americana de Educación*.

Delgado, A. (2011). *Ética y política en la concepción de la educación popular de Paulo Freire*. Pág. 27. Recuperado el día 22 de febrero del 2018 de: <http://www.redalyc.org/pdf/373/37319837003.pdf>

Delors, J. (2015). *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Santilla. Ediciones UNESCO.

Departamento de Asesoría Legal Gratuita para las Víctimas del Delito. (2008). *Concepto de víctimas*. Órgano judicial.

Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. (2005). Definición de Población Civil. Recuperado el día 22 de febrero del 2018 de: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/47>

Diccionario de la Real Academia Española. (2018). Definición de Población. Recuperado el día 19 de marzo del 2018 de: <http://dle.rae.es/?id=TSMc1Lh>

Diccionario Jurídico. (2014). Concepto de víctima en el Derecho Internacional. Recuperado el día 19 de marzo del 2018 de: <http://www.lavozdelderecho.com/index.php/actualidad-2/corrupt-5/item/2822-diccionario-juridico-concepto-de-victima-en-el-derecho-internacional>

Escobari, M. (2013). El lenguaje no verbal como herramienta para mejorar la calidad personal. Págs. 106 – 128. Recuperado el día 19 de marzo del 2018 de: http://www.revistasbolivianas.org.bo/pdf/rieb/n18/n18_a06.pdf

Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. Cuadernos de construcción de paz. Escuela de cultura de paz. Recuperado el día 11 de abril del 2018 de: http://escolapau.uab.es/img/qcp/educar_cultura_paz.pdf

Fisas, V. (2011). Una cultura de paz. Capítulo XI del libro “cultura de paz y gestión de conflictos”, Icaria/NESCO, Barcelona, 1998. Recuperado el día 11 de abril del 2018 de: http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/una_cpaz.pdf

Freud, S. (1925). El yo y el ello y otras obras. Obras completas. Amorrortu editores. Volumen 19.

Galtung, J. (2003). Violencia cultural. Gernika Gogoratuz, documento. No. 14. ISSN 1136-5811.

Galtung, J. (2009). Teoría de conflictos. Revista de paz y conflictos, número 2, 2009. ISSN 1988-7221. Pág. 79. Recuperado el día 11 de abril del 2018 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>

Goleman, D. (2011). La inteligencia emocional. Revista digital para profesionales de la enseñanza. ISSN 1989-4023. Págs. 1-10. Recuperado el día 11 de abril del 2018 de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7866.pdf>

Olásolo, H. & Kiss, A. (2010). Definición de víctima. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. ISSN 1695-0194. Recuperado el día 11 de abril del 2018 de: <http://criminnet.ugr.es/recpc/12/recpc12-13.pdf>

Hernández Arteaga, I., Luna Hernández, J. A., & Cadena Chala, M. C. (2016). Cultura de paz: Una construcción desde la educación. Pág. 160. Recuperado el día 11 de abril del 2018 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rhel/v19n28/v19n28a09.pdf>

Valero, F. (2017). Teoría de la inteligencia múltiple según Howard Gardner. Una ventana al universo de la Psicología del Inconsciente, la Conducta y el Alma Humana. Recuperado el día 21 de abril del 2018 de: <https://psicovalero.wordpress.com/2017/06/19/las-8-inteligencias-multiples-segun-howard-gardner/>

INDEPAZ. (2015). Cartilla derechos humanos y cultura de paz. Cátedra de la Paz (Ley 1732/2014). Recuperado el día 25 de abril del 2018 de: <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/04/cartilla-ddhh-5-abril.pdf>

Jiménez, M. & Domínguez, V. A. (2001). La educación para dignidad y el ejercicio de los Derechos Humanos. Págs. 404-409. Recuperado el día 25 de abril del 2018 de: <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/14908/000334722.pdf?sequence=1>

Lederach, J. (2006). Transformación constructiva del conflicto. Guía de capacitación. Pág. 162. Recuperado el día 25 de abril del 2018 de: <http://www.bivica.org/upload/transformacion-conflicto.pdf>

López, A. T.A. (2008). Teoría básica del conflicto. Hacia un manejo eficiente de conflictos. Pág. 14. Recuperado el día 25 de abril del 2018 de: http://www.visiondiweb.com/insight/lecturas/Teoria_basica_del_conflicto.pdf

Luengo, N. J. (2004). La educación como objeto de conocimiento. Pág. 38. Recuperado el día 25 de abril del 2018 de: <http://www.ugr.es/~fjrrios/pce/media/1-EducacionConcepto.pdf>

Ministerio de Educación Nacional. (2002). Políticas y sistema colombiano de formación y desarrollo profesional docente. Págs. 54, 59 y 83. Recuperado el día 25 de abril del 2018 de: http://www.colombiaprende.edu.co/html/productos/1685/articulos-312233_documentoabaseop.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2004). El desarrollo de la educación en el siglo XXI, Informe Nacional de Colombia. Informe elaborado de acuerdo con el contenido propuesto por UNESCO. Págs. 7 y 36.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de Colombia. Recuperado el día 25 de abril del 2018 de: <https://compartirpalabramaestra.org/documentos/catedramaestros/orientaciones-generales-para-la-implementacion-de-la-catedra-de-la-paz-en-los-establecimientos-educativos-de-preescolar-basica-primaria-y-media-de-colombia.pdf>

Tuvilla, R. J. (2009). Informe Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Decenio Internacional de una Cultura de paz y no Violencia para los niños del mundo. Recuperado el día 8 de abril del 2018 de: http://fund-culturadepaz.org/spa/DOCUMENTOS/DECLARACIONES,%20RESOLUCIONES/Decenio_Internacional_cultura_de_paz_y_no-violencia.pdf

Ortiz, A. (2014). Mediación docente ante situaciones de conflicto. Pág. 41. Recuperado el día 8 de abril del 2018 de: <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/987/1/PB0831.pdf>

Pantoja, B. & Sarmiento, V. (2015). Supuestos revista económica. Política, conflicto y paz. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: <http://revistasupuestos.com/politica-y-paz/2015/9/23/discriminacin-hacia-los-desmovilizados-obstculo-para-la-reinsercin-y-la-paz-en-colombia>

Pérez, F. (2017). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. Actualidades pedagógicas. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ap/article/view/4430/4082>

Ministerio de Educación Nacional (2016). Colombia, la mejor educada en el 2025: Líneas estratégicas de la política educativa del Ministerio de Educación Nacional. Recuperado el día 16 de enero del 2018 de: https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-355154_foto_portada.pdf

Munévar, D. (2017). Análisis de la política educativa colombiana desde la teoría del constructivismo estructuralista. Diversidad, innovación y Política Educativa. Págs. 67-80.

Ramón, M. (2015). Inclusión y equidad: una educación que multiplica oportunidades entre culturas. Ediciones Universidad de Salamanca.

Herrera, M. & Builes, S. (2015). Reflexiones sobre el concepto de calidad aplicado a la educación. Plumilla Educativa. Recuperado el día 25 de enero del 2018 de: <http://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/plumillaeducativa/article/view/1612/1659>

Pontificia Universidad Javeriana. (2016). Guía para la implementación de la Cátedra de la Paz. Ediciones Santillana. Pág. 9. Recuperado el día 10 de mayo del 2018 de: <http://santillanaplus.com.co/pdf/cartilla-catedra-de-paz.pdf>

Rodríguez, E. (2016). El papel de la comunidad internacional tras la firma de los acuerdos de paz en Colombia. Recuperado el día 10 de agosto del 2016 de: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/riecano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/america+latina/ari12-2016-rodriguezpinzon-papel-comunidad-internacional-acuerdos-paz-colombia

Roldán, L. (2013). La inclusión laboral de los desmovilizados del conflicto en Colombia: Auténtico mecanismo emancipador de la violencia en Colombia. Recuperado el día 10 de agosto del 2016 de: <http://cienciasjuridicas.javeriana.edu.co/documents/3722972/4350738/6+la+inclusi%C3%B3n+laboral+107-124.pdf/6570fa55-76cb-4c55-8f37-06f5bf6764cb>

Roncancio, N. (2012). La reintegración de una realidad posible, en el marco de las políticas colombianas. Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado el día 5 de agosto del 2016 de: <https://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documentos/La%20Reintegraci%C3%B3n.%20una%20realidad%20posible.%20en%20el%20marco%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20Colombianas.pdf>

Universidad Militar Nueva Granada. (2013). Resolución de conflictos: cuatro referentes. Irlanda del Norte, Guatemala, El Salvador y Sudáfrica. Repositorio Universidad Militar Nueva Granada.

UNESCO. (2013). Caja de herramientas en educación para la paz. Oficina en México. Recuperado el día 5 de agosto del 2017 de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002212/221205s.pdf>

UNICEF. (2007). Manual para educadores y educadoras guías. Recuperado el día 5 de agosto del 2017 de: http://files.unicef.org/republicadominicana/Manual_para_Educadores.pdf

Villa, J. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la no violencia. Recuperado el día 5 de agosto del 2017 de: <https://journals.openedition.org/polis/11553>

Collazos, C. & Mendoza, J. (2006). Como aprovechar el trabajo colaborativo en el aula. Universidad de la Sábana. Facultad de Educación. Págs. 62-74.

Revelo Sánchez, O., Collazos, C., y Jiménez, J. (2017). El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de la literatura. Págs. 117-123.

Scagnoli, N. (2015). Estrategias para motivar el aprendizaje colaborativo en cursos a distancia. College of Education. University of Illinois at Urbana-Champaign, USA. Págs. 2-10.

Bibliografía

UNESCO. (2012). Informe de progreso. Educación para la convivencia y la cultura de la paz en América Latina y el Caribe.

Rincón, O. (2010). Análisis de la política educativa actual en Colombia desde la perspectiva teórica de Pierre Bourdieu. ISSN 2011-8643. Volumen 4.

Rizzolatti, G. (2006). Las neuronas espejo: los mecanismos de la empatía emocional. Editor Paidós. ISBN 8449319447, 9788449319440.

Gardner, H. (2015). Las inteligencias múltiples. La teoría en la práctica. Editorial Paidós.

Gardner, H. (2011). La inteligencia reformulada. Las inteligencias múltiples del siglo XXI. Editorial Paidós.

Gardner, H. (2016). Estructura de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples. Publicado por Basic Books, división de Harper Collins Publisher, Inc., New York. ISBN 978-607-16-3457-3 (ePub). Hecho en México.

Liévano, A. (2013). Escenarios y perspectivas de trabajo social en ambiente. Revista Trabajo Social. Volumen 15. Número 15. ISSN impreso 0123-4986.

Fundación Universitaria Luis Amigó (2015). Carta a un ciudadano de Colombia: inflexiones para una paz factible. En Sonia Natalia Cogollo Ospina (Coordinadora). Imaginar la paz en Colombia. Cavilaciones desde la academia (Págs. 123-128). Medellín: Fondo Editorial Luis Amigó. ISBN 978-958-8943-01-5.

Castillo Sánchez, M. & Gamboa Araya, R. (2012). La educación para la paz: una respuesta a las demandas sociales. Universidad Nacional. San José, Costa Rica. Volumen 12. Revista electrónica. Tamayo, J., González, I., Infante, O. (2015). Potencialidades de la enseñanza de la historia para desarrollar la cultura de paz. Universidad de Ciencias Pedagógicas "Pepito Tey". Avenida 30 de noviembre S/N. Las Tunas. Cuba. 22 de enero del 2015. Didáctica y Educación. ISSN 2224-2643.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). Estadísticas del Conflicto Armado en Colombia. Colombia: memorias de guerra y dignidad.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. ISBN 978-958-57608-4-4. Impreso en Colombia. Imprenta Nacional.

Martínez, M. (2017). La importancia del análisis crítico del discurso y la gramática visual para analizar textos. Propuesta de actividades enmarcadas en la educación para el desarrollo, la educación con perspectiva de género y la educación para la paz. Págs. ISBN 978-84-9045-488-6.

OpenDemocracy. (2016). Posconflicto en Colombia, de la Habana a las aulas. Editorial OpenDemocracy Ltd. United Kingdom, Londres.

Vélez Villafañe, G., Ortega Valencia, P., y Merchán Díaz, J. (2017). La escuela en ecologías violentas: entre las políticas y la pedagogía de la memoria.

Gómez, I. (2015). Filosofías y praxis de la paz. Editorial. Servicio de publicaciones, Universidad de Murcia. España.

Osorio, J. (2016). La escuela en escenarios de conflicto: daños y desafíos. Editorial

Universidad Santo Tomás de Colombia.

Cardona, P. & Céspedes, C. (2017). Cerbeleón Pinzón y la paz pública. Universidad EAFIT de Colombia. Medellín, Colombia.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.
"TOMÁS RUEDA VARGAS"



201002355